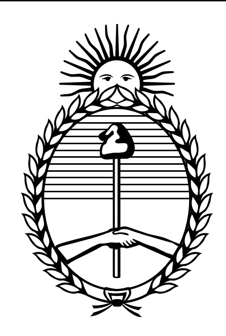
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 5 de mayo de 2010

Año CXVIII
Número 31.897

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABASTO NOUVEAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Narciso Oscar Martínez, DU23348020, 14/4/73, Parana 5773, Villa Adelina, Bs.As, Presidente y Carlos Gustavo Alvarez, DU 22651611, 6/3/72, Rio Colorado 4469, CABA, Director Suplente, ambos casados y empresarios. 2) Abasto Nouveau SA. 3) 99 años. 4) Compra, venta, locación, fraccionamiento, loteo, construcción, reforma y/o reparación de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, mediante la contratación de profesionales con título habilitante cuando fuere necesario. 5) $ 30000. 6) 1 a 5, 3 ejercicios. 7) 31/12. 8) Domicilio especial directores y sede social Av. Rivadavia 4370 12º Oficina A, CABA. Autorizado por escritura Nº 34 Registro 1221 del 26/4/10.

Abogado – Juan Pablo di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 106. Folio: 94.

e. 05/05/2010 Nº 46775/10 v. 05/05/2010

ACQUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/03/10, los accionistas de "Acquario Sociedad Anónima" resolvieron: Aumentar el Capital de $ 12.000.- a $ 250.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 250.000.- Se aceptó la renuncia presentada por Oscar Varela a su cargo de Director Suplente; quedó formalizada la designación de Liliana Delia La Grotta en ese cargo; quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Jorge Eduardo Izaguirre, con domicilio especial en Catamarca 3795, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Liliana Delia La Grotta, con domicilio especial en Bragado 5837, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea. Extraordinaria del 08/03/10.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2010 Nº 46955/10 v. 05/05/2010

AL ESCENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 65, Folio 204, del 22/4/2010, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Constitución de SA. Accionistas: Francois André Gabriel Damitio, argentino, nacido el 5/10/1956, empresario, DNI 18.812.431, CUIL 20-18812431-4, y Sophie Marie Monique Veber, francesa, nacida el 19/3/57, Artista Plástica, DNI 93.233.305, CUIT/CUIL 20-93 233305-3, ambos Domiciliados en Blanco Encalada 1350, C.A.B.A. Constituyeron "Al Escenario S.A." Sede Social: Lamadrid 1001, Capital Federal, por 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la siguiente actividad: Producción y comercialización de actividades artísticas y/o lúdicas, recreativas, multidisciplinas como canto, música, narración oral, pintura, títeres, teatro, danzas y todo aquello que entre dentro de lo artístico; promoción de jóvenes artistas y difusión de la expresión artística, mediante la realización de procesos para lograr el aprendizaje correspondiente al mundo del arte; producción y organización de todo tipo de eventos públicos, actividades artísticas, multidisciplinarios; explotación integral del ramo gastronómico en todo sus rubros; salón literario, bar-peña, cafetería, confitería, productos de repostería, incluyendo los servicios de catering y delivery, todo ello vinculado al objeto indicado. Capital: $ 40.000, representado por 4000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y de un rector Suplente: Sophie Marie Monique Veber. Ejercicio. 31-7. Domicilio especial constituido por los Directores en la calle Blanco Encalada 1350 CABA. Viviana M. Lopez Zanelli, escribana autorizada por escritura 65 del 22/4/2010 Adscripta al Registro 402, Matrícula 4981, Capital Federal.

Escribana – Viviana M. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427184177/4. Matrícula Profesional Nº: 4981.

e. 05/05/2010 Nº 46849/10 v. 05/05/2010

ALTO SILOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa Publicación del 29/04/2010 Factura Nº 0059-00105526 "Alto Silos S.A." Por Escritura Complementaria 49 del 3/5/10, Registro 886 se agrega como último renglón del artículo 3º del Estatuto lo siguiente "... y aquellas que lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante". María Pérez Bustos apoderada según escritura 44 del 22/4/10, Folio 110, Registro 886, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 012. Nº Libro: 9.

e. 05/05/2010 Nº 48243/10 v. 05/05/2010

ARAG CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 154 Folio 563 de fecha 14/04/2010, ante Registro 1961, Capital Federal.- Se constituyó: Nombre: Arag Construcciones S.A. Socios: Carlos Leonardo Triaca, argentino, casado en primeras nupcias con Celina Otero, nacido el 26/09/1977, empresario, D.N.I. 26.025.347 y C.U.I.T. 20-26025347-7, domiciliado en Av. Panamericana 4079, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Felipe Luis Abad, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Gaeta, empresario, nacido el 3/01/1968, D.N.I. 20.011.207 y C.U.I.T. 20-20011207-6, domiciliado en Zapiola 2320, Departamento "10", Capital Federal.- Sede Social: San Martín 575, 6º piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y remodelación de todo tipo de obras, ya sean familiar, industrial y/o comercial, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas de entes nacionales, provinciales, municipales, mixtos y/o privados. Quedan incluidas las construcciones bajo el Régimen de la Ley 13.512 y decretos reglamentarios; b) Comercial: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de elementos, materiales, herramientas, maquinarias o insumos para la construcción en general.- Y c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, subdivisión, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, organización y administración de country clubs, y/o consorcios de propietarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, e inclusive la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.- Asimismo podrá efectuar la prestación de personal técnico y de obra y de servicios de consultoría en todos los temas afines a su objeto. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 100.000.- Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 2 ejercicios.- Primer Directorio: Director Titular Presidente: Rodrigo Barros; Director Suplente: Felipe Luis Abad.- Domicilio Especial de los Directores: en San Martín 575, 6º piso, departamento "A", de Capital Federal.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura- Artículo 284, Ley 19.550.- Quórum y Mayorías: artículos 243 y 244 Ley 19.550.- Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Escribano titular del Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura 154 de fecha 14/04/2010.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2010. Número: 100428186317/D. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 05/05/2010 Nº 46845/10 v. 05/05/2010

ARTISTAS CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 326 del 30/04/2010, Folio 1194, Registro Notarial 200 de esta Ciudad se modifico el artículo Primero del Estatuto, cambiando denominación a "Inmobiliaria Junín 1120 Sociedad Anónima.". La presente publicación se realiza en forma complementaria con la de fecha 08/02/2010. Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 30/04/2010 DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 100503192709/7. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 05/05/2010 Nº 48353/10 v. 05/05/2010

BULDING SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Pires, dni: 22032259, 15/12/70, Liniers 500, Bernal, Pcia de Bs. As. y Cristian Adrian Villalba, 16/08/77, dni: 26010169, Zeballos 1660, Avellaneda, Pcia de Bs. As., ambos, Solteros, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto: 28/04/10. 3) Bulding Sports SA. 3) Plazo: 99 años. 5) A) Administración, construccion, compra de inmubles de urbanos y rurales no incluso los de ley 13.512. Operaciones inmobiliarias en general. Las tareas que requierean la intervecion de profesinales matriculados, se haran por medio de ellas. 6) Capital: $ 40.000. 7) Directores: 1 a 5, Titulares 3 ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Miguel Angel Pires y Director Suplente: Cristian Adrian Villalba, ambos domicilio especial en sede. 9) Sede: Viamonte 454, 2º Piso, Dto. "4" C.A.B.A 10) cierre ejercicio, 31/03. Miguel Angel Pires autorizado en escritura 229 Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 08.

e. 05/05/2010 Nº 46388/10 v. 05/05/2010

CLASICA PRODUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 51, 28/4/10, Reg. 253, CABA., Gonzalo María Agulla, argentino, nacido, 8/10/56, divorciado, productor, dni 12.046.699, cuit. 20-12046699-3, domiciliado Arenales 2858, caba. Catalina Agulla, argentina, nacida 13/9/81, soltera, empresaria, dni 29.042.810, cuit 27-29042810-1, domiciliada Arenales 2858 caba, Constituyeron una S.A.: 1) "Clasica Productora SA"; 2) plazo: 99 años; 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior las siguientes operaciones:- Servicios de Publicidad:- Publicidad en el ámbito gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de magáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones, y representaciones. Producción Audiovisual:- Realización de piezas publicitarias, video publicitario o películas promocionales, producción de cortometrajes y largometrajes para cine y televisión, realización de video clips, videos corporativos e institucionales, montaje de video y de sonido, presentaciones multimedia, diseño gráfico y producciones publicitarias para cualquiera de los formatos existentes o futuros.- 4) Capital $ 12.000.-; 5) Administración. 1 a 5 titulares.- 6) Representación Presidente o Vicepresidente en su caso.- 7) Cierre Ejercicio 30/6; 8) Director titular:- Gonzalo María Agulla. suplente. Catalina Agulla.- Directores aceptaron cargos.-; 9) Sede Social: Arenales 2858, piso 2º, C.A.B.A. El autorizado Esc. Marcos A. Paz, esc. 55, 28/4/10, Reg. CABA.

Escribano - Marcos A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2010. Número: 100429188521/6. Matrícula Profesional Nº: 4950.

e. 05/05/2010 Nº 47034/10 v. 05/05/2010

COSMOPRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto publicado el 3/5/10 Factura Nº 0076-00160444. Por Escritura Complementaria Nº 276 de fecha 3/5/10 se reformaron los artículos primero y tercero. Denominación: Cosmopro S.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, brindar servicios de comercio electrónico vinculados con el cobro, la recaudación y el pago de servicios públicos, privados e impuestos, y servicios de acceso a sistemas de comercio electrónico propios o de terceros. A fin de dar soporte a los servicios de comercio electrónico descriptos podrá administrar plataformas tecnológicas, procesar datos e importar, exportar, comercializar, instalar, mantener, gestionar y explotar equipos y terminales electrónicos; sistemas operativos, sistemas de procesamiento e informáticos. Gustavo Gache Pirán, Abogado, Tº 50 Fº 28 C.P.A.C.F. Autorizado en Escritura Nº 257, del 27/04/10, Escribano Federico José Ugarte, Registro Notarial Nº 1235 de Capital Federal.

Abogado – Gustavo Gache Pirán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 50. Folio: 28.

e. 05/05/2010 Nº 48305/10 v. 05/05/2010

DELTA ADMINISTRADORA FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Guillermo Adolfo Alvarez, argentino, empresario, casado, DNI 11.986.308, domiciliado en la Ruta 9, Km. 39,500, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; y Luis Emilio de Tezanos Pinto, argentino, empresario, casado, DNI 14.014.160, domiciliado en la calle La Rábida 1180, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Plazo 99 años; Denominación: Delta Administradora Fiduciaria S.A.; Objeto: La compra, venta y administración de toda clase de inmuebles y barrios cerrados, su sub-división y fraccionamiento, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Asimismo, constituir fideicomisos privados a fin de llevar a cabo tales actos, pudiendo intervenir como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; Capital: $100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Luis Emilio de Tezanos Pinto y Director Suplente Guillermo Adolfo Alvarez, ambos constituyen domicilio especial en la sede social; Sede social: Bartolomé Mitre 688 piso 5º, CABA. Autorizado en escritura de constitución Nº 144 del 29/4/2010, pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Abogada. Catalina Mac Donough.

Abogada - Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 05/05/2010 Nº 47123/10 v. 05/05/2010

DELTA SOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 31/12/09, por error se publico en el objeto social artículo 3º "y maquinarías varias" lo que queda suprimido. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola, en escritura 257 de 21/12/09.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 25.

e. 05/05/2010 Nº 46891/10 v. 05/05/2010

DEVOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 216 del 28/04/2010, Registro 222 Capital, se constituyó la Sociedad Devosan S.A.: Socios: Esteban Pedro Cenóz, argentino, casado, 17/09/1955, DNI 11.681,120, CUIT 20-11681120-6, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en José Hernández 4470, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Fábian Alberto Roldán, argentino, casado, 30/06/1965, DNI 17.362.770 CUIT 20-17362770-0, Contador Público Nacional, domiciliado en José Hernández 4447, San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Objeto: La sociedad por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, permuta, construcción, refacción, explotación y administración de inmuebles, divisiones por el régimen de la Ley 13.512, fideicomisos y la realización, en fin, de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República, pudiendo además financiar las ventas de los inmuebles mediante cualquier tipo de operación financiera al efecto, como ser hipoteca por saldo de precio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, permuta, construcción, refacción, explotación y administración de inmuebles, divisiones por el régimen de la Ley 13.512, fideicomisos y la realización, en fin, de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República, pudiendo además financiar las ventas de los inmuebles mediante cualquier tipo de operación financiera al efecto, como ser hipoteca por saldo de precio.- Domicilio Social: Obispo San Alberto 3115, C.A.B.A.- Duración: 99 años. Capital social: $ 350.000, representado por 350.000 por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Fecha de sierre de ejercicio económico: 31 de diciembre.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, duración 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso,. Fiscalización: Prescinde.- Directorio: Presidente: Fabián Alberto Roldán. Director Suplente: Esteban Pedro Cenóz, domicilio especial en Obispo San Alberto 3115, C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada, escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 216 del 28/04/2010, Registro 222.- Buenos Aires, 28 de 2010.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2010. Número: 100429188024/E. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 05/05/2010 Nº 47053/10 v. 05/05/2010

DISTRICOMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea del 31-10-08, la sociedad dejó el Directorio así integrado: Presidente: José Pablo Rubinstein Rener y Director Suplente: Miguel Steiner Farber, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Herrera 1855, piso 2º, Sector A, Oficinas 201 y 202. Y por resolución de Asamblea del 10-11-08, la sociedad resolvió reducir el capital, tras la perdida sufrida en el ejercicio cerrado al 30-06-08, de pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con cuarenta centavos ($ 263.244,40.-), y aumentaron dicho capital, mediante la capitalización de dividendos a cobrar por la suma de Pesos Quinientos Mil con cuarenta centavos ($ 500.000,40.-), aportados por los socios, dejando el mismo fijado en la suma de $ 536.756.- y modificando el articulo cuarto. Capital: $ 536.756.- Alicia del Valle Fabregas, apoderada por escritura del 03-02-09, registro 73 a cargo de la Escribana Mercedes Nacarado.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 080.

e. 05/05/2010 Nº 46912/10 v. 05/05/2010

DMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso del 18/03/2010 Recibo 17380 por escritura rectificatoria Nº 53 del 28/04/2010 al Folio 155 Registro 1573, se reformuló el Articulo Tercero: A) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar y comercializar, e invertir en, revistas, periódicos, libros, folletos, campañas, material discográfico, películas de corto, medio y largometraje, películas de cine publicitario, programas de televisión, miniseries, tiras, unitarios, videos, educativas, comerciales, institucionales, documentales, prestar servicios de producción para cualesquiera de las mencionadas obras, producciones fotográficas, así como todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y trasmitan, sea que existan o se creen en el futuro, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. B) Producción, programación y montaje de eventos, espectáculos públicos, congresos, reuniones, simposios, conferencias de corte cultural de carácter artístico o deportivo. C) Importación y exportación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier forma de todo elemento relacionado con la actividad principal. Por escritura 19 del 09/03/2010, Fº 51 Registro 1573 CABA se autorizó a Mirta Isabel Cáseres, DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.-

Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 29/4/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 43.

e. 05/05/2010 Nº 47206/10 v. 05/05/2010

DONGAH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/04/10 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 4.743.800 a la suma de $ 20.890.000 y reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Abogado autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 26 de fecha 20/04/10.

Abogado – Tomas Brave

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 104. Folio: 990.

e. 05/05/2010 Nº 46811/10 v. 05/05/2010

EDOLAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 16/11/09 se aumentó el capital social y se adecuó el Estatuto Social a la ley 19.550 del siguiente modo: Art. 4º: Capital social; $ 6.345.495. Art. 5º; Acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de un voto, Art. 6º: El capital podrá aumentarse al quíntuplo. Art. 7º: La Sociedad podrá emitir obligaciones negociables, debentures al portador nominativas endosables o no, dentro del país y/o en el extranjero. Art. 8º: Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente Art. 9º; Directorio: amplias facultades de administración y disposición Para la compraventa de inmuebles, necesitará aprobación previa de asamblea extraordinaria, Art. 10º: Sindicatura: se prescinde, Art. 11º: Convocatoria a asambleas según ley 19.550 Art, 12º; Cierre ejercicio 30 de junio. Art. 13º: Disolución sociedad conforme ley 19.550. Firma: Claudia Heras, autorizada Acta Asamblea del 16/11/2009.

Abogada - Claudia Heras

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/4/2010. Tomo: 10. Folio: 859.

e. 05/05/2010 Nº 47128/10 v. 05/05/2010

ESTAMPADOS ROTATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo: 481.063. Aumento de Capital. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2010, se resolvió aprobar el aumento de capital de $ 300.000.- a $ 7.500.000.- y la emisión de acciones de 7.200.000 acciones nominativas no endosables de cinco votos por acción de valor nominal $ 1.- c/u. las que fueron suscriptas en su totalidad por la totalidad de los accionistas presentes en proporción a sus tenen-

cias. El aumento de capital ha sido totalmente integrado con la capitalización de las siguientes cuentas: del Ajuste de Capital, Dividendos en Acciones Liberadas y Reserva para futuros aumentos de capital. Jorge Antonio Cid. Autorizado según instrumento privado del 30 de marzo de 2010.

Autorizado – Jorge Antonio Cid

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 364816. Tomo: 0086. Folio: 128.

e. 05/05/2010 Nº 46770/10 v. 05/05/2010

EVO DEVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primeras nupcias Olga Gabriela Arancibia Vega, chilena, nacida el 3/09/1971, DNI 92374905, Lic. en Informática, y José Antonio Díaz Gerpe, argentino, nacido el 3/02/1976, DNI 25162141, comerciante, domiciliados en José Hernández 2518, primer piso, departamento "1", Cap. Fed. 2) Escritura: 27/04/2010. 3) Evo Devo S.A. 4) Av. San Juan 3169, 2º piso, oficina "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: realizar tareas como consultora externa de empresas, prestando asistencia técnica especializada para el mejoramiento de los procesos de gestión con el objetivo de mejorar la competitividad de los clientes y su posicionamiento en el mercado, utilizando herramientas de software, ingeniería de procesos y sistemas, gestión integral de los recursos humanos, calidad optimización y mejora, capacitación, gestión del conocimiento e investigación operativa. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Olga Gabriela Arancibia Vega. Director Suplente: José Antonio Díaz Gerpe. Los directores constituyen domicilio especial en Av. San Juan 3169, 2º piso, oficina "A", Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Juan Martín Decarre. DNI 30074261. Apoderado en escritura del 27/04/2010, folio 223, Reg. 436 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 27/4/2010. Nº Acta: 026. Nº Libro: 026.

e. 05/05/2010 Nº 47057/10 v. 05/05/2010

FIARSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 14-4-2010 aumentó el capital a $ 1.800.000. Modifica artículos cuarto y noveno. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública No 28 del 22-4-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 151550. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 05/05/2010 Nº 46942/10 v. 05/05/2010

GESTION & DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario al de 16/03/2010. Por escritura 293 de 28/04/2010 Registro 2084 de Capital Federal, se suprimió del objeto social lo siguiente: "El desarrollo será de prestaciones de servicios profesionales en cuanto a proyectos de obra, dirección técnica de obras, administraciones, representaciones técnicas o gerenciamiento de obra". Autorizado por escritura 112 de 2/03/2010 Registro 2084 de Capital Federal.

Abogado - Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 66. Folio: 846.

e. 05/05/2010 Nº 46828/10 v. 05/05/2010

GRUPO OTORRINOLARINGOLOGICO DRES. THOMPSON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B. O. del 2/12/2009 Recibo Nº 19616 y Nº 19121/10 del 2/3/2010, se dispuso la reforma del art. 3º.- Tercero: Objeto: La sociedad tendrá como único objeto proveer a sus socios la estructura material y empresarial necesaria para que en los mismos en forma coordinada e individual puedan ejercer las incumbencias profesionales las cuales autoriza la ley a los profesionales en otorrinolaringología, fonoaudilogía y sus anexos, en consultorios propios y o de terceros.- Silvia Giler Escribana Autorizada según escritura Nº 53 del 16/4/2010 Registro 75 Pcia. de Bs. As.

Notaria - Silvia Giler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2010. Número: FAA03915522.

e. 05/05/2010 Nº 46803/10 v. 05/05/2010

HYDEN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 105 del 9/04/2010, Folio 314, Registro 476 de la Cap. Fed a cargo de Noemí Miriam Gueler se resolvió la Adecuación de la Sociedad uruguaya Hyden Trade S A al derecho Argentino, según artículo 124 L.S.C. 1), Maria Ester Martínez, argentina, nacida el 2 de abril de 1958, divorciada, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.368.072 comerciante, con domicilio real en Lavalle 2666 de CABA; Lea Mirta Singerman, argentina, nacida el 1 de enero de 1964, casada en primeras nupcias con José Luis Falak, comerciante con Documento Nacional de Identidad Nº 16.823.440, con domicilio real en Austria 2151 de CABA y Ester Debora Lachter argentina, nacida el 11 de agosto de 1958 casada en primeras nupcias con Mosiés Ignacio Falak, ama de casa con Documento Nacional de Identidad Nº 12.798.111 con domicilio real en Republica de Arabe Siria 3144 1º A de CABA 2) Hyden Trade S.A. 3) Sede social: Cerviño 3773 de CABA . 4) El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000) divididos en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1,00) cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una. 5) Objeto inmobiliario: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. 7) Directorio: por 3 ejercicios. Presidente: Sr. Maria Ester Martinez argentina, y Lea Mirta Singerman, ambas con domicilio especial en la calle Cerviño 3773 de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Firmante: Nadia Davidovich, abogada, Tº 89 Fº 204 CPACF. Autorizado por escritura Nº 105 del 09/04/2010 ante la escribana Noemí Miriam Gueler. Reg 476 de CABA.

Abogada - Nadia Dadidovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 89. Folio: 204.

e. 05/05/2010 Nº 46973/10 v. 05/05/2010

IMADEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Aníbal Santaya, argentino, 20/03/57, DNI 12.747.772, CUIL 20-12747772-9, divorciado, Contador, Mendoza 2090 Piso 6, CABA. Javier Gustavo Aquerman, argentino, 16/11/54, DNI 11.551.288, CUIL 23-11551288-9, casado, médico, Agüero 1625 piso 6, CABA. Horacio René Caceres, argentino, 4/12/63, DNI 16488490, CUIT 20-16488490-3, casado, contador, Castro Barros 66, Rio Ceballos, Córdoba. 2) Escritura del 12/3/2010. 3) Imadex S.A. 4) Avenida Coronel Diaz 2561, piso 11, departamento D, CABA. 5) Servicios de prestaciones medicas en general. 6) 99 años. 7) $ 50.000 8) Directorio de 1 a 5 miembros, sin sindicatura. Presidente: Marcelo Aníbal Santaya. Vicepresidente: Javier Gustavo Aquerman. Director Suplente: Horacio Caceres. Ambos con domicilio especial en sede social. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 30/06 c/año. Autorizada Analia Carriles en escritura 26 del 12/3/10, pasada ante el Registro Notarial Nº 1559 de la CABA.

Analía L. Carriles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 97. Folio: 327.

e. 05/05/2010 Nº 46812/10 v. 05/05/2010

INPAL FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 15/07/2009 resolvió aumentar el capital social a $ 512.000; emitiendo 410.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n $ 1 c/u y de 1 voto c/u; reformando el art. 4º del Estatuto. Autorizado por Acta 15/07/2009. Abogado, Andrés M. Gutiérrez Juliani, Tº 97 Fº 774 CPACF.

Abogado - Andrés M. Gutiérrez Juliani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/4/2010. Tomo: 97. Folio: 774.

e. 05/05/2010 Nº 47164/10 v. 05/05/2010

INVERSORA KADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/10/09 se resolvió reformar: 1) el artículo 1 del Estatuto Social, el que en adelante leerá: "Con la denominación de "Punto Cruz S.A." continua funcionando la sociedad constituida con la denominación "Inversora Kador S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior" y 2) el artículo 11 que en adelante leerá: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las Ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto para el fondo de reserva legal, b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso, c) el saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Autorizada por Asamblea del 13/10/09.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 05/05/2010 Nº 46827/10 v. 05/05/2010

KAIZEN PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

"Kaizen Pilar S.A." 1) Alvaro Antonio Castro Documento Nacional de Identidad Número 25.108.136 y Luciana Mendez Documento Nacional de Identidad Número 24.809.670, ambos argentinos, de 34 años de edad, casados, empresarios y domiciliados en Monseñor D'Andrea 1891, lote 9, fracción 11, Pilar, provincia de Buenos Aires 2) Escritura de 12/4/10 3) "Kaizen Pilar S.A." 4)con domicilio legal en la C.A.B.A. 5) Objeto: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Desarrollo de inmuebles propios o de terceros. Gestión de suelos. Diseños de proyectos. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y de terceros. Asimismo podrá realizar la administración, representación, comercialización, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios de bienes relacionados a la construcción de obras civiles, particulares sean de carácter privado y/o público y toda actividad vinculada con el rubro de construcción de bienes y servicios. En tal sentido, podrá prestar servicios, por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, de asesoramiento y apoyo profesional en la dirección y control de la administración de empresas que tengan vinculación con la actividad del objeto, estudios e información de personal y servicios relacionados con los fines y objetivos relacionados con su objeto. La Sociedad podrá cumplir mandatos y comisiones, prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Podrá, asimismo gestionar el otorgamiento de créditos con o sin garantías, con distintas modalidades de plazo para su pago; el aporte en sociedades por acciones, e inversión de capital a empresas o particulares, la compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables, Títulos de deudas o Certificados de participación en fideicomisos privados o públicos, nacionales o extranjeros, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales y extranjeros. La constitución de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público salvo previa aprobación del Banco Central de la República Argentina y/o todo organismo del cual se necesitare aprobación y autorización para funcionar como tal. Administrar, asesorar, constituir, instrumentar, invertir, en todo tipo de negocios fiduciarios, sean estos privados y/o públicos, ya sea como fiduciante, y/o fiduciario, y/o beneficiario, y/o fideicomisario. 6) 99 años desde inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de $ 1, con derecho a 5 votos por acción.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Presidente o 2 Directores actuando conjuntamente. Fiscalización: podrá contar con sindicatura, que podrá ser individual (síndico) o colectiva (comisión fiscalizadora, integrada por 2 o más síndicos titulares) 10) 31 de diciembre de cada año 11) Presidente: Alvaro Antonio Castro; Director suplente: Luciana Mendez. Resuelven prescindir de sindicatura. Sede social y domicilio especial de los directores: Juncal 874 5º piso, Oficina 17 de C.A.B.A. La escribana Marcela Indira Simondi, autorizada por esc. Nº 19 fº 33 del 12/4/10, Matrícula 4377, Registro 1830 de Cap. Fed.".

Escribana - Marcela Indira Simondi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2010. Número: 100429189861/0. Matrícula Profesional Nº: 4377.

e. 05/05/2010 Nº 47085/10 v. 05/05/2010

LA SIFRINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Antonio Larotonda, 13/11/59, argentino, casado, licenciado en ciencias geológicas, D.N.I. 13.433.000, Doblas 406, piso 2º, dpto. A, Cap. Fed; Daniel Boris Gordon, 16/12/59, argentino, casado, ingeniero civil, D.N.I. 13.653.972; y Marbeglys Josefina Arcaya Diaz, 3/7/73, venezolana, casada, comerciante, D.N.I. 94.427.160, domiciliados en Ugarteche 3177, piso 1º, Cap. Fed. 2) 29/4/10. 3) La Sifrina S.A. 4) Av. Rivadavia 6178, segundo piso, departamento 5, Cap. Fed. 5) la exploración y explotación de recursos mineros, minas y canteras, industrialización y comercialización de minerales y sus subproductos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 100.000. 8) Presidente Marbeglys Josefina Arcaya Díaz, Vicepresidente Claudio Antonio Larotonda y Director Suplente Daniel Boris Gordon, por 2 años. Constituyen domicilio en el fijado como sede social. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 70 del 29/4/10, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 100430190845/8. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 05/05/2010 Nº 46999/10 v. 05/05/2010

LACADE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/4/2010. 2) Sebastián Andrés Patrone, argentino, abogado, D.N.I. 23.487.226, nacido el 27/6/1973, soltero, domiciliado en Ayacucho 1189 Florida, Pcia. de Bs. As. y Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, argentino, contador, L.E. 4.449.064, nacido el 13/2/1945, divorciado, domiciliado en Viamonte 1446 piso 2º Cap. Fed.- 3) "Lacade Emprendimientos S.A.". 4) Sede social: Gallo 955 piso 16 of. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, refacción, restauración, construcción, inversiones, alquileres, ampliación, armado, ensamble, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales propios o de terceros en todas las modalidades existentes o a crearse edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de

división por geodesia, prehorizontalidad y/o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones, usufructo, permuta, locación arrendamiento, leasing y fideicomisos. Representaciones y Mandatos: Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada son su objeto, ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tenga relación con el objeto social.- En los casos en que sea necesaria la intervención de un profesional con título habilitante se recurrirá a la contratación de sus servicios.- 7) Treinta y dos mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, Director Suplente: Sebastián Andrés Patrone., quienes fijan domicilio especial en Viamonte 1446 piso 2º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 63 del 28/4/2010 ante el Escribano Mariano M. Eguia Registro 460.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 59. Nº Libro: 14.

e. 05/05/2010 Nº 48111/10 v. 05/05/2010

LST GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Nº 42637/10 de fecha 27/4/10. Directoras constituyen domicilio especial en Añasco 2267, Of. 1 CABA. Marta Sánchez. Apoderada. Esc. 105. 15/4/10. Reg. 2150 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 15.

e. 05/05/2010 Nº 48100/10 v. 05/05/2010

MARINA RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1/10/2009 se aumentó el capital social de la suma de $ 19.944.000 a la suma de $ 21.051.000 con reforma del artículo cuarto del Estatuto social. Cynthia Lorena Vatrano Natale, autorizada especial por Acta de Asamblea de fecha 1/10/2009.

Abogada - Cynthia Vatrano Natale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2010. Tomo: 77. Folio: 25.

e. 05/05/2010 Nº 48169/10 v. 05/05/2010

MICROWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Nº 7 del 30/11/09 y Acta de Directorio Nº 20 del 07/12/09, la sociedad "Microwen S.A." resolvió: Aumentar el Capital a la suma de $ 15.000.000.-, Ampliar el Número Mínimo de Directores Titulares e Incorporar la Sindicatura, reformando las cláusulas cuarta, décimo segunda y décimo octava así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 15.000.000.- 12º) Administración: mínimo 4 directores titulares. 18º) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Se formalizó la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 19 del 04/12/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Wenceslao Salvador Jorge Gligo, Vicepresidente: Loreley Gligo, Directores Titulares: Juan Carlos Gligo y Jorge Manuel Gligo, Director Suplente: Paola Gligo y Pablo Rene Gligo; todos con domicilio especial en Ortega y Gasset. 1657, 5º piso, oficina "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 20 del 07/12/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2010 Nº 46958/10 v. 05/05/2010

MORAS Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Asamblea Unánime del 20/04/10 y Escritura del 28/04/10 se resolvió modificar la denominación social, reformando el Art. 1º La Sociedad se denomina "Proyectos y Planificaciones SA" y es continuadora de la sociedad que funcionaba bajo el nombre de "Moras y Cia. SA". Firmado: Dra Claudia B. García, CPACF T 55 F 752, apoderada de Moras y Cia SA por Escritura Nº 15 de fecha 11/02/03 pasada por ante el Escr Nora Feldman, Mat 2599.

Abogada - Claudia B. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 55. Folio: 752.

e. 05/05/2010 Nº 46837/10 v. 05/05/2010

OASIS SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Plaza, casado, argentino, Licenciado en Economía Agropecuaria, nacido el 25/6/73, DNI 23.052.241, domiciliado en Juncal 2967 piso 8 depto. "A" Cap. Fed.; Néstor Daniel Agnesina, casado, argentino, comerciante, nacido el 27/7/79, DNI 27.643.514, domiciliado en Pedro Goyena 1101 piso 8 Cap. Fed.; Ignacio Plaza, casado, argentino, empleado, nacido el 11/5/71, DNI 22.022.026, domiciliado en Vieytes 1221, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Rubén Conde, casado, argentino, empleado, nacido el 18/5/57, DNI 13.238.096, domiciliado en Federico Lacroze 2206 piso 4 Cap. Fed.; Unigrain S.R.L. domiciliada en Rioja 1150 piso 1, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el RCP de Rosario, Prov. de Santa Fe el 18/6/03 al Tº 154 Fº 9695 número 887. Constitución: 26/4/10; Domicilio: 25 de Mayo 460 piso 5 Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas de Comercio del país en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Guillermo Plaza, Director Suplente Ignacio Plaza, quienes fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 460 piso 5 Cap. Fed. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año, debiendo elegir un suplente por igual término. Se designo Síndico Titular a Marcelo Javier Revich y Síndico Suplente Enrique César Echavarri quienes fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 460 piso 5 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Santiago Caparra autorizado por escritura 734 del 27/4/10 pasada al folio 3777 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/4/2010. Nº Acta: 018. Libro Nº: 283.

e. 05/05/2010 Nº 46888/10 v. 05/05/2010

OLIVAS AL MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Aníbal Santaya, 20/03/57, DNI 12.747.772, divorciado, Contador, Mendoza 2090 Piso 6, CABA. Javier Gustavo Aquerman, 16/11/54, DNI 11.551.288, casado, médico, Agüero 1625 piso 6, CABA. Mario Nallib Fadel, 8/11/61, DNI 16.015.173, casado, contador, Vicario Segura 431, San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Diego Hernán Levi, 10/11/80, DNI 28.504.514, casado, biólogo, Laprida 2150 Piso 8, Departamento B, CABA. Todos argentinos. 2) Escritura del 31/3/10. 3) Olivas al Mundo SA. 4) Avenida Coronel Diaz 2561, piso 11, departamento B, CABA. 5) Explotación agrícola, ganadera y forestal en general. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, sin sindicatura. Presidente: Javier Gustavo Aquerman. Director suplente: Marcelo Anibal Santaya. Tesorero: Mario Nallib Fadel Ambos con domicilio especial en sede social. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 30/06 c/año. Autorizada Analia Carriles en escritura 43 del 31/3/10, pasada ante el Registro Notarial Nº 1559 de la CABA.

Analía L. Carriles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 97. Folio: 327.

e. 05/05/2010 Nº 46814/10 v. 05/05/2010

ORGANIC FARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Reunión de Socios, del 15/10/2009 se resuelve Aumentar Capital a $ 122.650. Se reforma el Art. 4 del Estatuto social. Autorizado: Laura Mabel Cherminando, por Acta de Reunión de Socios del 20/11/2008.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 168.

e. 05/05/2010 Nº 47015/10 v. 05/05/2010

PODERSA LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc 163 del 22/04/10 Reg 91 CABA. Socios: Miguel Angel Daddiego, nacido 27/05/47, divorciado 1ra nupcia de Mirta Lucia Muñoz DNI 4977994; Horacio Oscar Daddiego, nacido 14/09/71, soltero, DNI 21986996; ambos con domicilio en Cabrera 124, Junín Bs As; y Omar Raúl Daddiego, nacido 21/02/61, casado 1ra nupcia con Alicia Alejandra Orozco, DNI 13931282, domicilio en Dr Marrul 146, Junín Bs As; todos argentinos y empresarios Objeto: Celebración y realización de operaciones de arrendamiento financiero en todas sus modalidades o alternativas existentes o que llegaran a existir en el futuro ya sea como dador o tomador, en relación con toda clase de bienes muebles e inmuebles marcas, patentes o modelos industriales, software y/o todo otro bien o cosa de cualquier clase especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en futuro, sean propios, adquiridos, o que estén a su disposición por cualquier título que le permita constituir leasing sobre ellos. Adquirir en el exterior mediante operaciones de importación cosas y/o bienes de cualquier naturaleza destinadas a la industria, comercio, empresas de servicios, agropecuarias y cualquier otra actividad que el tomador del leasing utilice exclusivamente con esa finalidad. Percibir las rentas, cánones y alquileres de las cosas o bienes dados leasing Percibir el precio de venta (valor residual) de las cosas o bienes enajenados a través de los contratos de leasing que formalice. Cualquier otro contrato relacionado directa o indirectamente con las cosas o los bienes de cualquier clase especie o naturaleza que tengan por finalidad la entrega en leasing de los mismos. Capital $ 200.000 Plazo 99 años. Directorio: 1 a 5 directores por 3 ejercicios y 1 ó más suplentes Sindicatura prescindencia Ejercicio 31/03 Presidente: Horacio Oscar Daddiego. Suplente: Omar Raúl Daddiego. Domicilio social y Especial Directores: José Antonio Cabrera 3822 Planta Baja 1 CABA. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento la Escribana Autorizada por Esc 163 del 22/04/10 Reg 91 CABA.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2010. Número: 100429187780/4. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 05/05/2010 Nº 47055/10 v. 05/05/2010

PUERTO SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Puerto Seco S.A.; 2) Escritura Nº 263, Fº 813 del 28/4/2010, Escribano Emerio Tenreyro Anaya, adscripto Reg. 132; 3) Alfredo José García Corado, argentino, casado; nacido el 4 de diciembre de 1948, economista, DNI 6.082.870, CUIT 23-06082870-9, domiciliado en Moreno 786, PB, Departamento "2", CABA; Darío Ricardo Abel Loreto, argentino, soltero, nacido el 22 de mayo de 1975, comerciante, DNI, 24.518.658, CUIL 20-24518858-5, domiciliado en Julio Popper 1084, Ushuaia, Tierra del Fuego y Sergio Gustavo González, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1960, empresario, DNI 14.140.963, CUIT 20-14140963-9, domiciliado en Ulrico Schmidl 5453, CABA; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Depósito General y Fiscal para el almacenamiento de toda clase de mercaderías, plazoleta de contenedores y carga general; operador de contenedores; agencia de cargas aéreas, marítimas y terrestres transporte, logística distribución y estibajes; servicios de amarres, tareas de estibajes, contratación de personal para la prestación de los servicios de estibador, fleteros y barranquera; servicio de correo nacional e internacional; compra, venta, permuta, comisión y consignación, comercialización por menor y mayor, importación y exportación, de todo tipo de mercadería, incluidas aquellas relacionadas con la actividad marítima y portuaria; importación de residuos y exportación de residuos y residuos peligrosos; cualquier, otro servicio relacionado directa o indirectamente con el comercio exterior o interior. En el desempeño de esas funciones la sociedad, podrá inscribirse como permisionario de depósito fiscal y/o plazoleta fiscal, agente marítimo, agente de transporte aduanero, importador, exportador, correo nacional e internacional, plazoleta de contenedores y carga general, operador de contenedores, contratista y estibadora ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar compañías de seguros, y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, ejercer sus representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, y todo lo concerniente al transporte en general y toda otra actividad anexa al servicio aduanero y/o marítimo; b) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes, representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y negocios en general, y ser proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, incluyendo el cumplimiento de cualquier clase de mandato en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. c) Financiera: Mediante el otorgamiento o la adquisición de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, todo ello a efectos de posibilitar y facilitar las operaciones que realice la sociedad. A los fines del cumplimiento del presente objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos; 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: $ 40.000; 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares con mandato por 1 ejercicio, reelegibles; 8)

Se prescinde de sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año; 10) Sede social: Moreno 786, Planta Baja "2", CABA. Primer directorio: Presidente: Dario Ricardo Abel Loreto; Vicepresidente: Sergio Gustavo Gonzalez, Director Titular: Alfredo Jose Garcia Corado, Director Suplente: Alejo Garcia Corado. Todos los Directores aceptan los cargos. Albert E. Chamorro Hernández, autorizado en Escritura 263 Fº 813 del 28/4/2010.

Abogado – Alberto E. Chamorro Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2010. Tomo: 62. Folio: 617.

e. 05/05/2010 Nº 48368/10 v. 05/05/2010

RYDER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 30/10/09 y 30/04/10 se resolvió: (i) designar a Eugenio Sevilla Sacasa (Presidente); Alfredo Rubén Gaudiano (Vicepresidente); Rubén Juan González (Director Titular); David Beilin y Carlos Mendiola (Directores Suplentes), constituyendo todos domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, 13º, CABA; y (ii) aumentar el capital social de $ 49.264.739 a $ 57.778.739 modificando el estatuto social. Autorizada por actas de asamblea del 30.10.09 y 30/04/10.

Abogada - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 05/05/2010 Nº 46892/10 v. 05/05/2010

SEHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que la Asamblea Extraordinaria del 18/3/10 resolvió aumentar el capital en la suma de $ 16.500.000 es decir de $ 1.982.908 a $ 18.482.908 y en consecuencia reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales y redactar el Texto Ordenado del Estatuto de la sociedad. Apoderado: Ignacio Arzac, según escritura del 20/4/10 Folio 1859 Registro 231.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h). Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 90. Libro Nº: 91.

e. 05/05/2010 Nº 46923/10 v. 05/05/2010

SOLUCIONES GUIAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/4/10; 2) Guillermo Malmsten, 18/12/65, DNI 17466667, Paysandú 962, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Aroldo Malmsten, 8/4/58, DNI12349047, Paysandú 958, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Ariel Eduardo Capelli, 10/11/61, DNI 14751649, Rosasco 2174, Castelar, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, casados, comerciantes; 3) Soluciones Guiar S.A.; 4) 99 años; 5) prestación de servicios de gastronomía, desarrollados en espacios físicos, ya sean cubiertos y/o descubiertos, concertados con instituciones, empresas u organismos, públicos y/o privados, para la provisión de comidas y bebidas, así como, a través de la realización de eventos sociales, culturales, deportivos, empresariales o similares, contratando los inmuebles, recursos humanos y materiales necesarios para la actividad; 6) $ 24.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/10; 8) todos los socios $ 8.000,- cada uno; 9) Paysandú 1468/72 Planta Baja, Cap. Fed; 10) Presidente: Aroldo Malmsten; Vicepresidente: Guillermo Malmsten; Director Suplente: Ariel Eduardo Capelli; todos domicilio especial: Paysandú 1468/72, Planta Baja, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 14/4/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2010. Número: 473312. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 05/05/2010 Nº 47242/10 v. 05/05/2010

TERRA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación del 9/4/10 no. 34658 Se aclara que el domicilio real y especial de las socias es Hipólito Yrigoyen 1284 3er. piso departamento "6" CABA. Autorizada: Virginia Codó escritura del 16 de Marzo de 2010.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/05/2010 Nº 47068/10 v. 05/05/2010

TOTAL III SERVICIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 55 18/3/10 Víctor María Biedma 3/9/65 casado DNI 17434237 domiciliado en Mansilla 2374 Boulogne San Isidro Prov Bs As, Antonio Gregorio Aguirre 23/12/65 casado DNI 17538005 domiciliado en Autopista Acceso Norte Kilómetro 43, 5 Del Pilar Prov Bs As y Miguél Angel Canovas, 5/11/63 divorciado DNI 16786196 domiciliado en Florida 944 Sub suelo CABA 2) Belgrano 265 Piso 1 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, a toda clase de operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, clubes de campo y parques industriales así como también a la administración de propiedades inmuebles 5) $ 12000 6) 31/12 7) Presidente Víctor María Biedma Director suplente Antonio Gregorio Aguirre fijan domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/4/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 05/05/2010 Nº 46977/10 v. 05/05/2010

UNITEC AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/09 resolvió reformar el artículo 4° del estatuto y aumentar el capital de $ 88.568450 a $ 147.421.381 quedando representado por 147.421.381 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Georgina Marioni - Abogada - Autorizada por Asamblea del 22/12/09

Abogada - Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 65. Folio: 549.

e. 05/05/2010 Nº 46781/10 v. 05/05/2010

WILHELMSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2010 se reformó el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero.: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: (a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, comercialización y promoción de toda clase de materias primas, artículos, productos y subproductos, de toda clase de gases y productos químicos, equipos técnicos, maquinas, maquinarias y sus repuestos, relacionados con buques y artefactos navales, públicos y/o privados y de cualquier otro tipo; como así también la obtención, adquisición, registración, utilización o disposición de toda clase de patentes, diseños, marcas o nombres comerciales o derechos sobre los mismos. (b) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios técnicos, de organización y de asesoramiento como Agente Marítimo y Agente de Transporte o Aduanero, pudiendo efectuar todas las gestiones y prestar todos los servicios relacionados con la atención de buques, asumiendo la representación activa y pasiva, judicial o extrajudicial, conjunta o separada de sus capitanes, propietarios o armadores, ante los entes públicos o privados a todos los efectos y responsabilidades de los viajes que los mismos realicen. La prestación de servidos de estibajes y apuntajes en general; aprovisionamiento y amarre en puertos, aeródromos, aeropuertos y estaciones marítimas, fluviales y terrestres; servicios de Agente Transportador de cargas; intermediación en contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal; servicios de remolque, asistencia o salvamento. Comprar, vender, construir, arrendar o fletar embarcaciones de todo tipo, materiales náuticos y de estiba. Prestar servidos de asesoramiento marítimo, aéreo o terrestre. Realizar operaciones y contratos con empresas navieras, agendas marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas, servicios de transportes, de estibaje, estibaje mecanizado, carga y descarga; almacenajes; apuntaje (tallys); consolidación en unidades de carga; distribución física de cargas; almacenaje y reparación de unidades de carga (contenedores, pallets, etc.) así como la prestación de servicios específicos requeridos por éstas (refrigeración, limpieza, desinfección, etcétera); transporte integrado (multimodal) o segmentado de cargas. Los servicios enunciados precedentemente, de corresponder, serán prestados por profesionales con título habilitante de acuerdo con las respectivas reglamentaciones y disposiciones legales. (c) Inmobiliaria: mediante la compraventa, locación y construcción de toda clase de inmuebles, fábricas, talleres, plantas, bodegas y oficinas. (d) Inversiones: mediante la inversión de capital en sociedades por acciones ya constituidas o a constituirse, el otorgamiento de avales, garantías, créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía personal o real, la participación en otras sociedades y la adquisición, venta y transferencia de títulos y bonos en general, sean del país o del extranjero. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y demás operaciones que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, incluyendo la facultad de establecer sucursales y subsidiarias en el país o en el extranjero". Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24.2.10.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 05/05/2010 Nº 46810/10 v. 05/05/2010

WORLD FRONT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alejandro Roberto Oleksak, 40 años, comerciante, DNI: 21.048.803; Andrea Guadalupe Frias, 30 años, ama de casa, DNI: 28.148.284; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Champagnat 740, departamento LR 4G Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "World Front S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, alquiler, representación y distribución de todo tipo de máquinas, equipos y materiales para la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: último día del mes de febrero. Directorio: Presidente: Alejandro Roberto Oleksak, Director Suplente: Andrea Guadalupe Frias; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Guido 1842, 5º piso, departamento "B", Capital Federal Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 118 del 19/3/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2010 Nº 46946/10 v. 05/05/2010

YINYAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 119 del 30/4/2010, Registro Nº 1096, de C.A.B.A., se modificó el Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización mayorista de químicos peligrosos, pesticidas organofosforado sólido (glifosato), pesticidas organofosforado líquido (solución de sal de amonio de glisofato), importación y exportación.- b) Producción de ácido acrílico, ácido fosfometiliminodiacético (PMIDA), ciclohexano, metacrilato, acrelato etílico, acrilato de butilo y acrilato de etilexila. Autorizado por Esc. Nº 119 del 30/4/2010.

Autorizado - Héctor Rafael Simonetti

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 4937. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 5.

e. 05/05/2010 Nº 48227/10 v. 05/05/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFADA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/04/10. Socios: Francisco Ricardo Canestri, 33 años, empresario, DNI 25.540.602, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1523 Piso 2, Alexis Oclander, 34 años, arquitecto, DNI 25.021.010, domiciliado en Vélez Sársfield 63 departamento 2; ambos solteros y en la Provincia de Buenos Aires y Daniel Ricardo Muzzalupo, 33 años, casado, contador público, DNI 25.515.399, domiciliado en Armenia 2250 Piso 8 departamento A CABA; todos argentinos. Denominación: "Alfada Emprendimientos S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Suscribir contratos de fideicomisos con motivo de la organización, administración y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, y/o de garantía; actuando como fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000: Gerente Titular: Francisco Ricardo Canestri; Gerente Suplente: Alexis Oclander, ambos constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 336 Piso 11 departamento A CABA. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social: Avenida Cabildo 336 Piso 11 departamento A CABA. Silvina Bacigaluppo. Autorizada por instrumento privado del 28/04/2010.

Abogada – Silvina B. Bacigaluppo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 84. Folio: 823.

e. 05/05/2010 Nº 46989/10 v. 05/05/2010

ALIANZAS SUDAMERICANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb.78 del 21-4-10 los socios Enzo Marcos Di Fraia y Guido Nicolás Di Fraia resolvieron que ceden y transfieren todas sus cuotas a Eduardo Emmanuel Bañado, soltero, comerciante, 3-7-86, DNI. 32.384.793, Corrientes 3019, piso 13º departamento 314, Cap. Fed.; y a Diego Julio Viale, casado, visitador médico, 28-5-76, DNI 25.144.175, Salguero 838, Boulogne, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos; por $ 1.000.- Se modifica el Objeto y reforman Artículo 3º así: Transporte de carga y de pasajeros; traslado de escolares, personal a eventos deportivos, culturales y afines, hipódromos, excursiones; transporte de sustancias alimenticias; logística y distribución; viajes y turismo.-Se acepta la renuncia de Enzo Marcos Di Fraia al cargo de gerente y se elige en reemplazo a Eduardo Emmanuel Bañado, con domicilio especial en la sede social, que es fijada en Corrientes 3019, piso 13º departamento 314, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/05/2010 Nº 46756/10 v. 05/05/2010

ARPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 908 del 29-12-2009, Registro 820 CABA Héctor Guillermo Krigun cedió 40 cuotas a Ricardo Daniel Mc Loughlin argentino, casado, de 55 años, DNI 10.763.107 domiciliado en Talcahuano 2644, Martinez, Pcia. de Bs. As., quien acepta el cargo de gerente. Reforma del estatuto: Art. 4º adecuándolo a la nueva composición del capital social.- Se cambió el domicilio de la sede social a la calle Arenales 3825, 4 piso, CABA.- Todos los socios gerentes constituyen domicilio especial en Arenales 3825, 4 piso, CABA.- Autorizado José Luis Vigil por escritura 908 del 29-12-2009 Reg 820 de CABA.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 52.

e. 05/05/2010 Nº 46792/10 v. 05/05/2010

B&N SERVICIOS Y TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 27/04/2010, se modifica la redacción del Artículo Tercero del contrato social; en el inciso b) se agrega; … Pudiendo realizar operaciones de importación y exportación especialmente al amparo de las franquicias establecidas por la Ley 19.640 y aquellas leyes y disposiciones que la modifiquen sustituyan y/o complementen; que se relacionen con la consecución de su objeto social; asimismo, se modifica la redacción del inciso c), añadiendo .... Intervenir en licitaciones y/o contrataciones ya sean públicas o privadas, tanto a nivel municipal, provincial, nacional y/o internacional de mercaderías, y materias primas que se relacionen con la consecución de su objeto social. Por último, se suprime el inciso e). Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 27/04/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 05/05/2010 Nº 47006/10 v. 05/05/2010

BRASS DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios Gerente Aljandro Roca, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/4/91, DNI. 36.152.834, domicilio real y especial en Congreso 9345 Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. y José Luis Papaleo, argentino, soltero, licenciado comercio exterior, nacido 9/10/66, DNI, 18.023.768, domicilio real y especial Portugal 1674, Santos Lugares, Pcia Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo tipo de producto elaborado, comercialización, fraccionamiento, y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Compra venta importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de productos en general asi como de grifería para baño y cocinas, accesorios metálicos y cerámicos para baños, herrajes para obras y servicios de galvanoplastía. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 20.000 pesos, dividido en 2000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas asi Alejandro Roca 1300 cuotas y José Luis Papaleo 700 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Bartolomé Mitre 1131 2do cuerpo Piso 10 dpto “F” CABA. Apoderada en Esc. No. 86 del 28/4/10.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 30/4/2010.

e. 05/05/2010 Nº 47218/10 v. 05/05/2010

CABAÑA LA PEREGRINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 78 del 12/04/10 Fº 192 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/09/09 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 6.906.010 representado por 6.906.010 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una; 2. Reformar el articulo cuarto del Estatuto Social. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 78 del 12/04/10 Fº 192 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 15/04/2010. Nº Acta: 49. Nº Libro: 17.

e. 05/05/2010 Nº 46757/10 v. 05/05/2010

CALLMUNICARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Pública Nº 116 del 23/04/2010, Folio Nº 266, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Carlos Manuel Bogado, DNI 29.094.316, nacido el 30/10/1981, 28 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Bonifacio 3519, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Pablo Alberto Mene, nacido el 24/04/1974, DNI 23.793.637, 36 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Cobo 4432, Morón, Provincia de Buenos Aires. 3) Callmunicarte S.R.L. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Laprida 2165, piso 2º, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años desde su inscripción en el registro Público de comercio. 6) Objeto: Servicios de Callcenter y Comunicaciones en General. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato. 7) Capital $ 50.000. 50.000 cuotas, $ 1 valor nominal, cada una de 1 voto. 8) Gernte Carlos Manuel Bogado. Duración: indeterminado. Domicilio Especial gerente: Laprida 2165, piso 2º, depto. A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Suscribe Edicto Victoria Andrea Marzullo, DNI 31.636.861. Apoderado Especial por Escritura Pública Nº 116 del 23/04/2010, Folio Nº 266, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 151564. Tomo: 0326. Folio: 240.

e. 05/05/2010 Nº 47031/10 v. 05/05/2010

CALVO INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 21/4/10. 1) Sebastian Calvo, (Gerente) 12/7/69, maestro mayor de obras, DNI 21002440 y Rodolfo Gabriel Calvo, 16/7/33, comerciante, DNI 4276328, ambos argentinos, casados, domicilio real y especial en Andonaegui 2678 CABA. 2) Calvo Instalaciones SRL 3) Andonaegui 2678 CABA. 4) 99 años 5) Construcción de edificios, reparaciones, refacciones y obra en general, obras sanitarias, redes de distribución de gas, agua, cloacas y electricidad. Instalaciones sanitarias, para gas, aire acondicionado y servicios contra incendio. Intermediación en la contratación de gremio. Obra Civil. Obra realizada por profesionales matriculados. 6) $ 10.000. 7) Administración y Representación: Gerencia. 1 o más gerentes por plazo social. 8) 31/3. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 142. 21/4/10. Registro 2150 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 30/04/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 15.

e. 05/05/2010 Nº 48096/10 v. 05/05/2010

CASIN & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 45 del 22/04/10 se modificó el art. 3º del Estatuto: Art. 3º: Objeto: Planificación, diseño y formalización de fusiones y adquisiciones, proyectos para acceso al mercado de capitales, comercialización y explotación de derechos intelectuales, representaciones y mandatos. En aquellos supuestos en que fuere necesario se contará con la intervención de profesionales con título habilitante. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 175 del 26/10/09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/05/2010 Nº 46967/10 v. 05/05/2010

CERTRIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Raúl Lemmo, edad 27 años, soltero, DNI 29542852, dom. R. Falcón 4856, CABA, Julián Pedro García, edad 32 años, casado, DNI 25863965, dom. G. Becquer 2020, M. Coronado, Pcia Bs As, todos de nacionalidad argentina y empresarios, 2) 28/04/10 3) Certrip S.R.L 4) Ramón Falcón 4856, CABA 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación y exportación, distribución, representación, consignación y elaboración de subproductos ganaderos 6) 99 años desde inscripción 7) $ 24.000.- 8) Gerentes por tiempo indeterminado, en forma indistinta, Pablo Raúl Lemmo y Julián Pedro García, con domicilio especial en Ramón Falcón 4856, C.F. 9) Gerencia 10) 31 de marzo de cada año. Autorizado en instrumento privado del 28/04/2010.

Contador - Enrique Antonio Pepe

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 151546. Tomo: 0082. Folio: 139.

e. 05/05/2010 Nº 46890/10 v. 05/05/2010

CLAOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 55 del 30/4/10. Gustavo Sergio Omar Ballarini, nacido el 23/12/61, D.N.I. 14.822.373, con domicilio en Sarandi 151, Planta Baja, departamento 1, Cap. Fed. y Claudio Gabriel Krochmal, nacido el 9/2/66, D.N.I. 17.770.687, con domicilio real y especial en Juncal 3280, piso 13º, departamento “C”, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. Claom SRL. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículo de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio 31/3 de cada año. 99 años desde inscripción. Gerente: Claudio Gabriel Krochmal. Sede social: Viel 1456, Cap. Fed. Claudio Gabriel Krochmal gerente designado por escritura 55 del 30/4/10.

Gerente – Claudio Gabriel Krochmal

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 048. Nº Libro: 18.

e. 05/05/2010 Nº 47083/10 v. 05/05/2010

COELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 27 del 23/04/2010, según Acta reunión unánime de socios Nº 5 del 31/08/2009 se resolvió aumento de capital. Nueva redacción del artículo 4º del Estatuto: “Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento veinte mil ($ 120.000) representado por 120.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: El Señor Diego Federico Pinosa suscribe 60.000 cuotas sociales, representativas del 50% del capital social, y la Señora Paula Gabriela Percossi suscribe 60.000 cuotas sociales, representativas del 50% del capital social”. Autorizada Escribana según escritura Nº 27 del 23/04/2010 pasada al folio 68 del Registro 16 San Martín, Provincia Buenos Aires.

Notaria – María Angélica Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: FAA03877031. Matrícula Profesional Nº: 4113.

e. 05/05/2010 Nº 46779/10 v. 05/05/2010

DE LA PANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tomás Güenzani, argentino, soltero, comerciante, 24 años, DNI 31.932.342 domiciliado en Juramento 1902 1º piso de C.A.B.A y Jerónimo Güenzani, argentino, soltero, empresario, 26 años, D.N.I. 30.651.943 domiciliado en Quesada 2935 de C.A.B.A. ambos con domicilio especial en Soler 5901 de C.A.B.A. Constitución: Esc. 132 del 26/4/2010, Folio 283 Registro 47 de esta ciudad; Denominación: De La Panza SRL; Sede social: Soler 5901 de C.A.B.A Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, parrilla, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pudiendo además realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada, complementaria o análoga, que directamente se vincule a ese objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. Duración: 99 años; Capital: $ 20.000; Administración: Gerentes: Tomás Güenzani y Jerónimo Güenzani, indistintamente, Sindicatura: No. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Apoderada: M. Cecilia Ricaldoni Galmarini Esc. Nº 132 del 26/4/2010 Escribano M. Gagliardini, Titular Reg. 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 27/4/2010. Nº Acta: 097. Nº Libro: 42.

e. 05/05/2010 Nº 47113/10 v. 05/05/2010

DIGITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.520.702.- El 29/04/10 los socios en forma unánime resolvieron: a) Reconducir la sociedad y reformar el artículo segundo estableciendo la duración de la misma a 99 años contados a partir de la inscripción de la reconducción; b) Ratificar como gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a los socios Fernando Babio y José Manuel Babio; quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Sarmiento 3040, Capital Federal; c) Ratificar el domicilio legal en Sarmiento 3040, Capital Federal; d) Reformar el articulo cuarto adecuando el capital a moneda vigente, es decir, $. 600; y e) Reformar el artículo quinto estableciendo que “La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos”. La autorización surge del instrumento privado del 29/04/10, certificado en acta 18, Libro 27 del 29/04/10, Registró 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 100430190108/C. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 05/05/2010 Nº 47178/10 v. 05/05/2010

EL HOSTAL DE LOS MAYORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Eduardo Córdoba, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el

22/07/51, DNI Nº 10.131.671, domiciliado en Av. Congreso Nº 2250, Planta Baja, Dpto. 3, C.A.B.A., y Marina Roxana Villar, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 24/10/56, DNI 13.566.559; domiciliada en Helguera Nº 1081, C.A.B.A.; 2) Fecha del instrumento: 30/03/10; 3) Denominación: El Hostal de los Mayores S.R.L.; 4) Domicilio: Blanco Encalada 3924, C.A.B.A.; 5) Objeto: Instalación y/o explotación de establecimientos asistenciales geriátricos, de reposo y con atención integral para personas mayores con cuidados especiales, y en todos los casos con características de índole médica; ejercer su dirección técnica y administrativa, servicios y actividades relacionadas al cumplimiento del objeto, en los casos requeridos por la legislación vigente, será realizado por profesionales debidamente habilitados para ello; 6) Plazo: 30 años; 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Héctor Eduardo Córdoba quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por instrumento de fecha 30/03/10.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 364945. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 05/05/2010 Nº 46951/10 v. 05/05/2010

GRAN OJO INTEGRACION AUDIOVISUAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instr. privado del 08/04/2010. María Cecilia Micelli, argentina, casada, decoradora, DNI 16.894.008, nacida el 11/07/1963, con domicilio en 11 de septiembre de 1888, Nº 919, Cap. Federal, y Santiago Piñero, argentino, divorciado, diseñador gráfico, DNI 20.273.211, nacido el 9/02/1969, con domicilio en Anatole France 3014, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Denominación: Gran Ojo Integración Audiovisual Argentina SRL. Duración: 99 años. Objeto: (a) Representación, comercialización, distribución, importación y exportación; prestación de servicios de producción audiovisual, desarrollo y diseño de imagen, mantenimiento, asesoria, consultoría, investigación, desarrollo, y gestión de todo tipo de sistemas audiovisuales, incluyendo específicamente software de proyección de imágenes de gran tamaño combinando múltiples proyectores, monitores, sistema de video wall y Leds; (b) Locación de equipos de video, proyección de imágenes y sistemas audiovisuales, como así sus equipos complementarios, accesorios periféricos, y todos los equipos necesarios para la utilización del software comercializado por la Sociedad. Capital Social: $ 12.000. Gerencia: María Cecilia Micelli, con domicilio especial en sede social. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: 11 de septiembre de 1888, Nº 919, Cap. Federal. Firmante autorizado en instrumento privado del 08/04/2010.

Abogado – Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 69. Folio: 657.

e. 05/05/2010 Nº 46798/10 v. 05/05/2010

GRUPO BAUNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-4-2010; se reformo artículo 4; renuncio como gerente Laura María Teresa Angelucci, se designo gerente a Badri Tarbuch con domicilio legal en la sede social, se traslado la sede social a Av. Córdoba 1432 piso 1 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en instrumento privado del 19-4-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 05/05/2010 Nº 47299/10 v. 05/05/2010

INSTALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hilda Elvira Rodriguez, 20-9-34, casada, DNI 1938058, Anastacio Gonzalez 303 Villa Libertad, Osvaldo Sergio Orea, 2-2-68, soltero, DNI 20051641, Posadas 2431, Libertad, Partido de San Martin, ambos argentinos, empresarios, Pcia. Bs. As. 2) 29-4-2010 3) 99 años 4) 30/4 5) $ 20.000 6) Avenida Córdoba 456 Piso 6º Oficina F C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros:a) construcción, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, y distribución de sistemas de videocable, cámaras, ya sea con equipos nuevos o usados, de audio, video, centrales telefónicas, sub-sistemas de comunicación, sistemas de control remoto, artículos, repuestos y materiales afines b) la compra, venta, al por mayor o menor, leasing, franquicias, comisión o representación de telefonos comunes y celulares, sistemas de video, cable, cámaras, importación y exportación de artefactos, máquinas, herramientas, útiles, productos, artículos e insumos relacionados con el presente objeto. 8) Gerente: Hilda Elvira Rodríguez, domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 209, 29-4-10.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 151551. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 05/05/2010 Nº 46939/10 v. 05/05/2010

JARO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de aviso publicado 08/04/2010, factura B 0069-00113166. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado Ricardo Miguel Platas por escritura 16, folio 44 del 23/03/2010 pasada ante La Escribana Sandra Noemí Axpe de López Fuster.

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 21/4/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 17.

e. 05/05/2010 Nº 47043/10 v. 05/05/2010

KOI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/4/2010. 2) Cristina Susana Baek, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/3/1987 D.N.I. 32.964.938, domiciliada en Bahía Blanca 568 Cap. Fed. y Young Shik Kim, coreano, soltero, comerciante, nacido el 19/12/1986, D.N.I. 93.936.070, domiciliado en Sarmiento 2273 piso 2º depto. "D" Cap. Fed.- 3) "Koi Group S.R.L." 4) Sede social: Bahía Blanca 568 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercadería, materia prima, elementos, productos y sustancias en general y la posterior comercialización, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de bienes en general, que podrán ser productos elaborados o semi elaborados relacionados con la industria plástica, maderera, metalúrgica, textil, alimenticia, automotriz, química, agropecuaria, eléctrica, electrónica, computación y video juegos. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia.- 7) Cincuenta mil Pesos.- 8) A cargo de un socio Gerente quién actuará en forma independiente y por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Cristina Susana Maek quién fija domicilio especial en Sarmiento 2273 piso 2º depto. "D" Cap. Fed.- 9) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 57 del 14/4/2010 ante el Escribano Mariano M. Eguia Registro 460.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 60. Nº Libro: 14.

e. 05/05/2010 Nº 46807/10 v. 05/05/2010

LA QUERENCIA DE LOBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 109 del 22-2-2010, Registro 820 CABA Silvio Francisco Benvenuto cedió 16 cuotas al otro socio Walter Ramón Beveraggi de la Rúa.- Reforma estatuto: Art. 4º adecuándolo a la nueva composición del capital social.- Autorizado José Luis Vigil por escritura 109 del 22-2-2010, Reg 820 CABA.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 180. Nº Libro: 52.

e. 05/05/2010 Nº 46790/10 v. 05/05/2010

LUCENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Andrés Vázquez, argentino, 26.1.65 casado, DNI 17.356.689 comerciante, domiciliado en Avenida Lincoln 4372, CABA; Héctor Gustavo Ojeda, argentino, 12.12.68 casado DNI 21.059.667, comerciante; domiciliado en Doctor Luis Belaustegui 1876, 1º piso departamento "8", CABA. 2) Constitución del 26.4.10. 3) Lucencia SRL 4) Avenida Lincoln 4372 CABA. 5) Compra, venta, importación y exportación de maderas de todo tipo, diseño, fabricación, reparación, instalación, compra, venta, importación, exportación y distribución de amoblamiento de cocina, muebles y aberturas de todo tipo, exportación integral de carpinterías, metálicas, Mecánica, y de madera, exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, materas primas, materiales en proceso de elaboración, y todo tipo de productos; comercialización; realización, comisiones y gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general, inversión de fondos propios y/o de terceros en relación con las actividades que forman parte del presente o bien dedicándose directamente a operaciones con terceros, excluyéndose todas aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso publico. Todas aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes correspondientes e inscriptos en las respectivas matrículas. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Gerente: Víctor Andrés Vázquez; 9) Avenida Lincoln 4372 CABA. 10) 31/12. Autorizada por Instrumento Privado del 26.4.10).

Apoderada – María Luján Benítez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 31.

e. 05/05/2010 Nº 46966/10 v. 05/05/2010

METALURGICA CANNEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 26, al folio 54, ante el Registro 1194, en la CABA, al 20/04/2010, se procedio a un Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Los señores Roberto Victor Galbicka y Carlos Alberto Galbicka, únicos y exclusivos socios integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la Denominación de Metalúrgica Cannel Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto por Reunón de Socios Nº 14 del 4/3/2010, a proceder a un Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, modificando el articulo cuarto. Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 86.000.- dividido en ochenta y seis mil cuotas de Un peso ($ 1) valor nominal cada una totalmente suscriptas. Mabel Susana Capano, DNI 5.334.534, Autorizada a firmar y publicar edictos según escritura número 26, Folio 54, ante el Registro 1194 de CABA.

Escribana – Mabel S. Capano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 100430190783/8. Matrícula Profesional Nº: 2426.

e. 05/05/2010 Nº 47004/10 v. 05/05/2010

MIA ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/04/2010, Blanca Nelly Frías, DNI: 4955940 y Carlos Guillermo Olivero, LE: 7.837.631, unanimidad de los socios, deciden prorrogar plazo de duración por 40 años desde la inscripción en la I.G.J. modificándose art. 2º del contrato social. El firmante se encuentra autorizado por instrumento privado del 29/04/2010.

Abogado - Alejandro D. Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 77. Folio: 850.

e. 05/05/2010 Nº 46914/10 v. 05/05/2010

MIYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.703.556. El 29/03/10 se resolvió: a) Ricardo Mauricio Azubel donó 2.900 cuotas a sus hijas, la socia Mariela Laura Azubel, quien adquirió 50 cuotas; y a Natalia Soledad Azubel, argentina, 27 años, soltera, comerciante, D.N.I. 29.904.817, domicilio Río de Janeiro 432, Piso 5º, Capital Federal, quien adquirió 2.850 cuotas. b) Aceptar la continuidad en el cargo de gerente de Ricardo Mauricio Azubel, quien acepta dicha ratificación y constituye domicilio especial en Jean Jaures 467, Piso 4º, Departamento "D", Capital Federal. c) Trasladar la sede social a la calle Jean Jaures 467, Piso 4º, Departamento "D", Capital Federal, - d) Reformar el artículo sexto del contrato social, estableciendo que "La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos". La autorización surge del instrumento privado del 29/03/10, certificado por acta 197, Libro 26, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona. Matricula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 100430190107/B. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 05/05/2010 Nº 47184/10 v. 05/05/2010

OCEAN COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación del 18/3/10: 8) Cierre Ejercicio: 30/11. Apoderada por Esc. 57, 12/3/10, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 05/05/2010 Nº 46978/10 v. 05/05/2010

ONTEVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nro. 63, 9/04/2010, Fº 138, Reg. Not. 1630 C.A.B.A. Socios: Javier Eduardo Perez Lettere, argentino, nacido el 29/12/71, D.N.I. 22.547.827 y C.U.I.L. 2322547827-9, camarógrafo, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Pontes, con domicilio real y especial en Servet 1282, C.A.B.A., y Lucas Rodolfo Greco, argentino, nacido el 10/01/80, D.N.I. 27.807.433 y C.U.I.L. 20-27807433-2, comerciante, soltero, con domicilio real y especial en Ruy Díaz de Guzmán 151, 5º "F", C.A.B.A. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta de vehículos automotores, particulares y afectados al servicio de taximetro o remise; 2) Administración de vehículos automotores, afectados o no al servicio de taxímetro y/o remise, pudiendo celebrar todo tipo de actos y/o contratos a tales fines; 3) Servicio de reparación integral de automotores y de mantenimiento de los mismos; 4) Explotación de servicios de garage; 5) Representación, mandato, gestión administrativa y gestión de negocios en todo lo relativo al rubro automotor y/o licencias de taxi; 6) Explotación de vehículos automotores ya sean particulares o afectados al servicio de taxímetro y/o remise. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Duración: 30 años. Adminis-

tración y representación: uno o más Gerentes, socios o no, por todo el término de la sociedad, en forma individual e indistinta. Gerente: Lucas Rodolfo Greco, quien acepta cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/03 de c/año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Ruy Díaz de Guzmán 151, 5º piso Departamento "F", C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, segun surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Perean Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2010. Número: 100414158821/6. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 05/05/2010 Nº 47132/10 v. 05/05/2010

PALERM ENTERPRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/4/2010. 2) Sergio Alejandro Mazzeo, uruguayo, D.N.I. 92.305.148, comerciante, nacido el 13/5/1969, divorciado, domiciliado en Zamudio 3617 Cap. Fed. Zenona Elida Machado, uruguaya, D.N.I. 92.305.146, comerciante, nacida el 3/6/1934, viuda, domiciliada en Niceto Vega 5611 piso 10º depto. "A" Cap. Fed. 3) "Palerm Enterprise S.R.L." 4) Sede social: Av. Triunvirato 4135 piso 4º of. 58 Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero la siguiente actividad: Constructora/Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, refacción, restauración, ampliación, construcción, armado, ensamble, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros en todas las modalidades existentes o a crearse edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de división por geodesia, prehorizontalidad y/o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos. 7) Pesos ciento sesenta mil. 8) A cargo de un socio Gerente, quién actuará en forma independiente y por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Sergio Alejandro Mazzeo, quién fija domicilio especial en Zamudio 3617 Cap. Fed. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 30 de abril de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 62 del 27/4/2010 ante el Escribano Mariano M. Eguia Registro 460.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 58. Nº Libro: 14.

e. 05/05/2010 Nº 48114/10 v. 05/05/2010

PINK JAGUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Perla Margarita Mizraji, dni: 9995938, viuda, Gerente y Jordana Kladniew, dni: 33174781, soltera, ambas argentinas, comerciantes, mayores de edad, ambas domiciliadas (real) en Chenaut 1802 piso 3 CABA y (especial) en Sede Social: Carranza 1722 CABA. 1) 99 años. 2) fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación toda clase indumentaria, ropa, prendas de vestir, uso deportivo, en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios derivados, telas en cualquier estado de elaboración y/o terminación, toda clase de artículos marroquinería, bijouterie, pasamanería y artículos de regalo, incluso pieles, productos/ subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Fabricación, producción comercialización transformación compraventa, distribución, consignación y representación materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles comprendidos sus procesos industrialización y comercialización tanto en fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, fibras tejidos e hilados y las materias primas que lo componen; accesorios para el hogar y complementos decorativos, decoraciones integrales, tapizados, cortinas y acolchados de todo tipo. Importación/exportación productos tradicionales o no sea en su faz primaria o manufacturados. 3) Pesos veinte mil, 4) uno o más gerentes en forma indistinta. 5) 31.05. Jose Mangone autorizado en Esc. Púb. 256/19.04.2010.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 12.

e. 05/05/2010 Nº 46767/10 v. 05/05/2010

PORTALUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/4/10; 2) María Marta Pisano, 12/11/64, DNI 17358596; Sergio Fabián Malmsten, 23/6/64, DNI 16912802; ambos argentinos, casados, comerciantes, Tucumán 3037, Castelar, Pcia. Bs. As; 3) Portalum S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, ensamble, montaje o armado, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de puerta y ventanas, cerramientos, portones, muebles de cocina, pisos, vidriería, ya sean de madera, vidrio, plásticos, metales, pvc o similares; 6) $ 11.500, - cuotas $ 1, - cada una; 7) María Marta Pisano 90%, Sergio Fabián Malmsten 10%; 8) 30/6; 9) Tucumán 2166, Piso 1º Oficina 10, Cap. Fed.; 10) Gerente: María Marta Pisano, domicilio especial: Tucuman 2166, Piso 1º Oficina 10, Cap. Fed; autorizado por Contrato de 23/4/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2010. Número: 151053. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 05/05/2010 Nº 47246/10 v. 05/05/2010

PRODUCTOS GRAFICOS BERTETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Cesar Manuel Bertetta y Carlos Felix Scaldafferro únicos socios de "Productos Gráficos Bertetta S.R.L." resolvieron: Reconducir la sociedad por 3 años; Cesar Manuel Bertetta cesó en su cargo de gerente; Con motivo de la cesión de cuotas, se Adecuó la Garantia de los Gerentes, se designó Gerente y se modificaron las cláusulas segunda cuarta y quinta así: 2º) Duración: 3 años contados a partir de la fecha de inscripción de esta reconducción, siendo continuadora de la inscripta en la I.G.J. el 12/09/03, Nº 8083 Lº 118 de S.R.L. 4º) Capital: $ 2. Queda. designado Gerente: Carlos Felix Scaldafferro, con domicilio especial en Leiva. 3940, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 17/03/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2010 Nº 46936/10 v. 05/05/2010

PROMOBRAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 120 del 23/0412010, Reg. 465, C.A.B.A. Socios: Leandro Eugenio Enrique Scavo, 06/11/79, soltero, DNI 27.729.183, Juncal 1966, 2º piso C.A.B.A y Paul Félix Benard Ugarte, 13/07/79, casado, DNI 27.312.280, Segurola 1969, C.A.B.A., argentinos, licenciados en administración de empresas. Denominación: Promobrand S.R.L. Sede: Juncal 1966, piso 2, Dto. "A" C.A.B.A. Duración 50 años. Objeto: En los ramos de publicidad y merchandising, por cuenta propia, a traves de terceros o asociada a terceros a la promoción de marcas de productos de consumo masivo mediante su elaboración, transformación, procesamiento, comercialización, importación, exportación y almacenamiento. Asimismo la organización y producción de eventos promocionales como asi la elaboración y distribución de obsequios empresariales y de identificación corporativa. Capital $ 40.000.- Gerente: Leandro Eugenio Enrique Scavo quien fijó domicilio especial en Juncal 1966, piso 2, Dto. "A", C.A.B.A.- El autorizado suscribe a mérito de la referida Escritura.

Fernando Francisco Pereyra Lucena

Certificación emitida por: José Francisco Pereyra Lucena. Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 106.

e. 05/05/2010 Nº 46850/10 v. 05/05/2010

REINGENIERIA, CONSULTORIA Y PROGRAMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se da nueva redacción al Artículo Primero: Denominación Social: Consultoría y Programación S.R.L. Manuel Mangone autorizado Esc. Pub. 144/06.04. 2010.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 87.

e. 05/05/2010 Nº 46766/10 v. 05/05/2010

RESTO BAR RAMOS MEJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 LSC inc. a. 1) Luis Blas Cuccarese, 51 años, Separado, Argentino, Comerciante, DNI 5071803, domicilio Sarmiento 4568 8º D Cap. Fed. y Lucila Cuccarese, 27 años, Soltera, Comerciante, Argentina, DNI 29.656.852, domicilio en Sarmiento 4568 8º D Cap. Fed. 2) 23/04/2010 3) Resto Bar Ramos Mejía SRL 4) Urquiza 609 Capital Federal 5) Explotación de Pizzerias, Confiterias, Restaurantes o Despachos de comidas tipo Fast Food y/o afines y/o complementarios. 6) 99 años. 7) $ 10.000 8) Gerencia a cargo de Luis Blas Cuccarese por plazo indeterminado y con domicilio especial en Urquiza 609 Cap. Fed. 9): Representación legal: Gerente. 10) 30/junio. Dr. Emiliano D. Arias Contador Público. Autorizado por Instrumento Constitutivo del 23/04/2010.

Contador – Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 474873. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 05/05/2010 Nº 47000/10 v. 05/05/2010

ROOTS & WINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29/04/2010, Socios: Juan Antonio de la Torre, argentino, casado, contador, DNI 13.276.146, nacido el 24/04/59 con domicilio en Anchoris Nro.16 de Bs. As. y Blanca Lila Cabrera, argentina, casada, empresaria, DNI 13.495.059, nacida el 29/10/57 con domicilio en Rosario Nro. 1680 de la localidad de Boulogne Pcia. de Bs As convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo en general, transporte público de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de carga, nacionales e internacionales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje la admisión, clasificación, transporte y distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kgs., mercaderías, ensobrado, etiquetado y mensajería, clearing bancario, transporte de valores y/o caudales dentro del país y desde o hacia el exterior incluyendo la realizada por las empresas de courriers. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato Sede: Paraguay 647 P. 3ero. Depto 14 C.A.B.A. Capital: $ 12.000.- Administración: Socio Gerente Juan de la Torre, constituyendo, domicilio especial en Anchoris 16 Bs. As. Autorizado por instrumento privado de 29/04/10.

Abogado - Rodolfo F. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/4/2010. Tomo: 38. Folio: 780.

e. 05/05/2010 Nº 47234/10 v. 05/05/2010

SEA-SAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23-3-2010, se reformaron los artículos 4 y 5 del contrato social; se ratifica como Gerente: Sandra Cristina Peliquero con domicilio legal en Maipú 42, 1º piso 3º cuerpo oficina 212 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por Instrumento Privado del 23-3-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 05/05/2010 Nº 47289/10 v. 05/05/2010

SEBAOT SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Carolina De Grandis, soltera, DNI. 30653717, Nueva Granada 3088, José C. Paz, Gerente, y Aurora Argentina Monzón, viuda, DNI. 11106956, Manuel Ocantos 873, Avellaneda, ambas de Prov. Bs. As, mayores, empresarias, argentinas, domicilio especial en la Sede Social: Franco 2875 CABA. 1- 99 años. 2- $ 20.000. 3- Servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles y para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimos en el proceso penal; pudiendo en todos los casos utilizar y perfeccionarse en seguridad electrónica, desde su compra, conexión y recomendación a sus clientes, como actividad conexa, accesoria y necesaria para su actividad. Para el desarrollo de su objeto la sociedad cumplirá con las leyes 1913 de C.A.B.A.; 12297 de la Prov. Bs. As; y 26370 Ley Nacional. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-3. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 232 del 28-4-10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 57.

e. 05/05/2010 Nº 46783/10 v. 05/05/2010

STILO GYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 148 del 23/4/2010 pasada al Fº 281 del Registro Notarial 881 de Capital Federal. Socios: Carlos Ernesto Mercuriali, nacido el 18/4/1943, LE 4.407.999, CUIT 20-04407999-3, y Silvia Cristina Carraturo, nacida el 28/1/1946, DNI 5.300.176, CUIL 27-05300176-4, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Lote 268, Barrio Septiembre, Km. 47, Ruta Panamericana, Escobar, Pcia. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: instalación, equipamiento y explotación de gimnasios y espacios para realizar deportes y ejercicios físicos, con o sin aparatos; método pilates; intermediación en la prestación de servicios relacionados con la estética y belleza del cuerpo, maquillaje, depilación, manicuría, pedicuría, peluquería y masajes; tratamientos corporales con aparatología; contratación de equipos y profesionales con título habilitante para la realización de dichas actividades. Plazo: 90 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Sede Social: Ciudad de la Paz 2387, Capital Federal. Socio Gerente: Carlos Ernesto Mercuriali, con mandato por todo el tiempo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada por escritura 148 del 23/4/2010 pasada al Fº 281 del Registro Notarial 881.

Escribana – Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2010. Número: 100428185211/8. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 05/05/2010 Nº 46980/10 v. 05/05/2010

T&C FINANCIAL ADVISORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 29/04/2010 se resolvió modificar el articulo tercero del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Articulo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al Asesoramiento Empresarial. Autorizado Manuel Rozas Garay según instrumento privado de fecha 16/02/2010 certificado por la Escribana María Laura Vilanova titular del registro notarial Nº 41, partido de Avellaneda, Buenos Aires. Mat. 5723, por acta Nº 321 del libro Nº 70.

Manuel Rozas Garay

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 09.

e. 05/05/2010 Nº 46938/10 v. 05/05/2010

TAXCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 450 del 26/4/10. Socios: Julio Luis Raspanti, argentino, nacido el 5/9/51, casado, DNI 10.119.567, comerciante, domiciliado en Avenida Emilio Castro 6900, CABA.; Diego Hernan Raspanti, argentino, nacido el 4/8/77, soltero, DNI 25.987.585, comerciante y Ezequiel Martin Raspanti, argentino, nacido el 11/12/87, soltero, DNI 33.309.861, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Emilio Castro 6900, CABA; 1) Taxcol S.R.L.; 2) Avenida Emilio Castro 6.900, CABA; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la compra-venta, locación, permuta, consignación, importación y exportación de vehículos de todo tipo, ya sea nuevos o usados, explotación de taxis propios, como asi tambien al ejercicio de mandatario, administrador del servicio publico de taxis. Cuando asi se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 20.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad. 7) 31/3 de cada año; 8) Gerente: Julio Luis Raspanti, fija domicilio especial en Avenida Emilio Castro Castro 6900 CABA. Autorizado en escritura 450 del 26/4/10.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2010. Número: 100428185489/4. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 05/05/2010 Nº 47168/10 v. 05/05/2010

TCM IMPRESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marciano Cano renuncia a la gerencia siendo su reemplazante Juan Manuel Caratti y continuando además Gerardo Adrián Fernández, con Domicilio especial en la Nueva Sede Social (Traslado) Tacuarí 1127, CABA. Ref. art. 4º: Capital $. 12.000. Todo en Instrumento Privado del 14-4-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 097. Nº Libro: 8.

e. 05/05/2010 Nº 46778/10 v. 05/05/2010

TECNIDAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Flavia Noelia Kerling, soltera, 10-6-84, DNI 31026177, Guido 3778, Lanus, Prov. Bs. As., Angel Nicolas Palermo, divorciado, 12-6-37, DNI 4203370, Hipolito Yrigoyen 1388, 2º Piso, Dto. 8, Cap. Fed., argentinos, comerciantes, 2) 12-4-10; 3) "Tecnidat SRL"; 4) Cochabamba 1746, Cap. Fed.; 5) Instalación de sistemas de comunicaciones y todo otro servicio relacionado. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8 y 9) Flavia Noelia Kerling, quien fija domicilio especial en Cochabamba 1746, Cap. Fed. 10) 31/3 cada año. Autorizado por Contrato Privado del 12/4/10.

Autorizado – Silvio de Jesús Miranda Juárez

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 45. Nº Libro: 3.

e. 05/05/2010 Nº 46883/10 v. 05/05/2010

TEXSSUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del de fecha 30-4-10 de constitución de la sociedad. Se omitió: "Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año". Escribano Juan M. Bouquet autorizado en Escritura del 26/4/10.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2010. Número: 100504195259/E. Matrícula Profesional Nº: 2593.

e. 05/05/2010 Nº 48276/10 v. 05/05/2010

TEXTIL PABRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura 61 de fecha 27/4/2010, Folio 200, Registro 1757, Carlos José Taretto, argentino, nacido el 6/12/1921, soltero, LE 3.242.113, comerciante, domicilio Rivadavia 9672, planta baja, 1, CABA, cedió a Andrea Silvia Albus, nacida el d25/8/1961, DNI 14.820.394, domicilio Malabia 2430, piso 20º, CABA, 400 cuotas Sociales representativas de $ 4000 y 400 votos de Textil Pabra SRL, inscripta en IGJ Nº 6653, Libro 120, Tomo de SRL, el 26/7/04. b) Se ratifica en el cargo de Gerente de Isaac Claudio Simana, domicilio especial Lavalle 2325, CABA, Sin Plazo. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 61.

Escribana – Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/04/2010. Número: 100429187837/0. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 05/05/2010 Nº 46835/10 v. 05/05/2010

TRUECARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 27.01.2010 y 15.02.2010 los señores Paula Karina Massaglia y Pablo Gustavo Apanasionek cedieron a los señores María Claudia Segovia y Horacio Duhalde la totalidad de las 900 cuotas sociales de su titularidad, quedando las mismas divididas en 450 cuotas para cada uno de los cesionarios. Asimismo, se hace saber que por reunión de socios del 22.03.2010, se resolvió cambiar la sede social a Guido 2514 piso 7 y se designó gerente al señor Horacio Duhalde. Asimismo se modificó el objeto social, modificándose el artículo tercero que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Informática: Prestación de servicios de explotación y control de sistemas informáticos. Prestación de servicios de Consultoría, Asesoría y Auditoría de Sistemas de Información. Realización, Desarrollo y Gerenciamiento de Proyectos informáticos. Compra y venta de material de hardware, instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos. Prestación de servicios de desarrollo y mantenimiento de software para diferentes plataformas. Procesamiento de datos en nombre de terceros, outsourcing. Prestación de servicios de formación y capacitación en general y en el uso de las soluciones tecnológicas en particular. Venta de bienes y servicios a través de Internet usando como forma de pago medios electrónicos, venta de material, de oficina, materiales didácticos y consumibles para la informática. B) Telecomunicaciones: Prestación de servicios de telecomunicaciones, y explotación y control de infraestructuras. Realización y Desarrollo de Estudios y Proyectos telemáticos y de telecomunicaciones, su ejecución y mantenimiento. Compra y venta de material de telecomunicaciones, instalación, mantenimiento, reparación de equipos e instalaciones de comunicaciones. Florencia Berghmans, autorizada por reunión de socios del 22.03.2010 transcripta a folios 6 y 7 del libro Actas de Reuniones de Gerentes y Socios Nº 1 rubricado bajo el número 109791-07 de fecha 18.12.2007.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 45. Nº Libro: 139.

e. 05/05/2010 Nº 47236/10 v. 05/05/2010

UNNE UNIDAD DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 62 5/4/10 Santiago Tomás Fernández Núñez 9/5/85 soltero DNI 31651753 y María Eugenia Núñez Ruiz Moreno 5/10/57 casada DNI 13288133 argentinos empresarios y domiciliados en Talcahuano 264 Planta Baja Departamento 3 CABA 2) Talcahuano 264 Piso 3 CABA 3) 50 años 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la promoción, asesoramiento y comercialización de todo tipo de planes y/o productos informáticos, de salud o seguros, para personas fisicas o jurídicas 5) $ 10000 6) 30/4 7) Gerente María Eugenia Núñez Ruiz Moreno fija domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 05/05/2010 Nº 46974/10 v. 05/05/2010

VIR-BAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19-4-2010 se constituyó la sociedad. Socios: Omar Gabriel Tarbuch, casado, 13/01/54, DNI 10833103, domicilio real en Virgilio 959 C.A.B.A., y Fernando Gabriel Romano, soltero, 27/04/77, DNI 25866887, domicilio real en Liniers 215, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, ambos empresarios, argentinos; Plazo 25 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: construcción, refacción, subdivisión, intermediación, compra, venta, administración y locación de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y constitución de derechos reales, pudiendo financiar las operaciones que realicen con dinero propio; quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público; Capital: $ 10.000.; Gerente: Omar Gabriel Tarbuch con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio 31/7 de cada año; Sede: Virgilio 959 CABA; Firmado Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado en Instrumento Privado del 19-4-2010.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 05/05/2010 Nº 47282/10 v. 05/05/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

LABORATORIOS VIRBAC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 08/02/2010, de "Laboratorios Virbac México", S.A. de C.V., sociedad actualmente inscripta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Guadalajara, Jalisco, México, bajo el folio mercantil electrónico número 5.406, con domicilio en la Avenida Mayas 3305, Fraccionamiento Monraz, Guadalajara, Jalisco, México, se ha resuelto establecer una Sucursal en la República Argentina. Socios: Virbac S.A., inscripta bajo el Nº 417350311 en el Registro de Comercio de Grasse, con domicilio en la 1ère Avenue, número 2065, M - L.I.D., F 06516, ciudad de Carros, Francia, y Virbac España, S.A., sociedad inscripta en la hoja número 61.698, folio 40, libro 4.771 del tomo 5.469 del Registro Mercantil de Barcelona, con domicilio en la calle Angel Guimerà número 179181, Esplugues de Llobregat, E 08950, Barcelona, España. Capital social: $ 4.472.329 pesos mexicanos, representado por 4.472.329 acciones, correspondiendo 1.000 acciones al capital fijo, Serie A (VN $1 cada una), y 4.471.329 acciones al capital variable, Serie B (VN $1 cada una), 1 voto por acción. Plazo de duración: 99 años. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representantes Legales: Sr. Thierry David Gozlan,, francés, nacido el 14/12/1962, médico veterinario, soltero, Pasaporte francés Nº 05 AE02407, Sr. Enguerrand Dubois, francés, empresario, soltero, nacido el 17/05/1977, Pasaporte francés Nº 10 AA18256, y Sr. Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, nacido el 20/10/1925, argentino, comerciante, viudo, L.E. Nº 4.063.350. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, 3º, C.A.B.A. Objeto: La sucursal de "Laboratorios Virbac México", S.A. de C.V., en la Argentina tendrá como objeto: 1) La fabricación, producción, maquila, representación, comisión, importación, exportación, distribución, adquisición, enajenación y comercio en general de todas las clases de productos químicos, veterinarios, biológicos y farmacéuticos, así como de todo objeto susceptible de comercio. 2) La adquisición, enajenación, importación y exportación en general de toda clase de materias primas o productos químicos, veterinarios, biológicos o farmacéuticos elaborados, así como toda clase de maquinaria, equipo o implementos necesarios para la explotación de la industria química, veterinaria o farmacéutica y sus derivados. 3) Proporcionar servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica en materia química, veterinaria, farmacéutica, industrial, contable, mercantil y/o financiera, a las sociedades de las que sea socio, accionista o en las que tenga alguna otra participación. 4) Ser agente, comisionista, mediador, distribuidor y representante de toda clase de personas o empresas nacionales o extranjeras, fabricantes o comerciantes de bienes y artículos industriales, comerciales y de cualquier otra clase. 5) Prestar toda clase de servicios administrativos, de planeación, supervisión, organización, promoción, y en general, cualesquiera clase de servicios relacionados con toda clase de actividades industriales y comerciales tanto en los Estados Unidos Mexicanos, como en el extranjero, ya sea por cuenta propia o ajena, así como recibir de terceros cualesquiera de dichos servicios. 6) Desarrollar, adquirir y explotar patentes, invenciones y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, derechos de autor, así como concesionar, licenciar u obtener de terceros licencias para la explotación de dichas patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor. 7) Participar en el capital o patrimonio de otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea desde su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o de otra forma traspasar tales acciones o participaciones. 8) Efectuar estudios de promoción, ampliación o reestructuración destinados a las sociedades de las que sea propietaria de acciones o para aquéllas en que tenga el propósito de tener cualquier participación social. 9) Obtener financiamientos o créditos para el logro de sus fines sociales con o sin garantías exclusivas, girar, suscribir, expedir, emitir, aceptar, endosar, avalar, pagar, protestar, descontar, adquirir y enajenar toda clase de títulos de crédito, títulos valor o partes sociales en cumplimiento de obligaciones propias a cargo de otras sociedades en las que tenga participación en su capital o patrimonio y en general negociar toda clase de títulos de crédito. 10) Otorgar garantías reales o personales de cualquier índole en garantía de obligaciones propias o de terceros con los cuales las sociedad tenga relación, con o sin contraprestación. 11) La construcción, instalación y operación por cuenta propia o ajena de fábricas, talleres, laboratorios, expendios, almacenes y bodegas necesarias o convenientes para la realización de los fines sociales. 12) Adquirir, poseer y utilizar bajo cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y derechos reales que sean indispensables o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. 13) Adquirir y enajenar en cualquier forma legal, toda clase de acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones, ya sean de naturaleza civil o mercantil. 14) En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de las finalidades anteriormente descritas. Capital asignado: $ 500.000 (quinientos mil pe-

sos argentinos). Representación: indistinta. Sede social: Av. Corrientes 327, 3º, C.A.B.A. Cierre de ejercicio de la sucursal: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: Angeles Martorell por Acta de Asamblea del 08/02/2010.

Abogado – Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 05/05/2010 Nº 47125/10 v. 05/05/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - ABAPPRA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo IIIº, Artículo 11º, incisos e) y f); Capítulo VIIº, artículos 20º, 21º, 22º y 23º y Capitulo IVº artículo 17º del Estatuto en vigencia, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina —ABAPPRA—- convoca a las entidades asociadas a la realización del 51º Congreso Anual Ordinario para el día martes 18 de mayo de 2010, a las 13.00 horas en su Sede de: Florida 470, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación cerrado el 31 de enero de 2010.
2º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio comprendido entre el 01/02/10 y el 31/01/11.
3º) Elección de Revisor de Cuentas, un titular y un suplente.

Designado por el Lº Congreso Extraordinario del 06 de abril de 2010.

Presidente – Juan Carlos Fabrega

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 12.

e. 05/05/2010 Nº 47091/10 v. 05/05/2010

ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Prestadores de Servicios Renales, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 03-06-10 a las 11.30 hs. Dicha Asamblea, se llevará a cabo en la calle Avda de Mayo 1190, CABA, en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios activos para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Balance General y Memoria al 31-12-2009 e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de la gestión de la Honorable Comisión Directiva.
4º) Propuesta de incorporación de socios activos.
5º) Nuevos proyectos y consideración de las necesidades de infraestructura adecuada a los nuevos proyectos.

Designado por Acta de fecha 23-04-2009.

Presidente – Carlos Bonanno

Certificación emitida por: V. Natalia Suárez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 29.

e. 05/05/2010 Nº 46906/10 v. 05/05/2010

"B"

BRONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 26/05/2010 14 hs. en Viamonte 1145 8ºA CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la memoria del Directorio.
3º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/09.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y elección de sus reemplazantes previa fijación de su número.
6º) Consideración de la posibilidad de la distribución de la Reserva Facultativa. Actualmente establecida por hasta la suma de $ 1.479.534,80.
7º) Fijación de los honorarios del Directorio, incluyendo el tratamiento especial del último párrafo del art. 261 de la LSC.

Las comunicaciones del art. 238, y la documentación del art. 67, Ley 19.550 se presentaran en Viamonte 1145, 8º A, CABA en días hábiles de 10 a 18 hs.
Firma: Presidente: Pedro Javier Ramírez por Acta de Asamblea del 12/05/2009.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 171.

e. 05/05/2010 Nº 46937/10 v. 11/05/2010

"E"

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables Clase I Serie I por US$ 101.603.000 emitidas por Emgasud S.A. el 13 de febrero de 2009 y de Obligaciones Negociables Clase I Serie II por US$ 13.693.000 emitidas por Emgasud S.A. el 27 de abril de 2009 a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de mayo de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea;
2º) Dispensa de la obligación de la Sociedad de completar con fondos propios el monto mínimo del "Fondo de Reserva" previsto en el Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso en Garantía y Pago celebrado por la Sociedad el 29 de enero de 2009 en relación con el servicio de amortización y de interés de las ONs con vencimiento el 15 de junio de 2010; y
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se recuerda a los Señores Tenedores que deberán depositar en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 782, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una constancia de su tenencia de Obligaciones Negociables expedida por Caja de Valores S.A., en o antes del 19 de mayo de 2010, en el horario de 10 a 18 horas, a los fines de su registración para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria.

Juan Manuel Arias, Vicepresidente en ejercicio de la representación y presidencia de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 14 de abril de 2010.

Vicepresidente - Juan Manuel Arias

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 018. Nº Libro: 049.

e. 05/05/2010 Nº 48246/10 v. 11/05/2010

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2010, a las 12.00 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2009. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de resultados del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución al Directorio y la Sindicatura. - El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Sr. Philippe Bernard Rainero en su carácter de Presidente conforme Acta de Directorio Nº 748 del 16/07/2009.

Presidente – Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 002. Nº Libro: 60.

e. 05/05/2010 Nº 47209/10 v. 11/05/2010

"L"

LAUTARO TEJIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Lautaro Tejidos S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Mayo de 2010, en la sede social, Monteagudo Nº 730 de C.A.B.A., en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 12.30 horas, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Stella Dembina de Tyszberowicz, Presidente designado mediante Acta de Directorio del 9 de Mayo de 2009.

Presidente – Stella Dembina de Tyszberowicz

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 076.

e. 05/05/2010 Nº 46780/10 v. 11/05/2010

"S"

SEPELIOS NAPOLITANO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para El 26/5/10 en 1ra. Convocatoria a las 15 hs. y 16 hs. 2da. convocatoria en Agüero 764/766 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio la venta de los inmuebles de calle Agüero 764/766, Gallo 755/57/59 y el 1/6 indiviso de Agüero 768/70/72 de C.A.B.A.

Presidente - Horacio Ricardo Napolitano

Designado por Acta de Asamblea Gra. Ord. del 7 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 26. Nº Libro: 13.

e. 05/05/2010 Nº 46834/10 v. 11/05/2010

SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Mayo de 2010 a las 16 horas en la sede de Calle Esmeralda 1066 Piso 2 Of A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Destino de los resultados no asignados
3º) Retribución Directores.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.

En caso de fracasar la primer Convocatoria, la segunda ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria.
Se recuerda a los Señores Accionistas que a efectos de participar en la Asamblea deberán notificar su asistencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la L.S.C. El Directorio.
Alberto Kiyokatsu Uehara. D.N.I. 4.587.774 - Presidente. Acta de Asamblea Nº 18 fecha 23-03-2010 Libro de Actas Asamblea Nº 1 Rubrica B Nº 18064-1-08-1985.

Presidente – Alberto Kiyokatsu Uehara

Certificación emitida por: R. Nieves Manuel. Nº Registro: 8, Partido de San Miguel. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 290. Nº Libro: 16.

e. 05/05/2010 Nº 46862/10 v. 11/05/2010

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 945, 2º piso, Salón Cervantes (Meliá Hotel), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes aprobarán y firmarán el Acta.
2º) Explicación de los motivos de la no celebración en término de la Asamblea General Ordinaria que debe considerar la documentación del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008 (el "Ejercicio 2008").
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio 2008.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2008 y su destino. Reserva legal. Reserva especial facultativa.
5º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009 (el "Ejercicio 2009").
6º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2009 y su destino. Reserva legal. Reserva especial facultativa.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas desde el 27 de mayo de 2008 hasta la fecha de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, dirigida al señor Adrián Werthein, Avenida Eduardo Madero 900, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. El Directorio. Adrián Werthein, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 y Acta de Directorio Nº 34, ambas del 27-may-2008, conforme artículo 10 del Estatuto Social, y autorización conferida en Acta de Directorio Acta de Directorio Nº 37, del 29-Abr-2010."

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 29/4/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 270.

e. 05/05/2010 Nº 48377/10 v. 11/05/2010

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas da Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea

ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 27 de mayo de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877 piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2009;
6º) Reforma del artículo 19º del Estatuto Social;
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente.

Se deja constancia que el punto 6) será tratado en asamblea extraordinaria.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 19 de abril de 2010, a las 18 horas.
El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según Reunión de Directorio el 14 de mayo de 2009.
Presidente - Eduarado Ojea Quintana

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 604.
e. 05/05/2010 Nº 46877/10 v. 11/05/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Adriana Mercedes Perez con domicilio en Manuel Artigas 5196 4º F CABA. Transfiere fondo de comercio sito en Av. Larrazabal 1231 CABA rubro casa de fiestas privadas infantiles a Fabio Amadeo Baldan con domicilio en Carolina Muzzilli 5901 CABA. Reclamos de ley sito Manuel Artigas 5196 4º F CABA.
e. 05/05/2010 Nº 47205/10 v. 11/05/2010

Gabriel Fernando Ayub, domiciliado en Blanco Encalada 4812 CABA, transfiere fondo de comercio del local sito en Juramento 3952 CABA. habilitado por exp. 31232/78 con el rubro Deposito de Materiales de Construccion, a Ramon Oscar Ferreira, Hector Inocencio Pedroza, Hugo Cesar Gomensoro Todos domiciliados en Juramento 3952 CABA. Reclamos de ley Juramento 3952 CABA.
e. 05/05/2010 Nº 46817/10 v. 11/05/2010

Se comunica que Manuel Castro Gómez, José Bautista Castro y Angela Castro de González, con domicilio en Paso 776, CABA, transfieren el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle Paso 776, CABA, habilitado para el rubro albergue transitorio, capacidad quince (15) habitaciones, por expediente 65034/1979, con fecha 17/10/1980, a hotel Desiree SRL., representado por Daniel Alberto Sayans, Socio Gerente de la Sociedad, con domicilio en Paso 776, CABA, reclamos de ley en Paso 776, CABA.
e. 05/05/2010 Nº 47041/10 v. 11/05/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABUNDAR S.A.

En Acta del 23/3/10 designó: Suplente Vilma Adriana Vesprini por renuncia de Dolly Amantina Rosa; Domicilio Especial Caboto 250, piso 12º, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 23/3/10, G. E. Mari. Expediente 1806093.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 05/05/2010 Nº 47079/10 v. 05/05/2010

ACOPIADORA DEL CENTRO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 12/03/2010 se le aceptó la renuncia al Presidente Roberto Gerardo Verde.- Además se eligio como Director titular a Oscar Rubén Marín quien ejercerá el cargo de Presidente por el termino de tres ejercicios y constituye su domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1516, 3º piso departamento "L" Capital Federal.-- Félix Maria Rolando autorizado por acta de asamblea de fecha 12/03/2010.
Abogado – Félix María Rolando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 39. Folio: 360.
e. 05/05/2010 Nº 46872/10 v. 05/05/2010

AGROPECUARIA CANTOMI S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 02-07-09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos José Miguens. Directores Titulares: Luis Eugenio Bauret y Cristian López Saubidet y y Directora Suplente: Antonia Cayetana Robirosa de Miguens. Domicilio especial de los directores en Avenida del Libertador 498, piso 27º, Capital Federal.-- Autorizado por escritura pública Nro 104 fecha de 17 de marzo de 2010, Alberto Hueyo, Registro Notarial 190. Escribano.
Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/04/2010. Número: 100419166296/8. Matrícula Profesional Nº: 2281.
e. 05/05/2010 Nº 46899/10 v. 05/05/2010

ALTO PARANA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2010 se aprobó: 1) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; 2) reelegir como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los señores Alberto Eduardo Fandiño, Bernardo Zuzenberg y Pablo Eduardo Fandiño, y como miembros suplentes a los señores Daniel Mario Strasberg, María Estefanía Revoredo y Juan Alberto Las Heras Bunge. En Reunión de Directorio celebrada el 30 de marzo de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Cristián Eustaquio Infante Bilbao.- Vicepresidente: Pablo Alberto Mainardi.- Director Titular: Ignacio Adrián Lerer.- Director Suplente: Pablo Franzini. En atención a que el señor Presidente no tiene residencia en la República Argentina se designa al señor Vicepresidente Pablo Alberto Mainardi para que actúe como representante legal de la Sociedad en los términos del artículo 11 del Estatuto Social durante todo el tiempo en que perdure esta circunstancia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo ley 19.550, los Directores Titulares y Suplentes dejan constancia de que aceptan los cargos conferidos constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 121/28.04.2010.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2048. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 78.
e. 05/05/2010 Nº 46763/10 v. 05/05/2010

AMERICAN PLAST S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19.8.1970 bajo el Nº 3396 Fº 260 del Libro 72 Tº A de Sociedades Anónimas hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29.04.2010 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Nelson Fazenda; Vicepresidente: Hugo Omar Barca; Directores Titulares: Marcos Antonio de Barros, Enrique Jorge Colombo, Eduardo Alfredo Mourin y Pablo Crescimbeni; Directores Suplentes: Luiz Alberto Butti de Lima, Nilton Saraiva y Norberto Pablo Augusto Rocca, fijando domicilio especial los Sres. Nelson Fazenda, Hugo Omar Barca, Marcos Antonio de Barros, Enrique Jorge Colombo, Pablo Crescimbeni, Luiz Alberto Butti de Lima y Nilton Saraiva en Florida 537 Piso 18, C.A.B.A.; el Sr. Eduardo Alfredo Mourin en Avenida de Mayo 769, Planta Baja, C.A.B.A. y el Sr. Norberto Pablo Augusto Rocca en Reconquista 336, piso 11º, C.A.B.A. Fdo: María Laura Barbosa, autorizada por Asamblea del 29.04.2010.
Abogada – María Laura Barbosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 72. Folio: 627.
e. 05/05/2010 Nº 47613/10 v. 05/05/2010

ANDES AVIATION SERVICE S.A.

En Acta del 14/4/10 designó: Presidente: Eduardo Bautista Rosenbrock. Vicepresidente: Fernando Héctor Cabrera por renuncia como Presidente de Fernando Héctor Cabrera; Domicilio Especial Ciudad de la Paz 1230 4º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 12/4/10, G. E. Mari. Expediente 1819373.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 05/05/2010 Nº 47074/10 v. 05/05/2010

ANGLOTEX S.R.L.

Por instr. priv. del 21/04/2010, el Sr. Heraldo Imizcoz, renuncia al Cargo de Gerente que investía en la citada sociedad.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por intr. priv. del 21/04/10.
Abogado – Graciela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 05/05/2010 Nº 47010/10 v. 05/05/2010

ARS PRODUCCIONES S.R.L.

Por Acta de reunión de socios Nº 18, del 18 de Febrero de 2010 y escritura Nº 67, del 19/04/2010, Folio 200, Registro Notarial 502, CABA.- Se resolvió aprobar la disolución anticipada de la sociedad.- Se nombra liquidador al socio gerente Mariano César Azzi; quien acepta el cargo.- Apoderada: Ana María Rodríguez; D.N.I. 10.468.277.- Esc. Nº 67, fecha: 19/04/2010, Fº 200, Reg. Not. 502, CABA.

Certificación emitida por: Javier M. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 54.
e. 05/05/2010 Nº 46831/10 v. 05/05/2010

ARUS INTERNACIONAL S.A.

Número de Registro 1.514.327. Se Comunica que la Asamblea General Ordinaria del día 30-04-2009, Eligio por dos Ejercicios Directores, y por Acta de Directorio del 30-04-2009 distribuyeron cargos entre ellos, quedando el Directorio Constituido por: Presidente: Sr. Jorge Alberto Arguindegui y Director Suplente Sr. Pablo Javier Arguindegui.- Todos los miembros constituyen domicilio especial en la Sede de la Sociedad, sito en C. Pellegrini 385 Piso 6 Ofic. C de esta Capital Federal.
Presidente – Jorge Alberto Arguindegui

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 19/04/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 01.
e. 05/05/2010 Nº 46924/10 v. 05/05/2010

ASTRAZENECA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General de accionistas de fecha 22/04/10, han cesado en sus cargos los Sres. Víctor Martínez (Vicepresidente) y Philip Burchard (Director Suplente), procediéndose a la consecuente reorganización del Directorio, que ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Guillermo Neira; Vicepresidente: Pablo Angel Risso; Directora Titular: Alejandra Cela; y Directora Suplente: Sandra Mabel Mercurio, todos ellos con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, CABA. Autorizado: Nicolás Santurio por Acta de Asamblea de fecha 22/04/10.
Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 73. Folio: 163.
e. 05/05/2010 Nº 46804/10 v. 05/05/2010

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Quiniela Nacional del día 24/04/2010:
1º Premio 851 2º Premio 189* 3º Premio 386*
4º Premio 825* 5º Premio 024*
* Solo títulos en cuyas cláusulas de Sorteos Mensuales, en su Art. 5º Inc. B), prevean participación en Sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación. Vicepresidente s/Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008.
Aldo Ezequiel Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 265. Nº Libro: 304.
e. 05/05/2010 Nº 46869/10 v. 05/05/2010

"B"

BASES Y COMPONENTES S.A.

Por escritura 70 del 28/4/2010, Registro 1351 de Cap Fed. se protocolizo Acta de Directorio del 16-03-10 por la que se traslada la sede social de calle Talcahuano 446 1º piso CABA a calle Lavalle 644 6º piso CABA. Angel Alberto Di Pietro, apoderado por la escritura mencionada.
Angel Alberto Di Pietro

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 31.
e. 05/05/2010 Nº 46985/10 v. 05/05/2010

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

(Expte. IGJ. 1.564.010). Comunica que la asamblea del 22/04/10 resolvió: 1) elevar de 5 a 7 el número de directores titulares y designar a los Dres. Diego García Fernández Sáenz y Enrique Constantino Peláez, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 310, 5º piso, CABA, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 05/05/2010 Nº 46857/10 v. 05/05/2010

BENELYA S.A.

Escritura 196, 29/4/10, Escribano Guillermo F. Panelo, Registro 1680, Cap. Fed., por Acta de Asamblea 29/5/09, se renovaron las autoridades designándose, Presidente: Pablo Osvaldo Barbeito, domicilio real y especial en Av. Triunvirato 4062, 2 A, C.A.B.A. Director Suplente: Alejandro Oscar Alonso, domicilio especial en Lacarra 1966, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Quienes aceptaron los cargos en el acta citada. Aladino Perez - Autorizado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 202.
e. 05/05/2010 Nº 48387/10 v. 05/05/2010

BEST BEEF S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2010 se designó: i) como Directores Titulares a los señores Marcos Antonio Molina Dos Santos, Marcia Aparecida Pascoal Marçal

Dos Santos, Luis Miguel Bameule, Renato Macedo, Alain Emile Henri Martinet, y Estanislao José Uriburu, y como Director Suplente a Jorge Mosquera, constituyendo todos ellos domicilio especial en Fondo de la Legua 1690, Martínez, provincia de Buenos Aires; y ii) como Síndicos Titulares a Jorge Saurí, Héctor Sánchez y Sergio Hernán Quiroga y como Síndicos Suplentes a María del Pilar Sánchez, Mariana Ruggiero y Carmen Mirta Prusak, con domicilio especial en Perú 359, piso 12, oficina 1201, CABA. Por reunión de Directorio de fecha 17/03/10 se designa Marcos Antonio Molina Dos Santos como Presidente, Marcia Aparecida Pascoal Margal Dos Santos como Vicepresidente 1º y a Luis Miguel Bameule como Vicepresidente 2º. Estanislao José Uriburu, abogado, Tº 84 Fº 130, autorizado por Acta de Asamblea del 16/03/2010.

Abogado – Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 84. Folio: 130.

e. 05/05/2010 Nº 46861/10 v. 05/05/2010

BETTER CONSULTORA ARGENTINA S.A.

Inscripta IGJ 22/10/2001, Nº 14397, Lº 16, de S.A. Por publicación de fecha 10/12/09 Nº 116750/09, se consignó erróneamente el domicilio especial del liquidador Edgardo Héctor Iriarte, siendo el correcto en Rodríguez Peña 468, piso 1, Of A, C.A.B.A. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrarri DNI 20.752.467, escritura Nº 260, Fº 703, fecha 9/11/09, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2010. Número: 100428486942/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 05/05/2010 Nº 46801/10 v. 05/05/2010

BIO GRAINS S.A.

Comunica que por Asamblea del 6/8/09 designó el siguiente directorio: Presidente Bruno Lauren Philippe Barbier y Director Suplente Laurent de Roissart, quienes fijaron domicilio especial en Av. Libertador 222 piso 1 dpto "B" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 705 del 23/4/10 pasada al folio 3667 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 283.

e. 05/05/2010 Nº 46893/10 v. 05/05/2010

BLISTAL S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria y de reunión de directorio de fecha 08 de Marzo de 2010, se resolvió la designación del directorio y distribución de cargos. Presidente: Miguel Angel Gutiérrez, argentino LE Nº 4.544.733, domicilio especial en Tinogasta 3825 cuerpo C-2º "A", Ciudad de Buenos Aires. Director suplente: Delia Risimini argentina, DNI 5.594.427, domiciliado especial en Tinogasta 3825 Cuerpo C-2º "A", Ciudad de Buenos Aires. Según acta de directorio del 08 de Marzo de 2010

Presidente - Miguel Angel Gutiérrez

Certificación emitida por: Lucas P. Kiss. Nº Registro: 1255. Nº Matrícula: 5064. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 05.

e. 05/05/2010 Nº 47008/10 v. 05/05/2010

BOLIBARCONTR S.A.

Ampliando Publicación de fecha 22/04/2010, recibo número 0076-00159727 del 19/04/2010 se deja constancia que la correcta designación de cargos en el directorio es: Marcela Yanina Acevey en el cargo de Presidente y Alberto Luis Escobedo en el cargo de Director Suplente y no Alberto Luis Escobedo como Presidente como erróneamente se ha publicado. Nicolás C. Pamelli. Abogado. Autorizado escr. del 23/03/2010.

Abogado – Nicolás C. Pamelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 52. Folio: 809.

e. 05/05/2010 Nº 47106/10 v. 05/05/2010

"C"

CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A. E INTERBELLE COSMETICS S.A.

Fusión

Se hace saber que se decidió la fusión de CAIF Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas S.A. (Incorporante), sede social Solís 1702 Piso 1, CABA, inscripta en IGJ al N 774 L 19 Sociedades Anónimas el 15/1/2003; Activo $ 9.512.632; Pasivo $ 2.925.235; Patrimonio Neto $ 6.587.397 al 31/12/2009, con Interbelle Cosmetics S.A. (Incorporada), sede social Sanabria 2353, CABA, inscripta Registro Público de Comercio San Luis al T 63 de contratos sociales F 239 N 32 el 13/7/1989; Activo $ 6.325.223, Pasivo $ 1.612.500, Patrimonio Neto $ 4.712.723 al 31/12/2009. Fecha del compromiso previo 26/3/2010. Fecha asambleas de ambas sociedades que aprobaron la fusión: 23/4/2010. Por asamblea del 23/4/2010 CAIF Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas S.A. aumento su capital a $ 116.941 reformando artículo cuarto del estatuto social. Federico Ulled autorizado por asambleas de ambas sociedades del 23/4/2010.

Abogado – Federico Ulled

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 95. Folio: 552.

e. 05/05/2010 Nº 47215/10 v. 07/05/2010

CARGILL INVESTMENTS S.C.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 16/04/10 resolvió aceptar la renuncia de Alberto César Pacinotti a su cargo de Director Titular con efecto a partir del 16/04/10. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 728 del 26/04/10 pasada al folio 3758 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 023. Nº Libro: 283.

e. 05/05/2010 Nº 46910/10 v. 05/05/2010

CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Reunión de Directorio del 16/04/10 resolvió aceptar las siguientes renuncias: a) De Fernando César Emilio Jurado a su cargo de Director Titular y Presidente con efecto a partir del 3/6/10 y b) De Alberto César Pacinotti a su cargo de Director Titular con efecto a partir del 16/4/10. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 713 del 23/04/10 pasada al folio 3690 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 020. Nº Libro: 283.

e. 05/05/2010 Nº 46896/10 v. 05/05/2010

CENTRAL TERMICA LOMA DE LA LATA S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 26/04/10 se resolvió: (i) Reelegir a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin y Gustavo Mariani como Directores Titulares, (ii) Reelegir al Sr. Javier Douer como Director Suplente; y (iii) Designar a los Sres. Pablo Diaz y Maia Chmielewsky como Directores Suplentes. Todos los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad de Buenos Aires. Ignacio Martín Meggiolaro, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 26/04/10.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 05/05/2010 Nº 48232/10 v. 05/05/2010

CLIVI S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 16/04/10 resolvió aceptar las siguientes renuncias: a) De Fernando César Emilio Jurado a su cargo de Director Titular y Presidente con efecto a partir del 3/6/10 y b) De Alberto César Pacinotti a su cargo de Director Titular con efecto a partir del 16/4/10. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 714 del 23/04/10 pasada al folio 3696 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 022. Nº Libro: 283.

e. 05/05/2010 Nº 46903/10 v. 05/05/2010

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640 - Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 24 de abril de 2010 (Quiniela Nacional) correspondió:

1º Premio: 851 - 2º Premio: 189 –
3º Premio: 386 - 4º Premio: 825

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Contador – Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, San Jorge (S. Fe). Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 271.

e. 05/05/2010 Nº 46953/10 v. 05/05/2010

COMCELL S.A.

Por Acta de Directorio del 1/3/10 se resolvió fijar nueva sede social en Carlos Pellegrini 1149 piso 1, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizado por instrumento privado del 26/4/10.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 93.

e. 05/05/2010 Nº 46751/10 v. 05/05/2010

COMERCIALIZADORA PALAVECINO S.A.

Acta de Asamblea del 23-4-10 acepta Renuncia Presidente: Luis María Villasboa. Designan Presidente: Marcelo Gregorio Castro. Director Suplente José Moreira, fijan domicilio especial en Moreno 2535,1º piso, of. C, CABA Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 23-4-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 098. Nº Libro: 8.

e. 05/05/2010 Nº 46777/10 v. 05/05/2010

CONICER S.R.L.

Comunica que por escritura Nº 63, Folio 185 del 20/04/2010, Reg. Not. 419 C.A.B.A se ratifica por unanimidad el nombramiento de Jorge Raúl CABA, D.N.I. 10.897.452, argentino, viudo, con domicilio real y especial en Andonaegui Nº 3826 de esta Ciudad, como Gerente surgido del Acta de Reunión de Socios del 31/07/2006 y aceptación del cargo.- Publica edicto Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por esc. 63, folio 185 del 20/04/2010, Registro Notarial 419 de C.A.B.A.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/04/2010. Número: 100429187449/E. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 05/05/2010 Nº 46771/10 v. 05/05/2010

CORE SDI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10.03.2009 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jeffrey Williams Cassidy; Vicepresidente: Mark Andrew Hatton; Directores Titulares: Ariel Futoransky, Jerónimo José Bosch; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. Los Directores titulares fijan domicilio especial en Humboldt 1967, Piso 2º, C.A.B.A., y el Director suplente en 25 de Mayo 489, Piso 4, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10.03.2009.

Autorizada/Abogada –
Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 05/05/2010 Nº 46867/10 v. 05/05/2010

"D"

DEUTSCHE BANK S.A. COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO GALICIA PERSONALES VI

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 23 de abril de 2010, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. ("Banco Galicia"), en su carácter de único tenedor (el "Tenedor") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Galicia Personales VI (el "Fideicomiso"), habiendo ya sido cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda Fiduciaria emitidos bajo aquel Fideicomiso –el cual fuese constituido mediante el Contrato de Fideicomiso celebrado entre Banco Galicia como fiduciante y Deutsche Bank S.A. como fiduciario (el "Fiduciario") con fecha 28 de septiembre de 2007 (el "Contrato de Fideicomiso")-, ha resuelto, entre otros asuntos, que se proceda a la cancelación de los Certificados de Participación mediante la entrega por parte del Fiduciario al Tenedor de los préstamos que a través del Contrato de Fideicomiso fueron cedidos al Fideicomiso y que aún no han sido cancelados. En consecuencia, Deutsche Bank S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede a Banco Galicia ciertos créditos que fueran originariamente cedidos al Fideicomiso mediante el Contrato de Fideicomiso. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos será presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1065/06. Apoderados según poder otorgado por escritura número 161 del 29 de abril de 2008, pasada al folio 358 y por escritura número 116 del 23 de marzo de 2007, pasada al folio 350, ambas del Registro Notarial número 465, Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 23 de abril de 2010.

Apoderados – Carlos Piñeyro - Alicia Kodric

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 086. Nº Libro: 53.

e. 05/05/2010 Nº 47056/10 v. 05/05/2010

DISTRIBER S.A.

Por Esc. 254 del 21-4-2010, Fº 658, Registro 41 Quilmes, Pcia de Bs. As. se transcribe acta de Directorio del 25-7-2005, por la cual se resuelve cambiar el domicilio social a la calle Corrientes 5239, piso 5, departamento E, CABA. Autorizada, por escritura 254 a Valeria Cristina Maran, DNI 29064058, a publicar edictos.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 03/05/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 21.

e. 05/05/2010 Nº 48065/10 v. 05/05/2010

DISTRIBUIDORA DE ELASTICOS SIETE DE AGOSTO S.R.L.

Que por Acta Nº 2 del 20/11/98 y Acta Nº 3 del 22/12/09; se aceptaron las renuncias presentadas por Adalberto Arturo Bruno y Beatriz Soccodato a sus cargos de Gerentes, quedando ratificado en dicho cargo Alberto Angel Bruno; Por vencimiento de su mandato, cesó en su cargo y quedó Designado Gerente Alberto Angel Bruno; con domicilio especial en Tapalqué 6859, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta. Nº 3 del 22/12/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2010 Nº 46941/10 v. 05/05/2010

"E"

ENOBRA S.A.

IGJ Nº 194.956. Comunica que por Resolución del Directorio según Acta del 06/01/2010, la Sede Social quedó fijada en la calle Mario Bravo 36, Planta Baja Departamento. "C", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Autorizado por escritura 83 de Fecha 13/04/2010, Folio 161. Registro 21 de Tigre, Pcia. de Bs. As. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/04/2010. Número: 100429189034/7. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 05/05/2010 Nº 47116/10 v. 05/05/2010

ESFERAMED ARGENTINA S.A.

Por Directorio 19/4/10; escritura 27/4/10 ante Esc. Adrián Comas: Cambio Sede a: Lima 355, piso 6, unidad "F", C.A.B.A. (Autorizada escritura 120, 27/4/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F005869312.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 03/05/2010. Nº Acta: 072. Nº Libro: 48.
e. 05/05/2010 Nº 47765/10 v. 05/05/2010

ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A.

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 9/12/2009 Rcbo. Nº 116084/09, todos los Directores constituyen domicilio especial en Reconquista 723 piso 1º Cap. Fed.- David Lacroze Ayerza Presidente Autorizado según Acta de Directorio y Asamblea del 16/10/08.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 93. Nº Libro: 78.
e. 05/05/2010 Nº 46805/10 v. 05/05/2010

ESTABLECIMIENTOS OJO DE AGUA S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 7/7/2009 protocolizadas por escritura del 5/4/2010 se designa directorio: Presidente a Miguel Libertini, domicilio especial Gobernador Castro 623, Villa Adelina, Provincia Buenos Aires; Vicepresidente a Luis Libertini, domicilio especial Coronel Castillo 830, Boulogne, Provincia Buenos Aires; y Directora Suplente a Silvia Edith Libertini, domicilio especial Chile 641, El Talar, Provincia Buenos Aires.- Y por acta de directorio del 8/7/2009 protocolizada en la misma escritura se traslada sede la social a calle Demaría 4721/23 4º piso departamento 01 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Juan C. Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 36 del 5/4/2010.
Notario – Juan Carlos Copello (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2010. Número: FAA03873385. Matrícula Profesional Nº: 4200.
e. 05/05/2010 Nº 47100/10 v. 05/05/2010

"F"

FAPLAC S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio celebradas el 05.03.2010 se aprobó: 1) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; 2) designar a Alberto Eduardo Fandiño como Síndico Titular y a Bernardo Zuzenberg como Síndico Suplente; 3) nuevo Directorio: Presidente: Cristián Eustaquio Infante Bilbao.-Vicepresidente: Pablo Alberto Mainardi.- Director Titular: Ignacio Adrián Lerer.- Director Suplente: Pablo Franzini, todos con Domicilio Especial en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 119/26.04.2010.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 78.
e. 05/05/2010 Nº 46759/10 v. 05/05/2010

FIARSEN S.A.

Por Acta de Directorio del 2-3-2010 cambió el domicilio a Reconquista 533 Piso 2º Oficina A C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 27 del 22-4-2010.
Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 151549. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 05/05/2010 Nº 46935/10 v. 05/05/2010

FLOORING S.A.

En Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 05.03.2010 se aprobó: 1) Alberto Eduardo Fandiño como Síndico Titular y a Bernardo Zuzenberg como Síndico Suplente; 2) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; 3) nuevo Directorio: Presidente: Cristián Eustaquio Infante Bilbao.- Vicepresidente: Pablo Alberto Mainardi.- Director Titular: Ignacio Adrián, Lerer.- Director Suplente: Pablo Franzini, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jose Mangone autorizado en Esc. Púb. 118/26.04.2010.

Certificación emitida por: Jorge E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 78.
e. 05/05/2010 Nº 46761/10 v. 05/05/2010

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Abril de 2010. Sorteo Quiniela Nacional del día 24/04/2010 - Primer Premio: 851. Presidente Directorio s/Acta Asamblea Nº 16 del 04.05.2009. Reforma Integral de Estatuto y Cambio de sede social elevado a escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A. Dra. Carolina Barbero y Reg. Nº 2.186 a su cargo. Inscripto en I.G.J. el 16.02.2010 Bajo Nº de Registro 3070 Libro 48 de Sociedades por Acciones.
Contador – Julio Alfredo Vesciunas

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 266.
e. 05/05/2010 Nº 46882/10 v. 05/05/2010

"G"

GLOBAL BRANDS S.A.

Nombramiento Directores: Presidente entrante: Martín Alejandro Liniado, D.N.I. 22.100.599, Vice-presidente: Javier Wajntraub, D.N.I. 21.873.221; Directores titulares: Aída Wainkranc de Gutcovsky, D.N.I. 839.7268 y Héctor Gustavo Alonso, D.N.I. 12.965.278.- Directora Suplente Juana Regina Wlosko, D.N.I. 10.355.006, todos domicilio especial en Combate de los Pozos 220 C.A.B.A. Todos por acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/11/2008.- Johanna Elizabeth Herrera, Apoderada por poder del 28/4/2010, folio 174, registro 172, CABA.
Johanna Elizabeth Herrera

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 03.
e. 05/05/2010 Nº 47050/10 v. 05/05/2010

GMMD S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/03/10, se aceptó la renuncia presentada. por Ernesto Alejandro Ruiz Torres a su cargo de Presidente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 17/03/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fernando Emilio Silva, con domicilio especial en Miró 41, Capital Federal; Vicepresidente: Ernesto Alejandro Ruiz Torres con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1608, 2º piso, Capital Federal; Director Suplente: Roxana. Elizabeth Parisi con domicilio especial en Itaqui 6788 Capital Federal.- Maximiliano Stegmam, Abogado, Tº 68 Fº 594: Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/03/10.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 05/05/2010 Nº 46962/10 v. 05/05/2010

GRUPO KL S.A.

En Asamblea del 16 de marzo de 2010 se aprobó: 1) Renuncla de Alberto Manuel Kladniew al cargo de Presidente del Directorio; 2) la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Nicolás Jair Kladniew; Director Suplente: Bruno Piczman, ambos con domicilio especial en sede social: Chenaut 1802, Piso 3º CABA. Jose Mangone autorizado Esc. 270/20.04.2010.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 23. Nº Libro: 12.
e. 05/05/2010 Nº 46768/10 v. 05/05/2010

"H"

HARD COMMUNICATION S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por asamblea del 16/04/10 se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Liquidador, Sr. Juan Carlos Ramón Gómez Grimaldi y designar como reemplazante al Dr. Enrique Constantino Peláez, quién constituye domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 05/05/2010 Nº 46855/10 v. 05/05/2010

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L.

Hace saber: Por reunión de socios del 26/04/2010, se resolvió por unanimidad: 1) aceptar la renuncia de la Sra. Analía Costa de Remedi a su cargo de gerente titular. 2) Que el gerente suplente, Sr. Carlos Huergo Cornejo asuma como gerente titular en su reemplazo. Diego Emilio Alvarez García, abogado autorizado por acta de reunión de socios del 26/04/2010.
Abogado - Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2010. Tomo: 102. Folio: 88.
e. 05/05/2010 Nº 48290/10 v. 05/05/2010

"I"

INSTITUTO SUPERIOR DE CARRERAS EMPRESARIALES S.R.L.

Por instrumento privado del 30/12/2009 las socias gerentes Susana Beatriz Stéfano y Adriana Noemí Stéfano renuncian a sus cargos, renuncia que se les acepta expresamente, por unanimidad del capital social y se designa a Héctor Lorenzo Utrera socio gerente de "Instituto Superior de Carreras Empresariales SRL", con domicilio y sede en Honduras 3845 Capital Federal, inscripta en la IGJ el 3/04/1992 bajo el Nº 2561 libro 95 de SRL, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el mismo instrumento. Tomás Diego Bernard. Escribano, autorizado a publicar el presente en dicho instrumento. Carnet 3765. Registro 17 de La Plata.
Notario – Tomás Diego Bernard (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/04/2010. Número: FAA03884787. Matrícula Profesional Nº: 3765.
e. 05/05/2010 Nº 46841/10 v. 05/05/2010

INTERNATIONAL LEATHER GROUP S.A.

Comunica que Reunión de Directorio de fecha 27.08.2009, se resolvió mudar la sede social de Maipú 359, EP oficina 7º, CABA a Av. Santa Fe 1531, 5º piso, CABA. Estanislao José Uriburu. Abogado Tº 84 Fº 130. Autorizado por Acta de Directorio Nº 11 de fecha 27.08.2009.
Abogado – Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 84. Folio: 130.
e. 05/05/2010 Nº 46860/10 v. 05/05/2010

IT MANAGEMENT S.A.

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 27/3/09 se resolvió liquidar la sociedad, y se decidió que le proceso de liquidación sea realizado por el Directorio actuante a la fecha. Se fijó como domicilio especial la sedea social ubicada en Martín Coronado 3260, piso 3, Oficina 318, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea del 27/3/09.
Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 69. Folio: 776.
e. 05/05/2010 Nº 46830/10 v. 05/05/2010

"K"

KEPEL & MATA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio de "Kepel & Mata S.A.", ambas de fecha 11/02/2008, se resolvió fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 3 el de Suplentes, designándose al Sr. Damián Fernando Kepel como Director Titular y Presidente y al Sr. Mariano Javier Mataloni como Director Titular y Vicepresidente; y a los Sres. Sebastián Andrés Castañeda, Verónica Hidalgo y Gonzalo Fassón como Directores Suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Los miembros designados constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Dra. Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/02/2008.
Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2010. Tomo: 73. Folio: 575.
e. 05/05/2010 Nº 48188/10 v. 05/05/2010

"L"

LEONABEL S.R.L.

Por reunión de socios del 3/1/09 se designó gerente a Alejandro Marcelo Oizerovich domicilio constituido Belaustegui 3150 Cap. Fed.; se mudó la sede social a Belaustegui 3150 Cap. Fed, Andrea Graciela Herrero autorizada en reunión de socios del 3/1/09 pág. 42 libro Actas 1 rúbrica IGJ A20086 del 25/8/87.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 72. Nº Libro: 1.
e. 05/05/2010 Nº 46788/10 v. 05/05/2010

LIZMAN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/07/09 y 22/03/10 se designa y elige directorio a: Presidente: Carlos Alberto Gentiletti domicilio especial Manuel Alberti 615, Ituzaingó. Director Suplente: Juan Carlos Guzmán domicilio especial Brandsen 4484, Ciudadela, ambos Pcia. Bs. As. Autorizado Pablo Marcelo Terzano, según Asamblea General Ordinaria del 22/3/10. Sociedad inscripta bajo el Nº 16479, Libro 23, Tº de S.A. el 12/11/03.
Abogado - Pablo Marcelo Terzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 48. Folio: 327.
e. 05/05/2010 Nº 47170/10 v. 05/05/2010

LOS AZABACHES S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/06/09 se resolvió designar directores: Sr. Martín de Narvaez Fecchino, Presidente, DNI 26.844.771 y Sr. Francisco de Narváez Fecchino, Director Suplente, DNI 25.440.489, fijando ambos domicilio especial en Martín Coronado 3260, Loft 318 CABA. Autorizado por Asamblea del 23/06/09.
Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 69. Folio: 776.
e. 05/05/2010 Nº 46824/10 v. 05/05/2010

"M"

MAGIANA S.A.

Por asamblea del 17/12/09 se mudó la sede social a Cerrito 1266 piso 13 Cap. Fed. Por asamblea del 30/12/09 se eligieron directores: Presidente Carolina Díaz Suplente Jorge Luis Díaz, ambos domicilio constituido en Cerrito 1266 piso 13 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en acta de directorio del 2/1/10 pág. 59 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 rúbrica IGJ 24717-01 del 18/4/01.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 73. Nº Libro: 1.
e. 05/05/2010 Nº 46787/10 v. 05/05/2010

MAPFRE ARGENTINA HOLDING S.A.

Nº IGJ 1.505.124. Comunica que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/10 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de $ 208.976.354 a $ 339.529.154. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en la Asamblea Ordinaria del 03/05/10.
Abogada/Autorizada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2010. Tomo: 85. Folio: 652.
e. 05/05/2010 Nº 48225/10 v. 05/05/2010

MAQUINAS ARGENTINAS DEL VIDRIO S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/3/10 se designó Presidente Diego Hernán Fuentes, Vicepresidente Gustavo Daniel Fuentes, Directores Titulares Marcelo Alejandro Cerioli y Felix Torrieri y director Suplente Irma Mabel Gómez Leiro, todos con domicilio especial en San Antonio 1111/15/19, Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 179 del 30/04/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 111. Nº Libro: 016.
e. 05/05/2010 Nº 47245/10 v. 05/05/2010

MBM ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 15/3/10 se aprobó: a.- la renuncia del Sr. Claudio Giammatteo a su cargo de Presidente; b.- la designación del siguiente Directorio: Presidente: Silvina Klappenbach; Directores Titulares: Jochen Leisenheimer y Claudio Giammatteo. Los directores fijan domicilio especial en Reconquista 642 Piso 1 Oficina 126 CABA. Silvina Klappenbach, Presidente designado por acta de asamblea del 15/03/10.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 036. Nº Libro: 18.
e. 05/05/2010 Nº 46772/10 v. 05/05/2010

MEDIOS DE COMUNICACION ENTRE RIOS S.A.

Por acta de 30/3/10 se designa Presidente: Rafael Carlos Caronna y Director Suplente: Daniel Valls, fijan domicilio especial en Reconquista 672, piso 10, Capital Federal. Autorizado en acta del 30/3/10.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 05/05/2010 Nº 48371/10 v. 05/05/2010

METAJU S.R.L.

Por reunión de socios del 4/1/09 se mudó la sede social a Juan María Gutiérrez 3950 piso 1 depto. A Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en reunión de socios del 4/1/09 pág. 5 libro Actas Reunión de Socios 1 rúbrica IGJ 88039-07 del 9/10/07.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 71. Nº Libro: 1.
e. 05/05/2010 Nº 46796/10 v. 05/05/2010

METROENERGIA S.A.

IGJ: 1.753.751. Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 23 de abril de 2010, se designó por unanimidad de votos el siguiente Directorio. Presidente: Andrés Cordero, con domicilio constituido en G. A. Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Vito Sergio Camporeale con domicilio constituido en Macacha Güemes 515, Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Carlos Emilio Rogelio Messi con domicilio constituido en General Emilio Conesa 1925 depto. 1º “A”, Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Eduardo Villegas Conte, con domicilio constituido en G. A. Lamadrid 1360 Ciudad de Buenos Aires, Matilde Carolina Fino, con domicilio constituido en Macacha Güemes 515, Ciudad de Buenos Aires y Jorge Gustavo Casagrande, con domicilio constituido en: Sucre 2138 3º “A”, Ciudad de Buenos Aires; Síndicos Titulares: Oscar Matías Zaefferer, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, Oscar Alberto Oroná, con domicilio constituido Av. Eduardo Madero Nº 942, piso 15º, Ciudad de Buenos Aires y María Gabriela Grigioni con domicilio constituido, en Suipacha. 1111, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires; Síndicos suplentes: Jorge Eduardo Tützer, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1050, P. 13, Ciudad de Buenos Aires, Germán Fernández Lahore con domicilio constituido en Macacha Güemes 515, Ciudad de Buenos Aires y Diego Serrano Redonnet con domicilio constituido en Suipacha 1111, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 8 y Acta de Directorio Nº 61, ambas del 23 de abril de 2010.
Presidente – Andrés Cordero

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 368. Nº Libro: 28.
e. 05/05/2010 Nº 46911/10 v. 05/05/2010

MIRAB S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2010 se designó: i) como Directores Titulares a los señores Marcos Antonio Molina Dos Santos, Marcia Aparecida Pascoal Marçal Dos Santos, Luis Miguel Bameule, Renato Macedo, Alain Emile Henri Martinet, y Estanislao José Uriburu, y como Director Suplente a Jorge Mosquera, constituyendo todos ellos domicilio especial en Fondo de la Legua 1690, Martínez, provincia de Buenos Aires; y ii) como Síndicos Titulares a Jorge Saurí, Héctor Sánchez y Sergio Hernán Quiroga y como Síndicos Suplentes a María del Pilar Sánchez, Mariana Ruggiero y Carmen Mirta Prusak, con domicilio especial en Perú 359, piso 12, oficina 1201, CABA. Por reunión de Directorio de fecha 17/03/10 se designa Marcos Antonio Molina Dos Santos como Presidente, Marcia Aparecida Pascoal Marçal Dos Santos como Vicepresidente 1º y a Luis Miguel Bameule como Vicepresidente 2º. Estanislao José Uriburu, abogado, Tº 84 Fº 130, autorizado por Acta de Asamblea del 16/03/2010.
Abogado – Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 84. Folio: 130.
e. 05/05/2010 Nº 46858/10 v. 05/05/2010

MOGAPOL S.A.

Por Asamblea del 1-11-09 cambió el domicilio a Emilio Mitre 413 Piso 8º Oficina A C.A.B.A. Designa Presidente: Fernando Javier Echenique Director Suplente: Ricardo Leopoldo Echenique, ambos domicilio especial en Emilio Mitre 413 Piso 8º Oficina A C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 20-4-2010.
Contado – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 151552. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 05/05/2010 Nº 46932/10 v. 05/05/2010

“N”

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro – H. Yrigoyen 1628 2º A Capital Federal. Sorteo día 24/04/2010. Premios: 1º 851, 2º 289, 3º 386, 4º 825 y 5º 024. Jorge Galbiati Vicepresidente s/ Acta de Asamblea Nº 16, del 17/04/08 y Acta de Directorio Nº 117 del 17/04/08.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 152.
e. 05/05/2010 Nº 47181/10 v. 05/05/2010

NUEVAS PRADERAS S.R.L.

Por resolución de los socios de fecha 20-04-10, la sociedad designo como gerente a Andrés Pardo, quien aceptó el caro y constituye domicilio especial en la calle Nazarre 2524, Piso 3* A, de esta ciudad. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por instrumento privado de fecha 20-04-10.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 80.
e. 05/05/2010 Nº 46907/10 v. 05/05/2010

“P”

PASOFT S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/4/2009 se designaron las autoridades del directorio por unanimidad y distribuyeron los cargos: Presidente Alvaro Posada Carli; Director Suplente Gonzalo Mendioroz Mazzucchi, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social y aceptaron los cargos. Autorizada por acta de directorio del 5/5/2009.
Abogada – Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 96. Folio: 85.
e. 05/05/2010 Nº 46774/10 v. 05/05/2010

PETROBRAS ENERGIA S.A.

Maipú 1, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión del Directorio Nº 2456 del 26.03.10 se aceptaron las renuncias de los Directores Titularles Señores Carlos Alberto Da Costa y Luis Miguel Sas. Firma: Juan Carlos Cincotta Síndico Titular elegido por AGO del 26.03.10.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 96.
e. 05/05/2010 Nº 47221/10 v. 05/05/2010

PETROBRAS ENERGIA S.A.

Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y de la reunión de Directorio Nº 2458 celebradas por Petrobras Energía S.A. el día 26 de marzo de 2010, fueron designados como Presidente: José Carlos Vilar Amigo, Vicepresidente: Daniel Lima de Oliveira, Directores Titulares los Señores: José Raimundo Brandao Pereira, Antonio Eduardo Monteiro de Castro, Cedric Bridger, Roberto Luis Monti, Roberto Alejandro Fortunati, Carlos Alberto da Costa y Luis Miguel Sas y como Directores Suplentes los señores Carlos Alberto Pereira de Oliveira, Pedro Augusto Bonesio, Carlos Eduardo Sardenberg Bellot, Richard Olm, Valdison Moreira, Héctor Daniel Casal y Alejandro Poletto. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, C.A.B.A. Firma: Juan Carlos Cincotta como Síndico Titular elegido por Asamblea General Ordinaria del 26.03.10.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 96.
e. 05/05/2010 Nº 47017/10 v. 05/05/2010

PETROBRAS ENERGIA S.A.

Maipú 1, Piso 22º, Capital Federal. Por resolución del Acta de Directorio Nº 2455 celebrada por Petrobras Energía S.A. el día 18 de marzo de 2010, fueron designados como Directores Titulares los Señores José Carlos Vilar Amigo y Carlos Alberto Da Costa. Constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Juan Carlos Cincotta Síndico Titular elegido por AGO del 26.03.09.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 96.
e. 05/05/2010 Nº 47026/10 v. 05/05/2010

PHYNX S.A.

El directorio por acta del 14/12/2009 aprobó trasladar la sede social a Av. Callao 1330 piso 10 departamento A CABA. Jorge Horacio Polivik, Presidente electo por asamblea de fecha 08/07/2008 y acta de directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 17 Rub 91337.
e. 05/05/2010 Nº 47191/10 v. 05/05/2010

PLANISYS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8-1-10 se aceptaron las renuncias de Cintia Mirta García y Valeria Judith Wainstein a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 11-1-10 quedó conformado con los domicilios especiales así: Presidente: Carlos Alberto Horowicz, Dr. Marcelo J. Fitte 1755, piso 13º Departamento A; Vicepresidente: Hernán Uriel Kleinman, Nazarre 2702, piso 1º departamento B; Director Suplente: Ezequiel Gastón Kleinman, Carlos A. López 4102; todos de Cap. Fed.- Autorizada por Acta Directorio del 11-1-10.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 05/05/2010 Nº 46753/10 v. 05/05/2010

PLASTICOS MUNRO S.R.L.

Por Acta Reunión de Socios del 9-3-09 se trasladó la Sede a Plaza 2176, Cap. Fed.- Gerente designado por Actos Privados del 29-6-98 y 2-12-99.
Juan Carlos Serafín D'Orsogna

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 8/03/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 17.
e. 05/05/2010 Nº 46754/10 v. 05/05/2010

PROCONSUM S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 16/04/10 resolvió aceptar la renuncia de Alberto César Pacinotti a su cargo de Director Titular con efecto a partir del 16/04/10. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 729 del 26/04/10 pasada al folio 3761 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 021. Nº Libro: 283.
e. 05/05/2010 Nº 46900/10 v. 05/05/2010

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.

Por Asamblea General Ordinaria del 13.4.10: i) se fijó en 5 el número de directores titulares, ii) se designó directores titulares a Jörg-Michael Rupp, Osvaldo Juan de la Fuente Lantero, Gerardo Chasco Brignoli, Martín Franz Werschlan y Juan Ernesto Curutchet, quienes constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 986, 10º, Cap. Fed., y iii) se asignó a Osvaldo Juan de la Fuente Lantero la dirección de la sociedad, a Gerardo Chasco Brignoli la coordinación de las relaciones internas y a Martín Franz Werschlan los asuntos de orden legal, impositivo, financiero y económico. Por reunión de directorio del 13.4.10: i) se designó Presidente a Jörg-Michael Rupp y Vicepresidente a Osvaldo Juan de la Fuente Lantero; y ii) se confirió licencia a Jörg-Michael Rupp, asumiendo la Presidencia el Vicepresidente. Florencia Artucovich, autorizada por la asamblea referida.
Abogada – María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2010. Tomo: 98. Folio: 40.
e. 05/05/2010 Nº 48153/10 v. 05/05/2010

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Quiniela Nacional del 24/04/2010:

1er. Premio: 851

Designado s/Acta de Directorio Nº 155 de fecha 23/07/2008.

Presidente – Edgardo Regiardo

Certificación emitida por: Beatriz Elena Recalde. Nº Registro: 275 - Córdoba. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 25.

e. 05/05/2010 Nº 46927/10 v. 05/05/2010

"R"

RADIO LLAMADA S.A.C.I.

Hace saber que conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de abril de 2010 resolvió por unanimidad designar para ocupar el cargo de Presidente: Cecilia Marcela Egan, DNI 16.967.272 - Director Titular: Matías Nicolás Mazzotta, DNI 32.006.321 - Director Suplente: Jorge Nicolás Castro, DNI 8.206.938 - Abogada - Ana María Molina - Apoderada por Escritura Nº 151 del 5/12/2008.

Abogada – Ana María Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 93. Folio: 725.

e. 05/05/2010 Nº 47029/10 v. 05/05/2010

ROCH S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/09/09 aprobó aumentar el capital social de $ 9.181.400 a la suma de $ 9.477.574, sin necesidad de reformar el Estatuto.- Ricardo Omar Chacra. Presidente. Designado por instrumentos del 18/10/07 y 09/11/07.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 14/04/2010. Nº Acta: 14. Nº Libro: 62.

e. 05/05/2010 Nº 46808/10 v. 05/05/2010

"S"

SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.

Avisa que por Escritura del 26/03/10, se designa directorio: Presidente: Alberto Kiyokatsu Uehara: Director Suplente: Alfredo Elias Bacha, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 868 Piso 8º Oficina Q Cap. Fed.- Se traslada la sede Social a Avenida Presidente Roque Saenz Peña 868 Piso 8º Oficina Q Cap. Fed.- Autorizada Carmen Francisca G. de Ibarra. Por Escritura relacionada Up Supra.

Carmen G. de Ibarra

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 052. Nº Libro: 38.

e. 05/05/2010 Nº 46184/10 v. 05/05/2010

SIDERAR S.A.I. Y C.

Hace saber por el término de un día, que de acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2010 y la reunión del Directorio de la misma fecha, los Órganos de Administración y Fiscalización han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Agustín Novegil; Vicepresidente: Sr. Martín Alberto Berardi Just; Directores Titulares: Sres. Roberto Bonatti, Roberto Oscar Philipps, Carlos Manuel Franck, Guillermo Horacio Hang, Mario Hugo Azulay, Alberto Francisco Pertini, Manuel Jorge del Carril, Francisco José Cudós y Aldo Ferrer; Directores Suplentes: Sra. Silvia Nora Sánchez, Sres. Pablo Daniel Brizzio, Horacio Ramón de las Carreras, Leonardo Francisco Luis Stazi, David Uriburu, Eduardo Alberto Ottino, Carlos Alberto Abeledo, Ernesto Antonio Cossavella, Cayetano Raúl Berterame y Julio Alberto Quiroga; Consejeros Titulares: Sres. Ignacio María Casares, Juan José Valdez Follino y Ricardo Alberto Della Felice; Consejeros Suplentes: Sres. Martín Carlos Arriola, Héctor Alberto Zabaleta y Jorge Luis Fernández Viña. La totalidad de los Directores, constituyen domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903, en Pasaje Carlos María della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por asamblea ordinaria de Accionistas Nº 142 de fecha 22/04/2010. Inscripta en I.G.J. el 7/3/1962, bajo el Nº 509, al Libro 56, Folio 29, Tomo "A" de Sociedades Nacionales. Nº correlativo: 240.193.

Abogada- Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 05/05/2010 Nº 46843/10 v. 05/05/2010

SIETE BOCAS S.A.

Por asamblea del 6/2/10 se autorizo a Martin Esposito a suscribir el presente y fueron designados Presidente Luis María Jiménez Ortiz, DNI 12276051; Director Suplente Oscar Silvestre Godoy, DNI 24727042, ambos domicilio especial en sede legal q se traslada a Santa Fe 1126 piso 1 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 05/05/2010 Nº 46863/10 v. 05/05/2010

SIETE PUNTAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/12/09 y Actas de Directorio del 14/12/09 y 12/03/10 se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Alejandro Ariel Sierra, argentino, soltero, nacido 27/2/79, DNI 27183124, Cuil 20271831243, comerciante, domicilio Espinosa 730, CABA. Director Suplente: Sebastián Basalo, argentino, soltero, fotógrafo, nacido 23/2/84, DNI 30819649, Cuil 20308196497, domicilio Julián Alvarez 1449, piso 1, dpto. H, CABA. Ambos domicilio especial Boedo 414, piso 3, dpto. G CABA. Directorio Anterior: ExPresidente: Adriel Mauro Defelice. ExDirector Suplente: Sebastián Basalo. Autorizado Pablo Marcelo Terzano, según Acta de directorio del 12/3/10. Sociedad inscripta bajo el Nº 18906, Libro 33, Tº de S.A. el 16/11/06.

Abogado – Pablo Marcelo Terzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 48. Folio: 327.

e. 05/05/2010 Nº 47165/10 v. 05/05/2010

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea. Nº 23 del 07/01/10; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes los señores Manuel Roberto Areán, Nicolás Alberto Mollo, Axel Matías Areán y Alba Cristina Deanna respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Manuel Roberto Areán con domicilio especial en Sanabria 4049 Capital Federal; Vicepresidente: Nicolás Alberto Mollo con domicilio especial en Pareja 3771, Capital Federal; Directores Suplentes: Axel Matías Areán con domicilio especial en Sanabria 4049 Capital Federal y Alba Cristina Deanna con domicilio especial en Pareja 3771 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 23 del 07/01/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2010 Nº 46949/10 v. 05/05/2010

SOLERA MUEBLES S.A.

(Expte. IGJ 251.963) Por actas de asamblea y de directorio del 19-04-10 se resolvió: 1) designar Presidente, Luis Aníbal Obregón; Vicepresidente, Leonardo Obregón, y Directora Suplente, Elsa Rosa Lino de Obregón. Todos constituyen domicilio en Olleros 1973, 1º piso, "B", C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 05/05/2010 Nº 46853/10 v. 05/05/2010

SOUTH ASIAN SERVICE S.A.

La asamblea del 20/10/06, designó Pesidente a Javed Akbar, 93.682.991; director suplente: Angel Sadi, D.N.I. 93.633.644, y fijó nueva sede en Av. Belgrano 1735, p. 6º, dto. D, CABA. La Asamblea del 29/1/10 designó presidente a Javed Akbar, y suplente a Nabila Taj, Cermi 71826, Cuil: 27-62482536-0. Domicilio especial constituido: en nueva sede. Gustavo Bendel, abogado autorizado por asamblea del 29/1/10.

Abogado – Gustavo Bendel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/05/2010. Tomo: 77. Folio: 255.

e. 05/05/2010 Nº 48366/10 v. 05/05/2010

STUDIO HOCHMANN S.R.L.

Por Reunión de socios 24/11/09 se muda domicilio social a Arévalo 2217, Capital Federal. Autorizada Laura Ortemberg Tomo 90 Folio 671 C.P.A.C.F. por reunión de socios del 24/11/09.

Abogada/Autorizada – Laura Florencia Ortemberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2010. Tomo: 90. Folio: 671.

e. 05/05/2010 Nº 48358/10 v. 05/05/2010

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/03/2010, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Tomohisa Ito; Vicepresidente: Juan Manuel Alejandro Cordini; Director Titular: Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira. Los Sres. Ito y Cordini constituyen domicilio especial en Reconquista Nº 656, Piso 8º, mientras que los Sres. Represas y Rovira lo hacen en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 26/03/2010.

Abogada – María Luján Gallego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 69. Folio: 175.

e. 05/05/2010 Nº 46825/10 v. 05/05/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 28 y 29 de abril de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 05/05/2010 Nº 46898/10 v. 06/05/2010

TASSARE S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 218 del 28/04/2010, Registro 222, Capital Federal, se protocolizó: 1) el Acta de Asamblea de fecha 16/09/2009 de Tassare S.A., que resolvió designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: Presidente: Carlos Horacio Molinari; Vicepresidente: Emiliano Mario Molinari. Constituyeron domicilio especial en la calle Caldas 1481 C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 218, del 28/04/2010, folio 541, Registro 222 a su cargo.- Buenos Aires, 28 de Abril de 2010. El Escribano.

Escribano – Bernando Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/04/2010. Número: 100429188018/B. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 05/05/2010 Nº 47054/10 v. 05/05/2010

TENDEC ARGENTINA S.A.

Acta Asamblea 12/02/2010. 1) Renuncia Directores: Presidente Julián Darío Lambert, Directora Suplente Ana Sol Chama 2) Designación Directores: Presidente Meir Libersohn, Directora Suplente Atara Weissman, domicilio especial Lavalle 1527 - 8º piso - Of. 34 - Capital Federal. Autorizado por Acta ut supra Dr. Calik Przybylski.

Contador – Calik Przybylski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 151596. Tomo: 0064. Folio: 064.

e. 05/05/2010 Nº 47120/10 v. 05/05/2010

TUCUMAN TEXTIL S.R.L.

Sergio Darío Zaffora ha sido removido de su cargo de Gerente ocupando dicho cargo Osvaldo Lateana, quien acepta y constituye domicilio en la calle Bahía Blanca 290 2º A, C.A.B.A. Asimismo los socios por unanimidad resuelven trasladar la sede social a la calle Bahía Blanca 290 2º A C.A.B.A. Margarita Leticia Sued Dayan autorizado en Acto Privado reunión socios del 10/04/08.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 33. Nº Libro: 12.

e. 05/05/2010 Nº 47070/10 v. 05/05/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso de remate: ley 24.441- art 57 y conc.- Se hace saber por tres días en autos: "García Gacio, Gustavo Daniel c/Casanova o Casanova y Martinez, Jorge y otros s/Ej. Hip. Especial" Expte, Nº 24097/02 (Juz. Nac. de la Inst. Civil Nº 73, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, PB (C. Fed) que el Martillero Alfredo Carlos Bence, en presencia del Escribano interviniente, rematará el 12-5-10 a las 13,30 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la finca sita en la calle Chile 498/500 esq. Perú 2008, Avellaneda, Prov. de Bs. As. (II-L-Mz.83-Parc 1) Matrícula 39506 por la base u$s 16323 (art. 58 y conc.) Si fracasare se hará nueva subasta en el mismo lugar el 19-5-10 a las 13.30 hs. con base reducida en un 25 % (u$s 12.242) y de no venderse se rematará a la media hora sin base. Deudas: Municipal: al 25-1-2010 $ 1991,33; Rentas $ 580,80 al 4-4-10, Aguas: $ 472,51 y Aysa: $ 36,36 ambas al 28-4-10. Es de aplicación el Plen. Civil Feb/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R s/Ej.Hipot.". Sup 122,19 m2. Según constatación oct/2003, Planta Baja: local aprox. 5 por 6 m, buen estado. Al lado vivienda regular estado; consta de vestíbulo, un dormitorio, comedor, baño y cocina, ambos desocupados. Pta. Alta por escalera: cocina instalada, baño completo, living comedor, 3 dormitorios, uno con balcón corrido y terraza descubierta con lavadero, buen estado. Ocupado por el deudor. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 % Saldo a abonarse en Talcahuano 464, Piso 1º, "C" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 10 y 11 de mayo de 15 a 17 hs. Buenos Aires, Abril 2010. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019.

Buenos Aires, 29 de abril de 2010.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 05/05/2010 Nº 46631/10 v. 07/05/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 6 SECRETARIA NRO 12

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nº 12. Se notifica a la Sra. Graciela Beatriz Bravo (DNI Nro. 17.776.841) lo dispuesto en el expediente Nro. 1242/07 0) caratulada "Bravo, Graciela Beatriz s/infracción art. 302": "nos Aires, 28 de abril de 2010... No habiendo sido habida la Sra. Graciela Beatriz Bravo (DNI nro. 17.776.841), cítesela mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el términos de cinco días, a efectos de notificarle respecto de la audiencia fijada para el próximo 20 de mayo, a las 12.00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de los presentes actuados." Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky. Juez. Ante mí. Dr. Guillermo D. Brugo. Secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46403/10 v. 11/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 89, caratulado: "De Armas, Héctor Felipe s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros S/24.769", dispuso con fecha 8 de abril de 2010: "///nos Aires, 8 de abril de 2010. ... 3º) Notifíquese lo resuelto a fs. 709/713 a la fiscalía, a la querella y a los imputados (junto con sus respectivos defensores) que cuenten con domicilio constituido y de los que se cuente con domicilio real confirmado en la causa; en cuanto a los restantes imputados, notifíquese por edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C.P.P.N., para lo cual deberá librarse oficio al Boletín Oficial y diligenciarse mediante cédula.". Parte dispositiva de la resolución de fs. 709/713, Reg. Nº 44/10 de la Secretaría Contratada: "///nos Aires, 26 de febrero de 2010. ... Autos y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 89, caratulada: "De Armas, Héctor Felipe S/Inf. Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros S/24.769", y disponer su remisión al Juzgado Federal de Quilmes, a aquellos efectos. Regístrese y difiérase la notificación de lo resuelto hasta tanto el expediente sea devuelto por la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a la cual será remitido, mediante oficio de estilo, en razón de lo solicitado mediante la pieza de fs. 699.". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46604/10 v. 11/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Mario Rotbard (C.U.I.T. Nº 20-11643712-1), Ángel Fernández (DNI Nº 18.395.188) y Leandro Lloveras (registrado en la A.F.I.P. bajo el número 20-26647947-7), que con fecha 16.04.2010 se dispuso: "Autos y Vistos ... Y Considerando...Se Resuelve: I) Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 22, caratulada: "Soluciones Informáticas Avanzadas S.A. sobre Infracción Ley 24.769 — desprendimiento de la causa Nº 1831/00 'Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769"', y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por turno corresponda... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí. Federico Roldán. Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46612/10 v. 11/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 79, caratulado: "Sucesión de Biolato, Oscar Antonio s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", resolvió con fecha 16 de abril de 2010: "Declara la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 79, caratulada: "Sucesión de Biolato, Oscar Antonio. Sobre Infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769"; y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en Leones, Provincia de Córdoba, que por turno corresponda" (Reg. Nº 72/10 de la Secretaría Contratada). Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46600/10 v. 11/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7, sito en Talcahuano 490 Piso 6º- Ciudad de Buenos Aires, cita a herederos de Marcelino García por el término de quince (15) días, para que comparezcan a ejercer derechos en autos: "Lezcano Marcela Gabriela c/Lezcano Miguel Seledonio y Otro s/Impugnación de la Paternidad", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Marcela P. Somer, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46866/10 v. 06/05/2010

N° 52

El juzgado nacional en lo Civil 52 a cargo del Dr. Fernando L. Spano Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 PB en autos "Iotti Jorge c/Durán Pinedo Ricardo y otro s/Ejecución de alquileres" Exp. 102.076/04 notifica al Sr. Ricardo Durán Pinedo (DNI 93.263.628) que con fecha 5 de febrero de 2009 se proveyó: "...se hace saber que corresponderá utilizar —en su caso— las tasas ... siempre que la comprensiva de los intereses compensatorios y punitorios, en conjunto, no exceda el 24% anual.-... Fallo: I. Rechazando la excepción de inhabilidad de título, con costas (art. 68 CPCC); Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del crédito reclamado con mas los intereses que se liquidarán en la forma indicada. III. En cuanto a los gastos y costas de la ejecución, deberá aplicarse la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el B.C.R.A. IV. Con costas a cargo de la vencida (art. 558 CPCC)… Notifíquese. Firma: Fernando I. Spano – Juez" Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 47037/10 v. 07/05/2010

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de ésta Ciudad Autónoma de Bs. As., a cargo de la Dra. Rosa Vila, Secretaría Unica a cargo del suscripto, cita y emplaza a Francisco Aldemar Bordon para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Mendelson Judith M. c/Bordon Francisco A. S/Escrituración" exp. Nº 80462/03, bajo apercibimiento de continuar las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran. Nota: Publíquese durante dos días en El Boletin Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46963/10 v. 06/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, edificio anexo, Planta baja, hace saber que en los autos "Alimentos Artesanales S.A. S/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese, por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46667/10 v. 06/05/2010

Juzgado Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 2 Sec. 4 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, en autos "Reica SA s/Quiebra s/ Incidente de Subasta Inmueble Carlos Pellegrini Nº 14 Quilmes, UF 4 y 5" (Exp. Nº 093909) ha ordenado notificar a los ocupantes del inmueble calle Carlos Pellegrini Nº 12, 1º piso de la localidad de Quilmes señores Silvana Verónica Minaverria, DNI Nº 20.108.172 (U.F. Nº 4) y Fabio A. Mass, DNI Nº 18.046.989 (U.F. Nº 5) la resolución recaída a fojas 103 que dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2008. 1.- Intímase a los ocupantes del inmueble a subastar para que en el plazo de 20 días procedan a desocupar el inmueble y hacer entrega de la posesión bajo apercibimiento de lanzamiento... Juan Roberto Garibotto: juez". El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin previo pago de aranceles (art. 273, inc. 8) LCQ.-

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46305/10 v. 06/05/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SFP Instalaciones S.R.L. (CUIT 30-70903491-6) Expte. Nº 091177 decretada el 19/4/10, habiéndose designado síndico a Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituído en Bartolomé Mitre 1131 Piso 3º C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/10, en el horario de 9 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de abril de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 05/05/2010 Nº 46271/10 v. 11/05/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2010, se decretó la quiebra de Cibermodo S.R.L. designándose como síndico al contador Alejandra Paz, con domicilio en Lavalle 1646 Piso 3º "10" Tel: 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de agosto de 2010 y 14 de septiembre de 2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46671/10 v. 11/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide de Castro; sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2010, se decretó la quiebra de Transportadora Agrícola Argentina S.A. designándose como síndico al contador Silvia Giudice, con domicilio en Córdoba 456 Piso 8º "B" TEL: 4894-1370, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/6/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/08/2010 y 24/11/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46673/10 v. 11/05/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 14, sito en la Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en autos "Calarca S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9 de diciembre de 2009, se resolvió homologar la propuesta de acuerdo preventivo para acreedores quirografarios y declarar concluido el concurso preventivo. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 05/05/2010 Nº 46851/10 v. 05/05/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, sito en M. T. Alvear 1840, planta baja, Capital Federal), hace saber por un (1) día que en los autos "Confecciones Pico S.R.L. s/Quiebra" con fecha 16/3/2010 se ha presentado en informe final y proyecto de distribución de fondos. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dra. Julia Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46314/10 v. 05/05/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Julia Villanueva —subrogante— (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, comunica por cinco días que en los autos: "Exteba S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 56.394 que con fecha 4 de Marzo de 2010 se decretó la quiebra a "Exteba Sociedad Anónima": Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/08/04 bajo Nº 10082 del Lº 25, Tº A, tal como surge del contrato social, con domicilio en Moldes 1435, Piso 11º Dto "F" de Capital Federal; C.U.I.T. 30-70889193-9.; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 31 de Mayo de 2010 ante el síndico designado Contadora Elisabet Zanaboni, con domicilio constituido en Vera 272, Piso 5º "D", de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de julio y 7 de septiembre de 2010 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de Abril de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/05/2010 Nº 46662/10 v. 11/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 06 de abril de 2010, se decretó la quiebra de Medical Excellence S.A. (C.U.I.T. 30-70916775-4), en la que se designó síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Av. Corrientes 1847, piso 13 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de agosto de 2010 y 21 de septiembre de 2010, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país in previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de abril de 2010... publíquense edictos...Fdo. Julia Villanueva. Juez."
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/05/2010 Nº 46281/10 v. 11/05/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de esta Capital, comunica por un día que en autos: "Vitale Miguel Angel s/Quiebra" Ex. Nº 044373, se recepcionan mejoras de oferta para la compra del 25% indiviso del lote de terreno baldío, ubicado sobre la calle Italia s/nº, entre el Nº 2276 y Nº 2296, entre Bustos y Villanueva, en la Loc. de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs As. Base: $ 5.000.- según constatación de autos y de acuerdo a lo ordenado por providencia de fecha 31 de marzo de 2010, tomando como base la oferta ofrecida por la Sra. Irene Isabel Vitale. Podrán requerirse precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las constancias de la causa, oficinas del Sindico y el martillero. Las ofertas serán recibidas en la sede del Tribunal hasta el día 12 de Mayo de 2010 a las 10.30 hs, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía de $ 500.- acreditado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Pago al contado dentro del 5º día de notificado el auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo considerará postor remiso y pérdida de garantía a favor de la quiebra. No procederá la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Comisión: 3% (más IVA) sobre el total de la venta. Los sobres serán abiertos el día 12 de Mayo de 2010 a las 11.00 hs. donde se podrán mejorar las ofertas efectuadas. La exhibición será libre, en días y horarios, hasta el día anterior a la presentación de las ofertas.
Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 05/05/2010 Nº 47183/10 v. 05/05/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 51 a cargo interinamente de la Dra. Devora N. Vanadia, sito en Callao 635 piso 1º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber por el término de un día que en los autos "Promatex S.A. s/Quiebra (Expte. 013938) a fin de hacerle saber a los acreedores pendientes de pago, la existencia de dividendos a cobrar en la presente quiebra.
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 05/05/2010 Nº 46276/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 7, informa que Geudys Donalis Guzmán Gómez, de nacionalidad Dominicana, Técnico en Actividades Social, D.N.I. Nro. 94.251.682, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Liliana Viña, secretaria.
e. 05/05/2010 Nº 46762/10 v. 05/05/2010

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 7, informa que Lorena Elaine Penny, de nacionalidad uruguaya, Empleada Administrativa, D.N.I. Nro. 92.495.848, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Liliana Viña, secretaria.
e. 05/05/2010 Nº 46755/10 v. 05/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de Cinco Días a contar desde la fecha de su última publicación, a Cecilia Alicia Arequipa –D.N.I. Nro. 27.097.389–, Carolina Pamela Ortiz –D.N.I. nro. 34.928.068– y Juan Carlos Calcina Mendoza –D.N.I. nro. 93.985.471– a fin que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 70.487 que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 162 y 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/05/2010 Nº 46248/10 v. 11/05/2010

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Marcos Jonathan Ríos Saavedra, indocumentado, peruano, soltero, desocupado, nacido el día 12 de julio de 1987, hijote Marcos Ríos t de Amada Saavedra, con último domicilio en la calle Humberto Primo 1670 de esta Ciudad, para que comparezca ante estos Estrados el día 18 de mayo del corriente año, a las 9.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 49.173, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2010.
Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.
e. 05/05/2010 Nº 46192/10 v. 07/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Montedo, José Carlos, con D.N.I. Nº 20.010.132, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1968 en Capital Federal, estado civil soltero, hija de Juan José y de Lidia Marta Ferreyra, empleado, con domicilio en la calle Salta 759 de la ciudad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 15.525/03 caratulada "Larrosa, Blanca Susana s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.
Buenos Aires, 07 de abril de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 05/05/2010 Nº 46663/10 v. 11/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, Dra. María Cristina Carrión De Lorenzo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría N° 14 a mí cargo, se cita y emplaza a los herederos del causante don Antonio García, para que dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avalos Mario y otros c./ Universidad de Buenos Aires s./Empleo Público, (Exp. N° 24.358/96 "A"). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, 8 de Marzo de 2010. Secretaría. El presente edicto da fiel cumplimiento a lo dispuesto en los autos arriba citados, cuya resolución en la parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2009. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y al estado de la causa, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (conf. art. 143, 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal)... firmado: Dra. María Cristina Carrión De Lorenzo. Juez Federal.
Gabriela J. Rapaport, secretaria.
e. 05/05/2010 Nº 46311/10 v. 06/05/2010

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, Dra. María Cristina Carrión De Lorenzo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría N° 14 a mi cargo, se cita y emplaza a los herederos del causante doña Beatriz Lamaestra, para que dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avalos Mario y otros c./ Universidad de Buenos Aires s./Empleo Público, (Exp. N° 24.358/96 "A"). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. 8 de marzo de 2010. Secretaría. El presente edicto da fiel cumplimiento a lo dispuesto en los autos arriba citados, cuya resolución en la parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2009. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y al estado de la causa, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (conf. art. 143, 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal)... firmado: Dra. María Cristina Carrión De Lorenzo. Juez Federal.
Gabriela J. Rapaport, secretaria.
e. 05/05/2010 Nº 47052/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 50 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50 a cargo de la Dra. Sayago, Silvia Luisa, sito en Lavalle 1268, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Pablo Mancuso, cita y emplaza a Patricia Fabiana Güelpa y a demás herederos y derechohabientes del causante Luis Roberto Güelpa (DNI 4.399.977) por 10 días a fin de que comparezcan ante este juzgado y se presenten en autos "Molina, Héctor Fernando c/Güelpa, Luis Roberto y Otro s/Despido" (Expte. 2270/07), bajo apercibimiento de tomar intervención el Defensor de Ausentes (arts. 52 y 155 de la L.O.).
Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Germán P. Mancuso, secretario.
e. 05/05/2010 Nº 46297/10 v. 05/05/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 1, a cargo de la Dra. Adriana Lucas, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º, Capital Federal, cita a herederos de la Sra. Margot Cristina Puelma, D.N.I 282.861, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "Acuña Argentino Bernabé y Otros c/Estado Nacional – Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Expte. Nº 36.389/06. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 3 día.
Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
María Isabel Coppola, secretaria.
e. 05/05/2010 Nº 46881/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 1, a cargo de la Dra. Adriana Lucas, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º, Capital Federal, cita a herederos de la Sra. Yolanda Honorato, L.C. 8.212.659, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "Zanino Thelma Reneé y Otros c/Estado Nacional - Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Expte. Nº 62.949/08. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 3 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
María Isabel Coppola, secretaria.
e. 05/05/2010 Nº 46885/10 v. 07/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 1104 caratulada "Bentacour García Carlos y Weber Cristián Rodrigo, S/ Pta. Inf. Art. 277 del C.P.", en la que se resolvió Citar y Emplazar al Sr. Bentacour García Carlos Marcelo (cédula de identidad uruguaya nro. 01.971.713-8), para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 12 de mayo de este año en curso, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///-mas de Zamora, 14 de abril de 2010. Por recibidos los oficios labrados por la Dirección Nacional de Migraciones y del Registro Nacional de las Personas, agréguense y en virtud de lo informado desígnese nueva audiencia para el día 12 de mayo de este año en curso, a las 09:00 hs., para Bentacour García Carlos Marcelo, a los efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero actual del causante de autos Bentacour García, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas la publicaciones para ser agregado a estos obrados".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de abril de 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 05/05/2010 Nº 47458/10 v. 11/05/2010

"///mas de Zamora, 13 de abril de 2010. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: III.- Disponer la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos Jorge Ignacio Klein -titular del D.N.I. Nº 13.074.360 y con último domicilio sito en la calle Arévalos 2137 de Malvinas Argentinas, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 13 de mayo de 2010, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos...Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Sabrina M. Fanello. Secretaría Federal".-
Lomas de Zamora, 13 de abril de 2010.
Sabrina M. Fanello, secretaria federal.
e. 05/05/2010 Nº 47451/10 v. 11/05/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/12/2009	NELSON JOSE RUSSO BARONELLO	46430/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/04/2010	CELIA ARROJO	46294/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/04/2010	IDA WORONA Y FENIA PECHERSKY	46253/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	20/04/2010	CARMEN RODRIGUEZ	46261/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/02/2010	RODOLFO ALE	46251/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/03/2010	PEDRO GALLART	46173/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	31/03/2010	BEVACQUA ANTONIO	46423/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/04/2010	EMILIANO FRANCISCO FARIAS	46153/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/04/2010	MANUEL IGLESIAS Y ROSA VERRASTRO	46334/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/03/2010	DOMINGO DE TOMASO Y FRANCISCO DE TOMASO	46270/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	12/04/2010	JOSEFA DE TOMASO	46273/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/03/2010	ANTONIO CARMELO DE TOMASO Y RUBEN RODOLFO DE TOMASO	46277/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/04/2010	MARIA ELINA HONORIA PRAT LACROUTS	46301/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/04/2010	NELIDA AMEDARDA OTERO	46166/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/12/2009	CLEMENTINA ARIAS	46210/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/04/2010	VIDA SILA, NELIDA VIOLETA MAHNE Y RICARDO JOSE MAHNE	46202/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/03/2010	MOLEDO JUAN CARLOS	46370/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/02/2010	CARLOS NOVARO	46160/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCIA	26/04/2010	BONAVITA MIGUEL ANTONIO Y LUCHETTI ELSA DELIA	46367/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCIA	13/04/2010	DEL GESSO LUIS ANGEL	46204/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/04/2010	HAYDEE MERCEDES CAMPANELA	46208/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/04/2010	RAUL DELCUADRO Y MARIA ESTHER MARCIALES	46286/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/04/2010	ANA PULLANO COLAO Y RAUL HORACIO SUAREZ	46288/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2010	ELENA LOMBARDO	46300/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/11/2009	MARIA ALEJANDRA ANZALDI	46213/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/04/2010	HORTENSIA PEREZ	46349/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/12/2009	BALBUENA GUMERSINDO DIONISIO Y OBELLA HILARIA MARIA CELINA	46433/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/04/2010	AMELIA BLANCO	46366/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/04/2010	GUILLERMO MINGO	46419/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/03/2010	LUIS PEDROSA Y VIOLETA SURACE	46416/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/04/2010	CARMEN FILOMENA PALAZZOLO	46199/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/03/2010	CLARA BEATRIZ ARENAS	46193/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2010	LUIS NORBERTO VISCA	46298/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/04/2010	ENRIQUE DANIEL GARGIULO	46223/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/04/2010	JULIO CESAR YUSIF	46408/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2010	FASANELLA ROBERTO	46221/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2010	MARIO RUBENS ANSALDO	46252/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/04/2010	REBAUDI BASAVILBASO OSCAR HILARIO	46190/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/03/2010	JOSE MARCELO ANGELETTI	46378/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/04/2010	JOSE CRESCENTE	46394/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/02/2010	DOLORES PORRA	46292/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/2010	CLELIA ANGELA MANZINI	46390/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	20/04/2010	DOMINGO ANTONIO GREMONE	46323/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/04/2010	GALEAZZO MARIA	46249/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	27/04/2010	MARIA DEL PILAR LIÑAYO	46326/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/03/2010	SALVADOR VITALE	46181/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/04/2010	JUAN GONZALEZ MORENO	46313/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/04/2010	JUAN CARLOS BLASER	46161/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/04/2010	ISRAEL RUCHELSMAN	46162/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/04/2010	SEVERINO JUAN CARLOS	46254/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/03/2010	DELIA GONZALEZ Y DOMINGO BALICE	46375/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/04/2010	JORGE MARIO CHIOCCHIO	46229/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/11/2009	ARTURI HECTOR DANIEL	46216/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/11/2009	JUMBERTO ALEIDA ROSA	46219/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/04/2010	LUISA INES CASSEL	46163/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/04/2010	ARMANDO NICOLAS JUAREZ	46459/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/02/2010	ELVIA CATALINA WITRY	46418/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/04/2010	REBECA BAJORA HODARA	46177/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/04/2010	AIDA YOLANDA Y ANGELA VALENTINETTI	46238/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/04/2010	ETHEL GLADYS CONDE	46191/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/04/2010	MARIA FERNANDA BERTOLOTTO	46397/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/04/2010	LIDIA CAPDEVILA E IRMA ROSALIA CAPDEVILA	46468/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/04/2010	VIDETTA MARIA HAYDEE	46171/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/04/2010	FERNANDO ZUBILLAGA	46228/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/04/2010	ADOLFO GASS	46237/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/03/2010	ENRIQUE AMABLE BLANCO Y HAYDEE FRANCISCA HERMIDA	46333/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/04/2010	CIPOIRA STILERMAN	46402/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	23/04/2010	JOSE MANUEL HERAS	46346/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	09/04/2010	AMALIA REMEDIOS FOLGUEIRA Y JOSE LABBOZZETTA	46275/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/04/2010	AIXA JUDITH CORBETTA	46336/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/04/2010	HORACIO DANIEL ROMASKA	46413/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/04/2010	MIGUEL D'ALOISIO	46227/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/04/2010	ALBERTO JUAN PEREZ	46198/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/04/2010	FIORAVANTE ROQUE GARGIULO Y ROSA PAPPALARDO	46167/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/04/2010	JOSE ANTONIO TROVATO	46287/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	28/04/2010	MARTHA ELSA BESIO	46383/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	23/04/2010	DOMINGO VECCHIO Y CELESTINA FERRANDINA	46175/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	06/11/2009	OSCAR JOSE REY	46201/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	05/03/2010	ALBERTO FAUSTINO GERONIMO SOLAROLI	46369/10

e. 05/05/2010 Nº 1588 v. 07/05/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA NRO 2 SECRETARIA NRO 2 AZUL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Raúl J. M. Córdoba con domicilio en calle De Paula Nº 468 de Azul, hace saber que el Martillero Pedro E. Fiscalini, Tº III, Fº 108, del Depto. Judicial de Azul (Tel. 02281-427189), subastará al contado y mejor postor, el día miércoles 30 de Junio de 2010 a las 10,30 hs., en Sede del Colegio de Corredores y Martilleros de Azul calle Hipólito Irigoyen Nº 526, Locales 10 y 11 "Complejo Alsina" 100% del inmueble ubicado en ésta Ciudad de Azul, calle San Martín Nº 538, designado Catastralmente como: Circ. I, Sec. D, Manz. 237, Parc. 13, U. Funcional Nº 5, Polígono 00-05, Planta Baja interno (Sup. Cubierta: 82,47 mts.2 y descubierta: 24,65 mts.2), s/plano P.H. Nº 6-3-1960, Matrícula Nº 4.897/5, Part. de Azul. La propiedad se encuentra Ocupada por el Sr. Rodolfo Zamalloar, su eposa Gloria Casamayor y dos hijos menores de edad, en el carácter de inquilinos según Contrato de Locación vigente hasta el 31 de Julio del año 2010. Base: $ 21.841,91. Seña: 30%. Comisión y Sellado de practica (parte compradora), todo en el acto del remate, en dinero efectivo. Saldo de precio (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Si fracasare el remate, a la media hora saldrá a la venta con una reducción del 25%, si luego de media hora no hubiere postores, la subasta se efectuará sin Base. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, que podrán ser presentadas al Juzgado hasta, el segundo día hábil anterior al fijado para la subasta, en las condiciones descriptas en el auto de venta de fs. 143 y vta. o consultar al Martillero Pedro Fiscalini, Roca Nº 445, Azul. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. El bien registra deudas por: Ingresos Públicos (Imp. Municipal) al 13-4-2007 $ 4.403,30 (fs. 130/131); Ingresos Públicos (Contrib. Mejoras) al 16-4-2007 $ 686,76 (fs. 132/133) e Impuesto Inmobiliario al 30-11-2006 $ 1.417,60 (fs. 110). El Martillero podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, con todos los alcances de ley. Visita inmueble: Lunes 28 y Martes 29 de Junio de 10 a 12 hrs. y de 15 a 17 hrs. Venta decretada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Lafratto, Luis Alberto - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.970/2004. El presente Edicto se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Nacion.

Azul, 28 de abril de 2010.

Martín Brava, juez federal.

Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46852/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaria a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6, Capital Federal, comunica dos días que en los autos caratulados Burgio Juan c/Rinaudo Gustavo José s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 47284/2009 que el Martillero Publico José Sergio Wancier rematara el día 11 de Mayo de 2010 a las 11:30 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble designado como lote 14 "a" de la Manzana 12 del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. sito en la calle San Martín 86/88, matrícula 11.127, N. C.: Circ.I, Sec. A, Manz. 12, Parc.14a. mide 8,66 de fte. al Oeste por 43,30 de fdo. Sup: 374,98 m2 Según constatación obrante a fs. Fs. 111. el inmueble objeto a ejecución se trata de un lote de 10 x 43 mts aproximados donde hay construido una casa Desocupada en estado de regular a malo, en el frente se encuentra un local, luego 2 habitaciones con entrepisos en madera, baño incompleto, cocina, comedor, 2 habitaciones, 1 lavadero y fondo libre. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo Base: Doscientos Diez Mil ($ 210.000), Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. Deudas: Municipalidad: $ 3.797,06 al 8/10/09 fs. 99/102; ABSA: $ 241.80 al 9/10/09 fs. 79; ARBA: $ 2.929,80 al 9/10/09 Fs. 65/70; OSN: No registra deuda al 11/9/09 fs. 53; AYSA: No se encuentra incluida dentro del aérea de servicio al 17/9/09 fs. 174; Aguas Argentinas: Se encuentra fuera radio al 10/9/09 fs. 50. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art.133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública sí lo estime necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 10 de Mayo de 2010 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 29 abril de 2010.

e. 05/05/2010 Nº 47730/10 v. 06/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 96, de la Avenida de los Inmigrantes 1950, 6to piso de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia – Juez, Secretaria única a mi cargo, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca (tel 15 4416-5175), rematará el día 31 de Mayo de 2010, a las 10,30 hs, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "Pauli S.A. c/Ferrreyra Ernesto Jorge s/Ejecución Hipotecaria" Exp: 25210/2001, de los 7/8 indivisos del inmueble designado según su título como lotes 6 y 7, y parte del 16, Mz. letra "j", sito en la Av. Galicia 347/349/351/353/357, entre Perú y Catamarca, U.F. 1, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, matrícula 7.947/ 00-16 01-01 01-15 02-01 (4), Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. L, Manz. 43, Parc. 26a, UF 1, Polígono 00-16, 01-01, 01-15, 02-01, Deudas; de: Arba de fs. 314 a 320, $ 2.667,40, al 21/1/10, OSN de fs 322. a 324, sin deuda al 12/1/10, Aysa a fs, 325, sin deuda al 26/1/10, Aguas Argentinas a fs 328/330, sin deuda de al 11/1/10, Municipalidad de Avellaneda, desde fs. 351 a fs 369, $ 20.788,52, al 5/3/10, a fs. 33 se denunció que el inmueble no posee administrador de consorcio y a fs. 286 el martillero manifiesta que no se pagan expensas, a fs. 303 se fija la Base en $ 115.000.-, se ingresa al inmueble por el 357 de la Avenida Galicia, y se trata de un PH, que consta de un salón en el 1er piso, con baños, cocina y 2 habitaciones, el que se encuentra en mal estado de conservación, desocupado y deshabitado, en total estado de abandono, sin más doy por finalizado el acto. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 CSJN el 0,25%, sellado 1%, a cargo del comprador, todo al contado y en dinero efectivo en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de 5 días de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Visitas los días 27 y 28 de mayo de 13 a 16 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 47188/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 secretaría Nº 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por un cinco en autos "Albayda SA s/quiebra (realización 3 lotes) s/inc. de realización de bienes inmueble" Expediente Nº 091.505; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 20 de Mayo de 2009, a 09:45 horas en punto; en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta Capital; los lotes, 1) Matricula 35445 del Partido de Pilar (PBA), se encuentra ubicado en la esquina de la calle Argerich y Rivadavia en la Manzana compuesta también por Gral. Manuel Savio y Lavalle. Nomen. Catas.: Circ. VII; Sección C; Manzana 13; Parcela 36, superficie total 1.034,28 mtrs2.- Base de Venta $ 31.500; 2) matricula 3270 del Partido de Exaltación de la Cruz (PBA), próxima a la estación Diego Gaynor, por ruta 8, hasta km 90, salida sobre mano derecha a Diego Gaynor (aprox. 5 km), antes de pasar la vía, camino paralelo a la misma, aprox. 2 km, sobre mano izquierda, al terminar, el campo La Milagrosa (se observan todavía las columnas de los tinglados). Nomen. Catas.: Circ. VI; Sección Rural; Parcela 1442-a, superficie total 50.000 mtrs2 (5 ha), Base de Venta $ 298.125; 3) Parcela 210 b) sita en la Localidad de Pilar ("Fátima"), (PBA), por ruta Panamericana ramal 8, mano hacia Capital Federal, fracción delimitada por las calles Atalaya, Vidal y lo que sería prolongación de las calles Rembrand y Velazquez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Matrícula 52565, superficie total 50.000 mtrs2 (5 ha), Base de Venta $ 648.000.- Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr: art. 580. Tales extremos, que deberán ser expresamente referidos en los edictos que se publiquen para publicitar la venta, tornarían ociosa la aplicación del cpr: 576. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. La exhibición de los bienes se realizarán los días 17 y 18 de Mayo del 2010 de 11 a 12 horas para el lote ubicado en el Partido de Pilar; y a partir de la fecha de publicación de los edictos en horas de luz para los lotes ubicados en el Partido de Exaltación de la Cruz y en Fátima (Pilar)

Buenos Aires, 26 de abril de 2010,

Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46499/10 v. 11/05/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Provincia Salta

Autoridades partidarias electas el 13 de marzo de 2010:

Congreso de Distrito

Cistina Inés Foffani MN° 13.215.552

Rodolfo Héctor Burgos MN° 7.850.797

Ariel David López MN° 22.586.897

Pablo Sebastián López MN° 24.875.689

Claudio Del Plá MN° 13.943.671

Carlos Alejandro López MN° 24.453.198

Sergio Omar Céspedes MN° 14.887.573

Gabriela Angelina Cerrano MN° 25.908.910

Julio Oscar Quintana MN° 29.164.803

Enzo Rainieri MN° 28.810.121

Gustavo Saravia MN° 22.480.625

Tribunal de Cuentas

Ema Justina Pérez MN° 5.419.260

Susana Choque MN° 6.673.994

Marta Sofía Martín MN° 11.943.770

Secretaría Electoral, 24 de abril de 2010.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 05/05/2010 N° 46212/10 v. 05/05/2010

PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

//Plata, 16 de Abril de 2010.

Vistos: los autos caratulados "Partido "Instrumento Electoral por la Unidad Popular" s/Pedido de Reconocimiento De Personalidad Jurídico Política Como Partido De Distrito", Expte. Letra "P", N° 101, Año 2008 y,

Resultando:

Que a fs. 17 se presenta el doctor Marcelo Enrique Ponce Nuñez, en el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política "Instrumento Electoral para la Unidad Popular" y solicita el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

Que a tal efecto acompaña a fs. 1/3 el Acta de Fundación y Constitución del partido, a fs. 5 y vta. la Declaración de Principios, a fs. 6/8 las Bases de Acción Política y a fs.1264/1269 la Carta Orgánica modificada, de conformidad al requerimiento efectuado por este juzgado, a fs. 1258.

Que en todos los casos las firmas que suscriben la documentación se encuentran certificadas por Escribano Público.

Que a fs. 16 y fs. 24/849 se presentan para su verificación planillas con las firmas sin certificar de ciudadanos que manifiestan su voluntad de adherir a la constitución del partido de autos.

Que a fs. 854 se libró oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos cumpliendo así con la Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que de conformidad con lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298, se ordenó la publicación del edicto correspondiente, la notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito, a los nacionales, a las confederaciones reconocidas e inscriptas y al señor Fiscal Federal, obrando a fs. 861/863 copias de los oficios librados, a fs. 878/981 las constancias de las notificaciones realizadas y a fs. 986/987 de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 856 se tuvo por acreditado en cuanto a la cantidad el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley y a fs. 1148 por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas, y se ordenó que por Secretaría se procediera conforme lo indican las Acordadas 81/08 y 60/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. A fs. 1149 se agregó la constancia respectiva.

Que tal como consta a fs. 1255 se realizó la audiencia que prescribe el artículo 62 de la ley 23.298, a la que fueron convocados –tal como consta en autos– todos los apoderados de los partidos en formación y en trámite en este distrito y el señor Fiscal Federal, oportunidad en la que con la sola presencia del Dr. Marcelo Enrique Ponce Nuñez, éste solicitó se le otorgue a la agrupación política que representa, el reconocimiento de su personería.

Que a fs. 1257 dictamina el señor Fiscal Federal expresando que si se da cumplimiento al requerimiento de fs 854- nada tiene que oponer al reconocimiento solicitado.

Y Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

1) Reconocer al partido "Instrumento Electoral por la Unidad Popular" la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art. 7 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Eduardo Horacio De Genaro, D.N.I. 10.735.961, Ricardo Hugo Peidro, D.N.I. 11.695.409, Nora Graciela Iturraspe, D.N.I. 6.553.639, Danielo Javier Loncón, D.N.I. 23.220.245, Marcelo Enrique Ponce Nuñez, D.N.I. 10.353.652, Eduardo Enrique Moyano, D.N.I. 11.031.409, Graciela Beatriz Gomez, D.N.I. 17.965.798 y Manuel Antonio Trimboli D.N.I. 4.577.009 todos ciudadanos hábiles e inscriptos en el Registro Electoral de este distrito.

III) Tener por apoderados partidarios a los doctores Marcelo Enrique Ponce Nuñez, D.N.I. 10.353.652, Carlos Andres Benencia, D.N.I. 27.335.086 y los señores Danielo Javier Loncón, D.N.I. 23.220.245, Adolfo Rogelio Aguirre Ortman D.I.N. 16.813.715 y Eduardo Horacio De Genaro, D.N.I. 10.735.961 quienes podrán actuar en forma conjunta y/o individual.

IV) Tener como domicilio Legal partidario el sito en calle 46 N° 926 de la Ciudad de La Plata, debiendo denunciar el domicilio central y el local (art. 19 de la Ley 23298).

V) Tener por Declaración de Principios al texto de fs. 5 y vta., por Bases de Acción Política al glosado a fs. 6/8 y por Carta Orgánica partidaria al de fs. 1264/1269, ello sin perjuicio de las aclaraciones que deberán efectuar conforme el informe de fs. 1273.

VI) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4000 electores acompañando conjuntamente con las fichas respectivas copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria (art. 7 bis inc. a) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571).

VII) Hacer saber que –a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente– deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis inc. b) de la ley citada).

VIII) Hacer saber que dentro de los 60 días deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el artículo 37 de la Ley 23.298 y artículo 21 de la Ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inciso d) de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571.

IX) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgá pica partidaria.

X) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal Subrogante.
Dra. Liliana Lucia Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

Capítulo Primero

Denominación y Símbolos

Artículo 1: Créase en la provincia de Buenos Aires El Partido “Instrumento Electoral por la Unidad Popular” que adoptara los símbolos, colores y emblemas que establezcan oportunamente el Consejo Ejecutivo, ad-referéndum del Congreso.

Capítulo Segundo

Objetivos

Artículo 2: El Partido “Instrumento Electoral por la Unidad Popular” defiende el sistema democrático, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la provincia de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

Capítulo Tercero

Patrimonio

Artículo 3: El patrimonio del Partido estará integrado por

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (art. 46 de la Ley 23.298 y Ley 26215).

g) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre y a la orden conjunta del Presidente y el Tesorero del Partido. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de hasta cuatro afiliados.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido.

Artículo 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Ejecutivo, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

Artículo 5: El Consejo Ejecutivo del Partido llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Consejo Ejecutivo compuesta como máximo por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas tres suplentes quienes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 6: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, la Comisión elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico. Se establece como fecha de cierre del ejercicio económico el 30 de marzo de cada año.

Capítulo Cuarto

De los Afiliados y Adherentes

Artículo 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento el electoral del solicitante.

Artículo 8: No podrán ser afiliados:

a) Lo inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las normas que el Congreso del Partido dicte a esos efectos.

f) Los que hayan ocupado cargos políticos en los Estados Nacional, Provincial y de la Ciudad durante gobiernos de facto.

Artículo 9: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios

Artículo 10: Son adherentes al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

Capítulo Quinto

Gobierno y Administración del Partido

Artículo 11: Son organismos de conducción del Partido. El Congreso, El Consejo Ejecutivo

Artículo 12: Son órganos deliberativos.

a) El Congreso.

Artículo 13: Son órganos ejecutivos.

El Consejo Ejecutivo.

El Congreso

Artículo 14: El Congreso es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia de Buenos Aires. Estará integrado por:

Treinta congresales.

La duración de los mandatos será de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 15: El Congreso tendrá su sede en la Ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires. El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 16: El Congreso designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Artículo 17: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Ejecutivo, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 18: Corresponde al Congreso.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar en el supuesto que no se convoque a elección interna, la fusión, conformación de alianzas con otro partido o partidos del distrito y/u otros distritos, así como también las candidaturas a cargos electivos, con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum requerido en el artículo 15.

d) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los candidatos a cargos electivos, y, en su caso los funcionarios ejecutivos de la Administración dando mandato en aquellos asuntos que el Congreso considere necesario.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primer convocatoria.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

j) Aprobar lo actuado por el Consejo Ejecutivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina. Pudiendo rechazarlo con el voto de las dos terceras partes de los Congresales presentes.

k) Convocar en consulta sobre un tema en particular, y/o para revocar un mandato, a los afiliados cuando la importancia de la situación política así lo amerite. Para su procedencia se requiere el quórum y las mayorías exigidas para la Reforma de la Carta Orgánica.

h) Aprobar el Balance General, Estados Contables, la memoria del ejercicio y el Dictámen Técnico, así como también el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

El Consejo Ejecutivo

Artículo 19: El Consejo Ejecutivo, es la autoridad ejecutiva y de dirección en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de La Plata.

Artículo 20: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Pro Tesorero; un Secretario de Acción Política, un Secretario Administrativo, un Secretario de Prensa, y dos Vocales Titulares. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los a afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 21: Son atribuciones del Consejo Ejecutivo.

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica y los diversos institutos que de ella se desprenden sin alterar sus fines.

b) Mantener relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas partidarias. Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias.

g) Proponer frentes y/o alianzas, así como también las candidaturas a cargos electivos, ad referéndum del Congreso.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

i) Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la provincia de Buenos Aires. Los miembros del Consejo Ejecutivo no pueden integrar el Tribunal de Disciplina.

j) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impidiendo, renuncia o fallecimiento.

Capítulo Sexto

Organo Disciplinario

Artículo 22: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes. Sus decisiones se tomarán con un quórum de la mitad más uno de sus miembros. En caso de empate en la votación la decisión del presidente zanjará la cuestión.

Artículo 23: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Artículo 24: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Ejecutivo, o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

a) amonestación,

b) suspensión de la afiliación,
c) desafiliación y

d) expulsión.

Artículo 25: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del partido.

Capítulo Séptimo

Junta Electoral

Artículo 26: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso, por simple mayoría de votos de su miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

Artículo 27: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, -escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

Artículo 28: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones serán válidas por la mayoría simple de sus miembros.

Capítulo Octavo

Apoderados

Artículo 29: Los apoderados del partido serán designados por el Congreso. Representarán al partido ante la autoridades judiciales, electorales, administrativas de la provincia de Buenos Aires a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco. Deberán ser con preferencia profesionales del derecho.

Capítulo Noveno

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 30: Funcionara una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 31: Tendrá a su cargo verificar el movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Artículo 32: El Consejo Ejecutivo pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría, sin perjuicio de que se eleve a su vez el dictamen de minoría.

Capítulo Décimo

Normas Electorales

Artículo 33: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215 y las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 34: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Para alcanzar la minoría se requiere el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

Artículo 35: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo, Legisladores Nacionales, así como también cualquier otro cargo electivo, salvo resolución en contrario del Congreso. Este podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de no afiliados al Partido político.

Artículo 36: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

Artículo 37: Tanto los cargos partidarios como los electivos se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos a cubrir fueran dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más se cubrirá los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el veinte por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 38: El Congreso podrá resolver que no se convoque a elecciones para candidatos a cargos públicos electivos, conforme lo establece el artículo 18 inc. c, cuando las circunstancias así lo exijan, con el voto de las dos terceras partes de los presentes. En tal caso, dicho congreso aprobará las candidaturas respectivas tal como se establece en el artículo 19 inciso c).

Artículo 39: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, distritales y comunales, así como también para los cargos partidarios se deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93.

Artículo 40: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados, salvo disposición en contrario, se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

Artículo 41: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Congreso por mayoría de sus miembros.

Artículo 42: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de edad y tener dos años de antigüedad en la afiliación, salvo en la primera elección en que intervenga el partido.

Artículo 43: En el supuesto que el Congreso convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten más del 20% del padrón de afiliados correspondiente y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.

Capítulo Décimo Primero

Instituto de Estudios y Escuela de Formación Política y Social

Artículo 44: Se creara un Instituto de Estudios y Escuela de Formación Política y Social, depende del Consejo Ejecutivo, su director está designado por éste y está a cargo de un Secretario del mismo.

Artículo 45: Los objetivos del Instituto Escuela son:

a) Sistematizar pedagógicamente la información de teoría política.

b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.

c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del partido.

d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.

e) Proveer de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.

f) Formar y capacitar a los afiliados y adherentes conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la ley 26.215.

Artículo 46: El Instituto Escuela será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a éste serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.

Capítulo Décimo Segundo

Disolución del Partido

Artículo 47: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso.

Capítulo Décimo Tercero

Disposiciones Transitorias

Artículo 48: Para la primera elección interna y desempeño de cargos partidarios no se exigirá antigüedad.

Artículo 49: Se faculta, a las Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, temas que se resolverán por una mayoría de dos tercios de los presentes. También podrá adoptar los símbolos, colores y emblemas tal como señala el artículo 1ro., ad referéndum de las futuras autoridades partidarias electas.

e. 05/05/2010 N° 46257/10 v. 05/05/2010

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. RECLAMO SUPLEMENTO POR FUNCION ESPECIFICA.

No se encuentra reglado el pago del Suplemento por Función Específica de carácter Informático para el personal contratado en los términos del artículo 9º de la Ley Marco de Empleo Público Nº 25.164, por lo tanto las solicitudes incoadas no pueden prosperar.

BUENOS AIRES, 28 de diciembre de 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- En las presentes actuaciones agentes del Fondo Nacional de las Artes, contratados bajo la modalidad establecida en el artículo 9º de la Ley Marco de Empleo Público Nº 25.164 solicitan que se les liquide el Suplemento por Función Específica de carácter Informático atento a que realizan tareas similares a las del personal de Planta Permanente, a quienes se les otorgó el citado suplemento por Acta COPECA Nº 239/08.

A fojas 13/15 la Jefatura Departamento de Asuntos Jurídicos del citado Fondo ha expresado que el artículo 9º, párrafo 3º del Anexo de la Ley 25.164 dispone que el Personal por tiempo determinado será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo.

Que la norma citada se encuentra contemplada por el artículo 7º de la Resolución S.G.P. Nº 48/2002, por conducto de la cual se aprobaron las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones para el personal –Ley Nº 25.164-, el que establece que "El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de la jurisdicción u organismo contratante, al que corresponda equipararlo según las funciones a desarrollar y los niveles de responsabilidad, autonomía y complejidad consecuentes. La equiparación retributiva con los montos correspondientes al adicional de grado, establecida en el tercer párrafo del artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164, se efectuará en los términos y de conformidad con el régimen que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros".

Que la Decisión Administrativa Nº 3/2004, modificada por sus similares Nº 1151/06 y Nº 52/09, estableció las pautas para efectuar la determinación del grado, a los fines remuneratorios, para el personal contratado, previendo los artículos 1º y 2º de la citada norma que la remuneración de dicho personal se encuentra compuesta por una remuneración equivalente al nivel o categoría que corresponda, y por el grado.

Que por Dictamen ONEP Nº 595/04, que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.163, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio.

Que el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/2006, prevé que El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado".

Que en ese orden de ideas, el artículo 32 del citado Convenio dispone que, el personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas". En igual sentido el artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empelo Público, homologado por Decreto Nº 2098/98, dispone que "El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, con más la equiparación al adicional de grado respectivo....

En ese orden de ideas, el personal no permanente, conforme las previsiones de la Ley Nº 25.164 y normativa complementaria, sólo es equiparado, a los fines remuneratorios, a un nivel y grado de la planta permanente.

En el caso de las contrataciones de personal no permanente no media admisión ni incorporación a Agrupamiento General (ni a ningún otro), sino sólo una equiparación retributiva con el nivel y grado y, por lo tanto, no se encuentra reglado el pago del Suplemento alguno al personal contratado en los términos del artículo 91 de la Ley Nº 25.164 (cfr. Dictamen ONEP Nº 839/09 y 1059/09).

Que el órgano facultado para interpretar la normativa y sentar precedentes en el ámbito del Empleo Público es la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO y que por lo tanto, sus dictámenes son obligatorios para la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y demás organismos autárquicos, como el caso del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.

Que por razones de equidad invocada y a fin de resguardar los derechos constitucionales de los presentantes, tal apreciación debería ser trasladada a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal correspondiente al SINEP, referida a la creación legislativa del mencionado convenio.

A fojas 16 la Gerencia de Finanzas y Administración del nombrado Fondo ha solicitado que en atención a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos y atento las razones de equidad invocadas por los presentantes, se de traslado de estos actuados a la COPIC.

II.- El artículo, 9º del Anexo a la Ley marco de Regulación de Empleo Público N 25.164 prevé que "El régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado comprenderá exclusivamente la prestación de servicios de carácter transitorio o estacionales, no incluidos en las funciones propias del régimen de carrera, y que no puedan ser cubiertos por personal de planta permanente.

El personal contratado en esta modalidad no podrá superar en ningún caso el porcentaje que se establezca en el convenio colectivo de trabajo, el que tendrá directa vinculación con el número de trabajadores que integren la planta permanente del organismo.

Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo" (el resaltado en nuestro).

La Ley de Presupuesto fijará anualmente los porcentajes de las partidas correspondientes que podrán ser afectados por cada jurisdicción u organismo descentralizado para la aplicación del referido régimen. ...Que el Decreto Nº 214/06, aprobatorio del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, establece taxativamente en su artículo 32 que "El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas".

En Decreto Nº 214/2008 en sus artículos 30 y 32 establece:

"Artículo 30 El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado.

Dicho personal carece de estabilidad y su designación o contratación podrá ser cancelada en cualquier momento mediante decisión fundada. Asimismo deberá cumplir con las exigencias establecidas en los artículos 11 y 12 del presente.

Asimismo alcanza al personal comprendido en las modalidades de contratación por tiempo determinado establecidas en la Ley de Contrato de Trabajo, rigiendo dicha normativa en lo que respecta a su desvinculación".

"Artículo 32 El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas".

El artículo 78 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por Decreto Nº 2098/08 establece "De conformidad con el artículo 148 del Convenio Colectivo de Trabajo General, el personal percibirá las Asignaciones Básicas de su Nivel Escalafonario así como los Adicionales, Suplementos, Bonificación, Incentivos y Compensaciones que se establecen en el presente Convenio, a saber:.. 3.3.) SUPLEMENTOS por FUNCION ESPECIFICA.

El artículo 87 del SINEP establece que "El suplemento por FUNCION ESPECIFICA consistirá en una suma comprendida entre el QUINCE POR CIENTO (15%) y el SETENTA POR CIENTO (70%) de la Asignación Básica del Nivel Escalafonario de revista del trabajador.

Dicho suplemento será abonado al personal que haya sido seleccionado para ejercer la titularidad de un puesto de trabajo o función incorporado a un Nomenclador fundado en razones de dificultad de reclutamiento de personal en el mercado laboral, en otras circunstancias laborales de particular criticidad o necesidad de servicio o en servicios técnicos específicos, a establecer a tal efecto por el Estado empleador, previa consulta a las entidades sindicales signatarias a través de la Co.P.I.C.

En el Nomenclador se deberá establecer el porcentaje correspondiente a cada función incorporada".

Que el artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) establece que "El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, con más la equiparación al adicional de grado respectivo para lo cual se dividirá por TREINTA Y SEIS (36), la experiencia laboral acreditada de los meses de servicios prestados en organismos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y organismos o entes (el resaltado en nuestro)".

III.- Del contexto de la normativa citada se desprende que no se encuentra reglado el pago del Suplemento por Función Específica de carácter Informático para el personal contratado en los términos del artículo 9º de la Ley Marco de Empleo Público Nº 25.164, por lo tanto las solicitudes incoadas no pueden prosperar.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 000388/2009 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 5763/09

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 05/05/2010 N° 32789/10 v. 05/05/2010

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE GRADO.

En los casos en los que corresponda la aplicación del artículo 120, segundo párrafo, del SINEP, deberá estarse a los términos del mismo (conf. Dictámenes ONEP N° 2964/09 y N° 4660/09).

Se mantiene vigente lo previsto por el artículo 16 del Anexo a la Resolución ex SGP N° 2/02 en su parte pertinente que dispone: "Los titulares de cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas deberán reunir al menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de dichos créditos a través de las actividades efectuadas o promovidas por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA".

BUENOS AIRES, 30 de diciembre de 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.-Ingresan las presentes actuaciones por las que tramitan diversas consultas efectuadas por la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales de la Jurisdicción consignada en el epígrafe (fs. 1/2).
En la primera consulta (caso 1) se interroga acerca de si *"los agentes que promocionaron por aplicación del art. 4° de la Resolución N° 71 y aún adeudan créditos de esa promoción, pueden promocionar ahora por aplicación del art. 120 del SI.N.E.P.?*

Opinión: esta Dirección opina que a la luz de la normativa, los agentes en cuestión no se encuentran habilitados para promocionar nuevamente por cuanto el art. 120 del SI.N.E.P. habla de los créditos de capacitación que se encontraran pendientes de utilización. Y en estos casos, los agentes no tienen créditos sin utilizar, por lo contrario aún deben de promociones anteriores."

Luego se consulta (caso 2) si *"se debe seguir exigiendo con el SI.N.E.P. el 50% de créditos INAP de cumplimiento obligatorio por cuanto el nuevo Convenio expresa que hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio (art. 120)."*

Opinión: debería seguir exigiéndose el 50% de créditos INAP de cumplimiento obligatorio por cuanto el nuevo Convenio expresa que hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio (art. 120)."

La Coordinación de Asuntos Laborales entiende que atento lo previsto por el artículo 5°, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, corresponde remitir los presentes obrados a la Comisión de Interpretación y Carrera (Co.P.I.C.) .

II.-1. En relación a la consulta planteada como caso 1. se recuerda que el artículo 4° de la Resolución ex SME N° 71/01 prevé que *"El personal que no hubiera podido reunir los créditos de capacitación exigidos para promover del grado en el que se encontrara entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de marzo de 2002 por aplicación de lo dispuesto precedentemente, quedará habilitado a partir del 1° de abril de 2002 para la promoción correspondiente, debiendo satisfacer esos créditos en el siguiente período de evaluación de desempeño."*

Por su parte, el artículo 120 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, dispone que *"Hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación de desempeño, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio.*

Las calificaciones por las evaluaciones del desempeño obtenidas de conformidad con lo establecido en el párrafo precedente y los créditos de capacitación que se encontraran pendientes de utilización para la promoción de grado, serán aplicados al efecto previsto para la promoción de grado establecido según el presente convenio.

En el supuesto que por razones no imputables al trabajador, éstos no hubieran podido reunir los créditos de capacitación correspondientes para su promoción de grado según el régimen suplantado por el presente, ***ello no impedirá por esta única vez, la promoción que le correspondiera según lo establecido en párrafo precedente pero deberán satisfacer los mismos dentro de los TREINTA Y SEIS (36) meses contados a partir de la homologación del presente Convenio."*** (el destacado nos pertenece).

Ahora bien, en relación a lo consultado se señala que en los casos en los que corresponda la aplicación del artículo 120, segundo párrafo, del SINEP, deberá estarse a los términos del mismo (conf. Dictámenes ONEP N° 2964/09 y N° 4660/09).

2. En lo tocante a la consulta efectuada en el caso 2. se señala que el artículo 120 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, en lo pertinente dispone que *"Hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación de desempeño, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio...".*

Por su parte, el artículo 16 del Anexo a la Resolución ex SGP N° 2/02 en su parte pertinente dispone que "*Los titulares de cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas deberán reunir al menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de dichos créditos a través de las actividades efectuadas o promovidas por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA."*

Por lo expuesto, se concluye que se mantiene vigente lo previsto por la precitada norma.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente N° S01:0468446/09. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 5824/09

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 05/05/2010 N° 32788/10 v. 05/05/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Mayo de 2010 a las 18.00 horas en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Consejo de Vigilancia y del auditor del mismo, correspondientes al ejercicio económico Nº 36 cerrado al 31 de diciembre de 2009 y su comparativo al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5º) Designación de tres miembros titulares y de dos suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de 17 de Agosto S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2008 y el acta de Directorio de fecha 04/06/2008, con mandato vigente a la fecha.
Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 001. Nº Libro: 28.
e. 30/04/2010 Nº 45039/10 v. 06/05/2010

7 RED INC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc S.A. a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Mayo de 2010 a las 17 hs. en Av. Córdoba 1432, 5º piso, of A, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Liquidación y disolución anticipada de la sociedad
3º) Designación del liquidador. El Directorio.

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc S.A. por acta de Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2009, transcripta en hoja Nº 12 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Guillermo A. Tome. Nº Registro: 4, Partido de La Matanza. Fecha: 20/04/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 40.
e. 29/04/2010 Nº 44561/10 v. 05/05/2010

7 RED INC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Mayo de 2010 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1432, 5º piso, of. A, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el articulo Nº 234 de la Ley Nº 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. El Directorio.

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc S.A. por acta de Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2009, transcripta en hoja Nº 12 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Guillermo A. Tome. Nº Registro: 4, Partido de La Matanza. Fecha: 20/04/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 40.
e. 29/04/2010 Nº 44568/10 v. 05/05/2010

ABFRAN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Abfran S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2010, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 10 Oficina 22, de esta Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio.
7º) Elección del nuevo Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 25 de abril de 2008.
Presidente – Alberto B. Gallo

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 053. Nº Libro: 23.
e. 30/04/2010 Nº 45097/10 v. 06/05/2010

AEROMAPA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de mayo de 2010, a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Venezuela Nº 1650, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
5º) Aumento de Capital
Buenos Aires, 27 de Abril de 2010.

Presidente electo por acta del 7 de Marzo de 2009.
Presidente – Luis Alberto Matula

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 123.
e. 30/04/2010 Nº 45138/10 v. 06/05/2010

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio N° 612 del 28 de Mayo de 2009, y por Acta de Asamblea N° 62 del día 21 de Mayo de 2009, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2010 a las 10.00 Hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2009.
3°) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7°) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

Presidente – Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Pablo Leonardo Nofri. Nº Registro: 73, Partido de Matanza. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 181.
e. 04/05/2010 Nº 46500/10 v. 10/05/2010

ALTIERI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, a Asamblea General Ordinaria el día 17 de mayo de 2010, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 26 de mayo de 2010, a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Directorio 2931, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) "Consideración documentos art. 234 inc. 1º, ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009".
2º) "Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea".
3º) "Resolución sobre la gestión del directorio".
4º) "Consideración de los resultados, distribución de dividendos y determinación de las remuneraciones al directorio".
5º) "Tratamiento y aceptación renuncia director cesante Daniel Mario Altieri. Designación del Directorio - Elección del número de miembros titulares y suplentes.
6º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta",
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los Srs. Accionistas deberán proceder al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 Ley 19550. a dicho fin, se recibirán las comunicaciones del depósito en Av. Directorio 2931, C.A.B.A., de lunes a viernes hábiles, de 9 hs. a 13 hs. y de 14 hs a 18 hs, hasta el día 14 de mayo de 2010, o 24 de mayo de 2010 para primera y segunda convocatoria respectivamente.
Según Acta de Directorio del 20 de abril de 2010 Fº 154 - 155 Libro Actas de Directorio Nº 3 Rúbrica 75245-04 del 15/09/2004.
Presidente designado por acta de fecha 05/05/2009.
Presidente – Carlos A. Altieri

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 30.
e. 30/04/2010 Nº 45651/10 v. 06/05/2010

AOKY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de mayo de12010 a las 12 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 13 hs. en 2da. Convocatoria, a celebrarse en Alicia Moreau de Justo 550 piso 4º C.A.B.A., lugar al que deberá cursarse la comunicación de asistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción con causa de la Presidente y Directora Titular Sra. María Wang Hwang. Promoción de la acción de responsabilidad.
3º) Consideración de la renuncia de la actual Presidenta de la sociedad.
4º) Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes.
5º) Funcionario designado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18 Secretaría 36 a efectos de presidir la Asamblea.
Abogado – Marcelo A. Rufino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 37. Folio: 879.
e. 03/05/2010 Nº 46385/10 v. 07/05/2010

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria el 20/05/10, a las 16 hs en 1ª Convocatoria y a las 17 hs en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, p. 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación a que se refiere el art.234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
Presidente – Miguel Angel Martinez

Designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 23/05/2008.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 37. Nº Libro: 100.
e. 29/04/2010 Nº 44579/10 v. 05/05/2010

"B"

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Barrio Privado El Recodo S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en la calle Suipacha 1.111, 4to piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2010, a las 14.00 horas -en caso de falta de quorum para sesionar, la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 15.00 horas- para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución de los Directores - art. 261 de la Ley 19.550.

Horacio Javier Ibáñez. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 096. Nº Libro: 53.

e. 30/04/2010 Nº 45317/10 v. 06/05/2010

BLUELINE INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2010, en primera convocatoria a las 17.00 hs, y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en el Salón "La Crevette" ubicado en la Avda. San Juan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la situación económica-financiera de la Sociedad;
3º) Aprobación de las alternativas factibles para su solución;
4º) Consideración de la propuesta a los accionistas para que realicen nuevos aportes irrevocables a favor de la Sociedad;
5º) Consideración de la propuesta de enajenación ó gravamen de los activos societarios; En su caso, determinación de los mismos, valores aproximados y condiciones de pago; destino de los fondos, en su caso;
6º) Consideración de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo."

Firmado por Guillermo Bort. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 1 de septiembre de 2009, pasada al folio 37 al 43 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 933264 de fecha 26 de enero de 2004.

Presidente – Guillermo Hernán Bort

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 025.

e. 03/05/2010 Nº 46897/10 v. 07/05/2010

"C"

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en la sesión del 25/03/2010, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19/05/2010, en la sede legal sita en Av. de Mayo 752; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a las 10,30 horas en primera Convocatoria y a las 11,30 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2009.
3º) Consideración de la gestión de los Directores del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2009.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Ratificación de la Asamblea de fecha 20/08/2008 y consideración del aumento de capital resuelto en la misma.

Señora Lea Virginia De Zordo, Presidente designada en Acta de Directorio, Libro Actas de Directorio Nº 1, a fojas 134 y 135 celebrada el 20 de Agosto de 2008.

Presidente – Lea Virginia De Zordo

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 45.

e. 30/04/2010 Nº 45019/10 v. 06/05/2010

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2010, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/09.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/09.
4º) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 101, del 13/05/2008.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 25.

e. 30/04/2010 Nº 45112/10 v. 06/05/2010

CLINICA SAN JORGE S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 456.297. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de junio de 2010, a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs., en segunda convocatoria, a celebrarse en Sarmiento 1183 –8º "27"–, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término (art. 234, último párrafo de la Ley 19.550);
3º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Absorción del resultado;
6º) Consideración de la forma de cancelación del mutuo financiero a favor de Claudio De Luca vencido el 31 de diciembre de 2003;
7º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria;
8º) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la asamblea deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Sarmiento 1183 –8º "27"–, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el horario de 11 a 18 hs.

Firma: Claudio Francisco De Luca, Presidente designado mediante Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 54.

e. 29/04/2010 Nº 44230/10 v. 05/05/2010

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de mayo de 2010 a las 15:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la calle en la Bermúdez Nº 3351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Renuncia de los Sres. Directores titulares y directores suplentes,
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes,
6º) remuneración de los directores.

NOTA: Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales, que se pone a disposición de los señores accionistas en el establecimiento Club de Campo Las Perdices, sito en la Ruta 3, Km. 47,500, Virrey del Pino, del Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., dentro del horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, se cerrara el día catorce de mayo de 2010 a las 18 horas.

Dr. José Luis Barredo, Presidente Club de Campo Las Perdices S.A., designado mediante acta de asamblea ordinaria del día 20 de mayo de 2009 y acta de designación de cargos del día 05 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Leonardo Nofri. Nº Registro: 73, Partido de la Matanza. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 181.

e. 03/05/2010 Nº 45831/10 v. 07/05/2010

COMPAÑIA DE TIERRAS TECKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2010, a las 11.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 617 -piso 10º- Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Retribución al Directorio y Síndico, aprobación expresa tope del Artículo 8º de los Estatutos y Artículo 261 de la Ley 19550;
6º) Destino de los resultados no asignados;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su designación;
8º) Nombramiento de los Síndicos Titular y Suplente. Autorizaciones varias.

Presidente designado s/Acta de Asamblea Nº 32 de fecha 11/05/2009.

Presidente – Federico Carlos Ochoa

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 18. Nº Libro: 60.

e. 30/04/2010 Nº 45075/10 v. 06/05/2010

CREDICITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de Mayo de 2010 a las 17 horas, en Avenida de Mayo 651 3º piso, oficina 14 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea;
4º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
5º) Otorgamiento de las autorizaciones correspondientes ante la IGJ.

Alberto Eduardo Suárez. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de Mayo de 2008.

Presidente – Alberto Eduardo Suárez

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 270.

e. 03/05/2010 Nº 45884/10 v. 07/05/2010

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2010 a las 19:00 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Presidente – Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de Asamblea General del 30 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio del 2 de Junio de 2008.

Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 48.

e. 30/04/2010 Nº 46264/10 v. 06/05/2010

DASI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Dasi S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 mayo de 2010 a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av Córdoba 1233 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Análisis y consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de su número. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 7/05/2009 y por Acta de Directorio del 7/05/2009.

Presidente – Ana Marcela Fainbrum

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 57.

e. 30/04/2010 Nº 45255/10 v. 06/05/2010

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Desurban S.A. a asamblea general ordinaria para el día 27/05/2010, a las 11 horas en 1ra. Convocatoria y a las 12 horas en 2da. Convocatoria, en Tucumán 540, piso 25, Oficina "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Asignación de honorarios al Directorio excediendo los límites porcentuales fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación del Directorio. El Directorio.

Marcos Daniel Mendoza. Presidente. Designado por acta de asamblea Num. 12 del 14 de Mayo de 2007.
Presidente – Marcos Daniel Mendoza

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 16/04/2010. Nº Acta: 39.
e. 03/05/2010 Nº 45691/10 v. 07/05/2010

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Mayo de 2010 a las 10 hrs. y en segunda convocatoria a las 11 hrs., ambas en su sede de la calle Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
5º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad.
Pablo M. Devoto, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 24 de julio de 2009.
Presidente – Pablo M. Devoto

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 197.
e. 30/04/2010 Nº 45053/10 v. 06/05/2010

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 21 de mayo de 2010 a las 9 y 10 hs respectivamente en Angel Roffo 7005, 1º Of. 61, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la procedencia de incoar una acción social de responsabilidad contra el Director Américo Fernando Ferrer por mal desempeño en su cargo.
3º) Tratamiento de la procedencia de incoar una acción social de responsabilidad contra el Director Ana María Camisassa de Ferrer por mal desempeño en su cargo.
4º) Violación del Derecho de Información.
5º) Posible responsabilidad de terceros.
6º) Vinculación de la sociedad con Morti S.A.
7º) Plan de negocios de la sociedad para los próximos 5 años.
8º) Mandatos y poderes otorgados por la sociedad.
9º) Tratamiento de la eventual responsabilidad Civil y Penal de los accionistas Luciano Ferrer y María Florencia Ferrer.
10) Elección de autoridades de la Sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, Abril 2010.

Américo Fernando Ferrer Presidente - El Presidente fue designado por Acta Directorio Nº 95 de fecha 21/01/2010.

Certificación emitida por: L. M. Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 16.
e. 03/05/2010 Nº 45845/10 v. 07/05/2010

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de El Nuevo Balneario S.A. (continuadora de El Nuevo Balneario S.R.L.) a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2010 a las 10 horas, a celebrarse en Figueroa Alcorta 6464 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación citada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 31 cerrado el 31/12/2009.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios al directorio
5°) Fijación del número y elección de Directorio Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6°) Autorizaciones.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
Rafael Luis Pereira Aragón – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 11-6-2009 y su continuación del 2-7-2009 y Acta de Directorio del 2-7-2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 525.
e. 04/05/2010 Nº 46443/10 v. 10/05/2010

"F"

FRANCAB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Francab S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2010, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 10º oficina 22, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de Julio de 2009.
Presidente – Eduardo F. Amirante

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 052. Nº Libro: 23.
e. 30/04/2010 Nº 45090/10 v. 06/05/2010

FRIGORIFICO REGIONAL BOVINOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2010 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio especial sito en Esmeralda Nº 783 Piso 3 Of B CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31 de Octubre de 2009.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Situación Patrimonial, Económica y Financiera de la sociedad.
4º) Confirmación del traslado de jurisdicción.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo los señores accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma.
Firmado, Juan Carlos Melgarejo, presidente, Designado por Asamblea General Extraordinaria del 19-3-2009, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 15-9-2009, bajo el Nº 15954 del Libro Nº 46 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 93.
e. 03/05/2010 Nº 45877/10 v. 07/05/2010

FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2010 a las 15.00 horas en la calle Virrey del Pino 2365 Piso 1° Departamento E - C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia presentada por el Presidente y elección de su reemplazante.

Fernando Javier Guisande. Presidente elegido por acta de asamblea el 5 de mayo de 2009.
Presidente - Javier Guisande

Certificación emitida por: H. E. Cano Vazquez. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2485. Fecha: 22/4/2010. N° Acta: 089. N° Libro: 31.
e. 28/04/2010 N° 43919/10 v. 05/05/2010

"J"

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo del 2010 a las 13.00 hs. y 14.00 hs. respectivamente en 1a. y 2da. convocatoria a realizarse en la calle Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración del Nombramiento de los miembros del Directorio;
7º) Consideración del Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19550.
El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/05/2009 en ejercicio de Presidencia.
Matías Germán Videla Solá

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 059. Nº Libro: 49.
e. 03/05/2010 Nº 45733/10 v. 07/05/2010

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2010, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Tucumán No. 1438, planta baja, Oficina 3, C A de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de Directores y del Síndico en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales si se estimase necesario. Destino del resultado acumulado del ejercicio.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio iniciado el 1ro. de enero de 2010.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 16 de fecha 13 de mayo de 2008.
Presidente – Pedro P. Antonini

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 33.
e. 03/05/2010 Nº 45656/10 v. 07/05/2010

"L"

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de Mayo de 2010, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2009 y reintegro a la Sociedad del Capital Social;
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia;
6º) Designación de Administradores por el término de dos ejercicios; y
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Socio Administrador según Acta Nº 158, de fecha 11/09/2008, transcripta a fojas 18, 19 y 20, del libro "Actas Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 05/08/2003, bajo el número 63619-03. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 22.

e. 30/04/2010 Nº 45136/10 v. 06/05/2010

LABORATORIOS IMA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede de Palpa 2862 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio número 48 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Destino a dar a los Resultados No Asignados y consideración de los Honorarios y Dividendos propuestos en la Memoria.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y de las retribuciones abonadas a los mismos durante el ejercicio.
5º) Elección de Directores.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la Asamblea General Ordinaria. El Directorio.

Designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09 de mayo de 2008 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 467 de distribución de cargos del 09 de mayo de 2008.

Presidente – Jorge M. Zaffaroni

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 16.

e. 29/04/2010 Nº 44575/10 v. 05/05/2010

LAGUNA DEL DOCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio Laguna del Doce S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2010, a las 09:30 horas, en la sede social de la compañía, sita en la calle Callao 1934, piso 9º "B", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
3º) Resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Eventual constitución de una Reserva Especial;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio; y
7º) Expiración del mandato de los miembros del Directorio. Nuevas Designaciones.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 13 de mayo, en la sede social, de 09:00 a 17:00 horas. Horacio de Bary Pereda, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2009.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Horacio de Bary Pereda

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 34.

e. 03/05/2010 Nº 47060/10 v. 07/05/2010

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2010, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2009.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del liquidador.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración al liquidador.
7º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
8º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, Piso 7º, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Ezequiel Barros

Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 134.

e. 30/04/2010 Nº 46315/10 v. 06/05/2010

LUCOFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 27 de Mayo de 2010 a las 15 y 16 horas respectivamente en Viamonte 1549 Sala 6–Primer Piso-Capital- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19550, aprobación de la gestión del Directorio y destino de los resultados por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Tratamiento de las renuncias de los Directores Eduardo Rimondi y Ricardo Enrique Fernández.

Presidente electo por acta Asamblea Nro.22 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro 110 ambas del 19 de Mayo de 2009.

Presidente - José Alberto Cuadrado

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 70.

e. 04/05/2010 Nº 46488/10 v. 10/05/2010

"M"

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Maripa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida San Pedrito 49/69, de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Remuneración al directorio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de abril de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Domingo Fabian Lacquaniti

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2009, folio 94 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 44.

e. 03/05/2010 Nº 45649/10 v. 07/05/2010

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Morixe Hnos. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2010, a las 17 horas, en las oficinas de la Avenida Santa Fe Nº 846 piso 8 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la creación de un programa global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de veinticinco millones de dólares estadounidenses (US$ 25.000.000) o su equivalente en otras monedas, según lo determine la Asamblea, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del programa por la Comisión Nacional de Valores o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión del plazo de vigencia, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa.
3º) Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa
4º) Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, de las siguientes facultades: (i) determinación de todos y cada uno de los términos y condiciones no definidos por la asamblea y la oportunidad de emisión de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el programa, incluyendo pero no limitado a la época, monto, moneda, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago de las mismas y garantías a otorgar; (ii) solicitud de autorización del programa y/o cotización y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina; (iii) determinación del destino de los fondos de las obligaciones negociables dentro del marco del destino de los fondos resuelto por la asamblea; (iv) celebración de los contratos relativos a la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan conforme al programa así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente; y (v) determinación de quienes actuarán como underwriters, agentes de colocación y otros partícipes de este tipo de transacciones.
5º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A o Certificados de Depósito, en la Avenida Santa Fe Nº 846 piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 11 a 17 hs. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

El día 21 de mayo de 2010, a las 17 hs vence el término para efectuar el referido depósito.

NOTA 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2010.

Fernando Andrés Sansuste, Presidente elegido según Acta de Directorio Nº 2259 de fecha 1/10/2009 autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Fernando Andrés Sansuste

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 26.

e. 03/05/2010 Nº 45886/10 v. 07/05/2010

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "Multipar S.A." para el día 22 de Mayo de 2010 a las 13.00 horas en primera y 14.00 horas en segunda convocatoria respectivamente; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 14 cerrado el 31.12.2009.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31.12.2009, su aprobación y destinos.
4°) Gestión del Directorio: Su aprobación y sus Honorarios.
5°) Consejo de Vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.

Firmado: Juan Antonio Milazzo LE 4.448.942 Presidente del Directorio, designado según acta de directorio N° 49 del 20.05.08 transcripta al folio 78 del libro de Actas de Directorio N° 01 rubricado bajo el N° 88357-97 de fecha 15.10.1997.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 603.

e. 04/05/2010 Nº 46272/10 v. 10/05/2010

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 7739. Registro N° 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2010, a las 12 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del Resultado No Asig-

nado del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a Reserva Facultativa.
3º) Aprobación de los honorarios al Directorio y Sindicatura, ya incluidos como gastos en el Balance General al 31/12/2009.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 8 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 2009.
Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 052. Nº Libro: 103.
e. 29/04/2010 Nº 45682/10 v. 05/05/2010

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2010, a las 12:00, horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
8º) Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ, a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2010.

Presidente – Diego César Jalón

Designado por Acta de Directorio Nº 128 y Acta de Asamblea Nº 26, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 35.
e. 29/04/2010 Nº 44595/10 v. 05/05/2010

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de mayo de 2010 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 2009 y su comparativo al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Presidente y del Director Titular 1º por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
6º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de Nuevos Rumbos S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2008 y el acta de Directorio de fecha 20/05/2008, con mandato vigente a la fecha.
Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 002. Nº Libro: 28.
e. 30/04/2010 Nº 45046/10 v. 06/05/2010

“O”

ODERZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Oderzo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2010, en su sede social de Av. Corrientes 327, Piso 11, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución de Directores.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 16 de julio de 2009.
Presidente – Marcelo Jorge Rivas

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 23.
e. 30/04/2010 Nº 45094/10 v. 06/05/2010

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2010 a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547, piso: 1º, Oficina “1” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para a firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultado, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Sindico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Imputación de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el limite fijado por el articulo 261 de la Ley de Sociedades por los ejercicios 2009.
6º) Consideración de la gestión del directorio y del sindico.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio.

Luis Alberto Villa, Presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 30/04/2009 a fojas 22/23 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13/07/2000 bajo el Nº 55633-00 y distribución de cargos mediante Acta de directorio Nº 150 del 30/04/09 a fojas 223 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 17/07/2000 bajo el Nº 56767-00.

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 110.
e. 30/04/2010 Nº 45041/10 v. 06/05/2010

“P”

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de junio de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la Política Comercial de la Empresa. Operaciones con partes relacionadas.
3º) Consideración de la reorganización de la estructura gerencial de Papel Prensa S.A. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 28 de mayo de 2010, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).
Presidente – Alberto G. Maquieira
Coadministrador Judicial – Carlos O. F. Bianchi

Alberto G. Maquieira fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 81 del 22 de abril de 2009 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 954 del 9 de abril de 2010. Carlos O. F. Bianchi fue designado coadministrador en los autos caratulador “Estado Nacional c/Papel Prensa S.A. s/Ordinario” y “Comisión Nacional de Valores c/Papel Prensa S.A. s/Medida Precautoria”, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, con fecha 8 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 88. Nº Libro: 8.
e. 03/05/2010 Nº 44244/10 v. 07/05/2010

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Pareja Gas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Esmeralda 726, Planta Baja, Salón Biblioteca, del Hotel Posta Carretas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de Mayo de 2010 a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y 10:00 horas en Segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2do.) Dispensa al Directorio por preparar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional requerida en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006; 1/2008 y 4/2009.
3ro.) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1ro de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4to.) Consideración del resultado del ejercicio.
5to.) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
6to.) Remuneración de los Directores, incluso en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19.550.
7mo.) Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.
8vo.) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de un año.

Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas la documentación que establece el Art. 67 LS en Piedras 1077, Piso 6to. “B”, C.A.B.A.

Presidente - María Rosa Brescia

Designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de Mayo de 2009 y su continuación de fecha 23 de Junio de 2009 y por Escritura Pública de fecha 10 de Julio de 2009 la aceptación de los cargos.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 79 (93.576).
e. 03/05/2010 Nº 45892/10 v. 07/05/2010

PARKING NAUTICO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2.010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Uruguay 750, piso 9 “C”, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 8º del Estatuto Social en lo relativo a la composición del Directorio y su adecuación a la normativa vigente.
3º) Ratificación de las decisiones tomadas en las asambleas del 30 de octubre de 2.009 en las que se eligieron autoridades y se trasladó el domicilio de la sede social.
4º) Elección de director suplente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia para su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para su realización.
Andrea Noemí D’Elía. DNI 26648526.Presidente del Directorio designada en asamblea del 30 de octubre de 2.009.
Andrea D’ Elía

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 026.
e. 29/04/2010 Nº 44141/10 v. 05/05/2010

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 17/5/2010 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Tucumán Nº 1424, Piso 2, Of. B, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Consideración de motivos de la convocatoria tardía (asamblea ordinaria);
(ii) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, por el ejercicio económico Nº 8 cerrado el día 31/12/08, la aprobación de la gestión del Directorio, su retribución, designación de autoridades, y tratamiento del informe del auditor por el mismo ejercicio y destino de las utilidades (asamblea ordinaria);
(iii) Aprobación de los acuerdos arribados con las firmas JBPuerto Madryn SA y Servicios Cono

Sur y lo actuado por el Sr. Juan Carlos Banco según dan cuenta las reuniones de directorio Nº 62 del 2.2.2009 y Nº 63 del 3.5.2009; (asamblea ordinaria).

(iv) Corregir el error material deslizado al transcribir el punto 2º de la Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 23/1/06 que aprueba el aumento de Capital por sobre el quíntuplo, que se trasladara a la suscripción proporcional decidida respecto del aumento (asamblea extraordinaria);

(v) Ratificación del titular de las acciones que perdió el derecho de preferencia; en la asamblea del 23/1/06; (asamblea extraordinaria);

(vi) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (ambas asambleas)

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 5 del 22/08/2008.

Presidente – Juan Carlos Banco

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 4.

e. 30/04/2010 Nº 45021/10 v. 06/05/2010

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2010 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y para las 13:30 horas en segunda convocatoria, a reunirse en el domicilio sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivos que justifican la consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 fuera del término legal.

3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas, anexos e Informe de Síndico correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. Destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Directores y del Síndico por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. El Directorio.

NOTAS 1) Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con 3 días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social o en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5°, Capital Federal, de 10 a 18 horas;

2) Se encuentra en la sede social la documentación aludida en el punto 3.

José Luis Iglesias Lago, Presidente según acta del 15 de enero de 2010, pasada a fs. 134 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado el 5 de octubre de 1999, con número de rúbrica 81777-99.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 1, Puerto Deseado. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 30.

e. 30/04/2010 Nº 45031/10 v. 06/05/2010

PUENTE HNOS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 2010, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 39 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 444, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de concurrir a la Asamblea Ordinaria con no menos de tres días de anticipación conforme al art. 41 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 6, comprendido entre el 1º de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009 integrada, conforme a lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente, por: Memoria; Balance General; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado del Fondo de Riesgo; y Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Información Complementaria.

3º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2009 y el 21 de mayo de 2010 en virtud de las cuales se aprueban admisiones, transferencias de acciones y exclusiones de Socios ad referéndum de la Asamblea.

4º) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo.

5º) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo.

6º) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.

7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado año 2009.

8º) Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administracion y Comision Fiscalizadora.

9º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Gastón Paglia Fandos al cargo de Gerente General y Miembro Titular del Consejo de Adminsitración, y elección de un nuevo Miembro del Consejo de Administración en su reemplazo.

10) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes.

11) Consideración de los resultados del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 26 de abril de 2010.

NOTAS: (i) Se hace saber a los Socios que, en el domicilio legal de la Sociedad, se encuentra a su disposición el informe sobre las actuaciones administrativas y judiciales derivadas de las disposiciones 371/2007, 19/2008, 42/2008 y 17/2010 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional elaborado por el Estudio Virgolini-Maloneay, quienes representan a la Sociedad en dichas actuaciones; y (ii) Para asistir a la asamblea, los señores Socios deberán comunicar su asistencia hasta el 17 de mayo de 2010, en la sede social sita en la calle Sarmiento 440, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 44 del Estatuto Social.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Estatutos Sociales del 28/05/04 del Registro 322 Cap Fed, IGJ el 16/06/04, Nº 7397, Lº 25 Sociedades por Acciones; Acta de Asamblea del 22/05/08 y, Acta del Consejo de Administración del 23/05/08.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 132. Nº Libro: 107.

e. 29/04/2010 Nº 45773/10 v. 05/05/2010

“R”

RESGUARDO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2010 a las 15:00 hs. en su sede social de Bernardo de Irigoyen 190 6º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Convocatoria a Asamblea General de Accionistas fuera de los términos fijados por los Estatutos Sociales.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y demás cuadros y anexos del ejercicio cerrado el 31de diciembre de 2009.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Retribución de Directores y Síndicos.

6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.

8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Jorge G. Tossounian

Presidente designado por acta de asamblea Nº 8 del 10 de marzo de 2008 y acta de directorio Nº 41 del 17 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 33. Nº Libro: 38.

e. 29/04/2010 Nº 44585/10 v. 05/05/2010

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma “Río Paraná Pilots S.A.” para el día 22 de Mayo de 2010 a las 10.00 horas en primera, y 11.00 horas en segunda convocatoria respectivamente; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31.12.2009, su aprobación y destinos.

4°) Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus honorarios.

5°) Consideración de la solicitud de algunos prácticos de reducir al 50% sus prestaciones accesorias. Consecuencias operativas.

Firmado: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado según acta de Directorio N° 58 del 20.05.08 a foja 75 del libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 23 de Octubre del 2000 bajo el numero 88.595-00.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 602.

e. 04/05/2010 Nº 46279/10 v. 10/05/2010

ROCH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 21° de esta ciudad, el día 27 de mayo de 2010 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el mismo día a las 12.30 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración del Art. 234, Inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio en consideración.

4°) Destino de los resultados.

Presidente - Ricardo Omar Chacra

Designado por Asamblea Ordinaria del 9 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 29. Nº Libro: 62.

e. 04/05/2010 Nº 46429/10 v. 10/05/2010

“S”

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Seguro de Depósitos S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2010, a las 15:00 horas, en el domicilio de San Martín 344 Piso 12º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

5º) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de SEDESA y del Fondo de Garantía de los Depósitos al 31 de diciembre de 2009, e Informes de la Comisión Fiscalizadora), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social, San Martín 344 Piso 12 Ciudad de Bs. As. los días hábiles de 10 a 17 hs.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la sociedad hasta el 26 de mayo de 2010 inclusive en el horario de 9:30 a 18:30 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El que suscribe, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 575 de fecha 25 de Abril de 2008.

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 32.

e. 03/05/2010 Nº 46359/10 v. 07/05/2010

STABILIA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de Mayo de 2010, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;

3º) Aprobación de la gestión de los Directores;

4º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009;

5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios;

6º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia;

7º) Capitalización del saldo remanente de la cuenta “Ajuste de Capital” y emisión de acciones correspondientes al aumento;

8º) Reducción voluntaria del capital social por rescate de acciones. Distribución en efectivo. Cancelación de las acciones en circulación. Fijación del valor nominal y emisión de nuevas acciones;

9º) Reforma de la cláusula cuarta del Estatuto social, en consonancia con las resoluciones adoptadas al tratar los puntos que anteceden. Reforma de la cláusula octava del Estatuto social y aprobación de texto ordenado del mismo;
10) Cambio de Sede Social; y
11) Autorización para la registración de las resoluciones adoptadas. El Directorio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta Nº 311, de fecha 24/10/2008, transcripta a fojas 9, del libro "Actas de Directorio Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 31/07/2003, bajo el número 62341-03. Autorizado a la publicación.
Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 22.
e. 30/04/2010 Nº 45142/10 v. 06/05/2010

SYSTEMSCORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Systemscorp S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la Av. Entre Ríos 1699/1703, Capital Federal, el día 19 de mayo de 2010, a las 15,00 horas, en primera convocatoria, y a las 16,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico. Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino de los resultados;
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y fijación de su retribución. El Directorio.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra en la mencionada sede social en el horario de 10:00 a 18:00 hs. y en la Escribanía Coronado sito, en la calle Mendoza 5377 Capital Federal en el horario de 13:00 a 18:00 hs. a disposición de los señores accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto.
NOTA 2: Conforme al art. 238 de la ley 19550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en su sede social de Av. Entre Ríos 1703, su asistencia con tres (3) días de anticipación.
Presidente – Ricardo Simón Rodriguez
Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 15, del 26 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 011.
e. 30/04/2010 Nº 46295/10 v. 06/05/2010

"T"

THERMO SET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21/05/2010 a las 11 hs. en Segurola 37 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/10/2009,
4º) Determinación del número de directores y su elección por un año. El Directorio.

Orlando A. Camarero Presidente electo por Acta de Directorio 166 del 30/04/2009.

Certificación emitida por: Carlos Agustín Sáenz. Nº Registro: 40, Partido de General San Martín. Fecha: 16/04/2010. Nº Acta: 30. Nº Libro: 40.
e. 30/04/2010 Nº 45178/10 v. 06/05/2010

TIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tipa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en J. P. Varela 5796, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales.
2º) Consideración y aprobación de los documentos art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura por los ejercicios bajo análisis.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que copia de los estados contables de los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social.
Síndico Titular – Daniel Fabián Margeli
Designado por Acta de Asamblea Nro. 53 del 18/04/2008.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 134.
e. 03/05/2010 Nº 46901/10 v. 07/05/2010

TRAINMET SEGUROS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Trainmet Seguros S.A. en liquidación a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Mayo de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en Avenida Julio Argentino Roca 751, Piso 5°, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Liquidadores Titulares, Sres. José L. Cuerdo y Eduardo E. Bidart.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores liquidadores renunciantes y de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, in fine, de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores liquidadores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del artículo 18 del Estatuto Social.
Dr. Gustavo D. Beckerman, designado como Presidente por Asamblea General Ordinaria del 03.11.2008 y reunión de Directorio del 30.03.2010.
Presidente – Gustavo D. Beckerman

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 140.
e. 04/05/2010 Nº 46483/10 v. 10/05/2010

TRUNKING JUNIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 26 de Mayo de 2010 a las 10.00 a realizarse en la Avenida Leandro N Alem 790 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea vencido el termino legal (Art 234 Ultimo Parte LSC).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art 234 Inciso I de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004 2005 2006 2007 2008 y 2009.
4º) Designación de nuevo domicilio legal y sede social.
5º) Consideración de la gestion del directorio Su Remuneración.
6º) Designación de los miembros del Directorio.

Oscar Adolfo Fogelström Presidente LE 8503683. Designado por Asamblea General Ordinaria del 17/03/2010. El Directorio.
Presidente - Oscar Alberto Fogelström

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 198.
e. 03/05/2010 Nº 45705/10 v. 07/05/2010

"V"

VIAJANDOONLINE.COM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Viajandoonline.Com S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria para el día 21 de mayo de 2010 a las 15 horas y en Segunda Convocatoria a las 16 horas en Paraguay 781, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1, ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31.12.2009.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y retribución al Directorio, en su caso en exceso de lo previsto en el art. 261 ley 19550.
4°) Consideración de aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4° del estatuto.

Autorizaciones.- El que suscribe Jorge Luis Bence Grondona lo hace en su carácter de Presidente designado en estatutos del 24/11/08, escritura 720, Registro 1624.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 54.
e. 04/05/2010 Nº 46934/10 v. 10/05/2010

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 2010 a las 9,30 horas en Cerrito 1320, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.
4°) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y su designación por el termino de tres años.
Designado por acta de directorio numero 272.

Presidente – Eduardo Patron Costas

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 033. Nº Libro: 220.
e. 04/05/2010 Nº 46395/10 v. 10/05/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Juan Ramón Arano, abogado, con Oficina en la calle Paraguay 914 Piso 7 Dpto. D de CABA. Avisa que Hai Juan Yan domiciliada en San Juan 4351 de Villa Ballester Pcia Bs. As. vende, cede y transfiere su fondo de comercio —rubro de Supermercado venta de carnes, embutidos, bebidas, artículos de limpieza, verdulería, fiambrería, alimentos y bazar—, sito en la Avenida Callao 674 CABA, libre de deuda, gravamen y personal a Qin Chen, domicilio Lavalleja 1037 CABA. Reclamos de ley: Paraguay 914 P. 7 "D" CABA.
e. 30/04/2010 Nº 45098/10 v. 06/05/2010

Mario Álvarez con domicilio en Venezuela 4046 1º F CABA, transfiere a Javier Fernando Nieuwenhuyze con domicilio en A. del Valle 1157 dto 1º CABA, el fondo de comercio de venta de golosinas envasadas (kiosco), cito en Av. Córdoba 981, CABA. Reclamos de ley en Córdoba 981, CABA.
e. 29/04/2010 Nº 44454/10 v. 05/05/2010

Escribano: Norberto Rafael Juan, Matrícula Nº 2544 con estudio en Av. Córdoba 1233, piso 8, departamento B, Cap. Fed. Avisa que Luis Sanchez, D.N.I. 7.725.982 domiciliado en Veracruz 2239, Válentin Alsina, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Monica Noeli De la Torre, D.N.I. 13.305.822 domiciliada en Fray Julian Lagos 592, Lanús, Provincia de Buenos Aires.; libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio denominado "Lavadero San Pedro" dedicado al negocio del ramo de Lavandería mecánica y autoservicio, más todas las instalaciones existententes sito en Estados Unidos 658, Capital Federal. Oposiciones de ley: Córdoba 1233, piso 8, departamento B, Cap. Fed.
Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2010. Número: 100428184450/C. Matrícula Profesional Nº: 2544.
e. 04/05/2010 Nº 46159/10 v. 10/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Rapsomanikis Cristalia domiciliada en Av Amancio Alcorta 3663 caba transfiere fondo de comercio a Gilda Noel Ronco Decoud domiciliada en Alvear 5302 Adrogue Buenos Aires rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco (601,040), Comercio Minorista bebidas en gral. Envasadas 601,010 expte. Nº 052787/93 sito en Hipolito Yrigoyen 752 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 29/04/2010 Nº 44347/10 v. 05/05/2010

El Sr. Víctor Salvador Zapata DNI 92.495.325 con domicilio en Cazadores 416, Haedo (PBA), titular del comercio sito en Lavalle 2331, piso 5º, depto. Of 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con los rubros de (500,690) Taller de Bordado, Vainillado, Plegado, Ojalado, Zurcido y Labores Afines. Taller de Corte de Géneros y (500,900) Confección de Ligas, Tiradores y Cinturones; transfiere a los Sres. Ricardo Javier Zapata Minieri DNI 92.495.355, con domicilio en Pueyrredon 443 piso 10º depto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Diego Emanuel Zapata, con domicilio en Cazadores 416, Haedo (PBA), el fondo de comercio libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamo de ley Lavalle 2331, piso 5º depto. Of. 1, CABA. Fdo. Diego Emanuel Zapata DNI 31.804.955.
e. 04/05/2010 Nº 46485/10 v. 10/05/2010

eRReBé Consultores, representado por el Corredor inmobiliario Roberto O Bouzón con ofs. en Av. Corrientes 1327, 5to 18 de CABA avisa

que, Maria J. Gentile con domicilio en Portela 355 CABA, vende su negocio de Casa de Lunch, Café, bar, despacho de bebidas, sito en Monroe 2702 esq. Moldes 2496 CABA a Marcelo W. Maffulli, domiciliado en Av. Belgrano 2561, 1ro "A" CABA, libre de deuda, gravámenes y de personal Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/04/2010 Nº 45360/10 v. 06/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Marotta Ana Maria domiciliada en Trelles 2432 caba transfiere fondo de comercio a Santucho Maria Emilia domiciliada en Tacuari 1609 caba rubro comercio minorista golosinas envasadas kiosco 601,040, y todo lo emprendido en la ord. Nº 33266 Locutorio expte. Nº 29396/2008 sito en Reconquista 513 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 29/04/2010 Nº 44345/10 v. 05/05/2010

Julio Alvarez domicilio Caboto 250 piso 10º Depto. "B" C.A.B.A. transfiere a Vicente D'Angelo domicilio Av. Caseros 796 Piso 1º Depto. "G" C.A.B.A. su fondo de comercio Carpeta Nº 07776 de Comercio Minorista Venta de Artículos de Limpieza Lavandería Mecánica Autoservicio para el uso directo por el cliente de Máquinas de Lavado Secado y Planchado con Depósito Complementario sito en la calle Viamonte 1610 P.B. y P.A. C.A.B.A. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A C.A.B.A.

e. 29/04/2010 Nº 44319/10 v. 05/05/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A. - ARCOS CORDOBESES S.A.

Fusión por Absorción

Arcos Dorados Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 23 de julio de 1986, bajo el Nº 801.248 del libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas y Arcos Cordobeses S.A. con domicilio legal en la calle Maipú 1210, piso 5, CA.B.A, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3 de abril de 1995, bajo el Nº 1.604.827 del libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días a los fines dispuestos por el art. 83 inciso 3º Ley 19.550 que: Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 25 de marzo de 2010 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Arcos Dorados Argentina S.A., incorpora a Arcos Cordobeses S.A; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto y aprobado por sendos directorios el día 12 de marzo de 2010 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 25 de marzo de 2010. La fusión se efectúa sobre la base de los balances especiales al 31 de diciembre de 2009, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: 1) Valuación del Activo y del Pasivo de Arcos Dorados Argentina S.A. (sociedad incorporante): 1.1) Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2009: Activo: $ 610.073.684.- Pasivo $ 344.702.321. 2.2) Después de la Fusión: Activo $ 597.752.482.- Pasivo $ 330.381.119. 3) Valuación del Activo y Pasivo de Arcos Cordobeses S.A. (sociedad incorporada): Antes de la Fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de diciembre del 2009: Activo $ 35.938.979.- Pasivo $ 19.630.916. 4) Capital Social de Arcos Dorados Argentina S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 1.950.000.- 5) Atento que Arcos Dorados Argentina S.A. es titular del 100% del capital social de Arcos Cordobeses S.A., no es necesario aumentar el capital social de Arcos Dorados Argentina S.A., ni establecer relación de cambio. Arcos Dorados Argentina S.A. mantiene su domicilio legal en la C.A.B.A. y modifica su art. 1º de su estatuto social. Las oposiciones de la ley deberán efectuarse en Av. Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, C.A.B.A. Autorizado Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea Extraordinaria No. 67 del 25/03/2010.

Abogada – Eleazar Christian Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2010. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 04/05/2010 Nº 46183/10 v. 06/05/2010

"C"

CAPRILE Y CIA. S.R.L.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/03/57 bajo el N° 122, al folio 334 del Libro 234 de Contratos Públicos, con sede social en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Hace saber que por acta de reunión de socios del 26/03/2010 se resolvió la escisión social y de parte del patrimonio, valuación del activo y pasivo al 31/12/09: $ 1.268.432,11 y $ 327.916,05 de Caprile y Cía. SRL, destino la constitución de Keizon SRL, Caprian SRL y Capras SRL, todas sociedades de responsabilidad limitada, con sede social en Jujuy 84 Piso 3 CABA. La valuación del activo destinado a las nuevas sociedades es de $ 682.759,13, no existiendo pasivo. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada conforme acta de reunión de socios del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 168. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 45.

e. 03/05/2010 Nº 45567/10 v. 05/05/2010

CAPRILE Y CIA. S.R.L.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/03/57 bajo el N° 122, al folio 334 del Libro 234 de Contratos Públicos, con sede social en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Hace saber que por acta de reunión de socios del 26/03/2010 se aprobó la escisión social y, por consiguiente, la reducción de su capital a la suma de $ 23.848 por transferencia de parte del mismo a las sociedades escisionarias. Capital anterior: $ 100.000. Capital reducido: $ 76.152. Capital posterior: $ 23.848. Activo anterior: $ 1.268.432,11. Activo posterior: $ 585.673,28. Pasivo anterior y posterior: $ 327.916,05. Patrimonio Neto anterior: $ 940.516,36. Patrimonio Neto posterior: $ 257.757,23. Los montos surgen del balance especial cerrado al 31/12/09. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social el cual quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y ocho ($ 23.848), dividido veintitrés mil ochocientos cuarenta y ocho cuotas de pesos uno ($ 1.-) cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento del capital al momento de la decisión. Se ratifica el resto. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada conforme acta de reunión de socios del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 45.

e. 03/05/2010 Nº 45571/10 v. 05/05/2010

"E"

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

Aviso Art. 194 Ley 19550. Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de abril de 2010, se resolvió un aumento de capital social por la suma de $ 500.000. Por este medio se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia según disposición Art. 194 / Ley 19550. El Nuevo Balneario S.A. Domicilio legal: Av. Figueroa Alcorta 6464 - C.A.B.A. Rafael Luis Pereira Aragón — Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 11-6-2009 y su continuación del 2-7-2009 y Acta de Directorio del 2-7-2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 526.

e. 04/05/2010 Nº 46447/10 v. 06/05/2010

EL TEJAR S.A.A.C. E I.

Se hace saber por un día que por escritura pública 221 del 26/04/2010, Registro 137 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 12/02/2010 de El Tejar S.A.A.C. e I. que resolvió reducir el capital social de la suma de $ 497.023.968 a la suma de $ 254.614.368, reformando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto.- Ricardo Mihura Seeber, Escribano, Matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 221 del 26/04/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 26 de Abril de 2010.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2010. Número: 100428184438/6. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 03/05/2010 Nº 45579/10 v. 05/05/2010

"I"

ILARENT S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83, inciso 3º y 88, incisos II y 4º de la Ley 19.550, hace saber que la Asamblea de Accionistas de Ilarent S.A. del 18 de enero de 2010 aprobó la escisión de parte de sus activos y pasivos para constituir una nueva sociedad cuyo objeto principal es la construcción. 1) Sociedad escindente: Ilarent S.A., con sede social en Tucumán 141, Piso 4º, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 26 de Marzo de 2003, bajo el Nº 4044, Libro 20, Tomo - de Sociedades por acciones, 2) Sociedad escisionaria: San Marino Construcciones S.A., con sede social en Pacheco de Melo 2046, Piso 8º, Departamento 16, Ciudad de Buenos Aires. 3) Capital Social: (i) Ilarent S.A. redujo su capital social en un importe de $ 12.000, o sea de $ 30.000 a $ 18.000; y (ii) San Marino Construcciones S.A.: capital social de $ 12.000. 4) Valuación de activos al 31 de octubre de 2009 de la escindente: (i) Antes de la Escisión: Activo: $ 10.283.590. Pasivo: $ 9.016.328. (ii) Después de la Escisión: Activo: $ 7.029.482. Pasivo: $ 6.269.213. 5) Activo y pasivo destinado a la sociedad escisionaria: Activo: $ 4.104.108. Pasivo: $ 3.597.115. 6) Resoluciones Aprobatorias: Acta de Reunión de Directorio y la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebradas el 18 de enero de 2010. 7) Oposiciones: podrán formularse en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas dentro de los quince días siguientes a la última publicación. María Eugenia Skiadaressis. Autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2010.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 03/05/2010 Nº 46904/10 v. 05/05/2010

"N"

NATURTEC S.A.

Hace saber por 3 días que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 19.1.10 se resolvió aumentar el capital de $ 1 000 000.- a $ 6 000 000.- y se emitieron 5 000 000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y de un voto cada. Los accionistas por 30 días podrán ejercer el derecho de preferencia en la sede social. Autorizada por asamblea del 19.1.10.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 03/05/2010 Nº 47016/10 v. 05/05/2010

"P"

PODEMARI S.R.L.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/05/56 bajo los números 216 y 215, a los folio 233 y 232 del Libro 234 de Contratos Públicos, con sede social en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Hace saber que por acta de reunión de socios del 26/03/2010 se resolvió la escisión social y de parte del patrimonio, valuación del activo y pasivo al 31/12/09: $ 3.142.469,31 y $ 254.085,24 de Podemari SRL, destino la constitución de ALCAP SRL, SUCAP SRL y ANACAP SRL, todas sociedades de responsabilidad limitada, con sede social en Jujuy 84 Piso 3 CABA. La valuación del activo destinado a las nuevas sociedades es de $ 2.360.718,74 y del pasivo: $ 20.930. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada conforme acta de reunión de socios del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 45.

e. 03/05/2010 Nº 45569/10 v. 05/05/2010

PODEMARI S.R.L.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/05/56 bajo los números 216 y 215, a los folio 233 y 232 del Libro 234 de Contratos Públicos, con sede social en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Hace saber que por acta de reunión de socios del 26/03/2010 se aprobó la escisión social y, por consiguiente, la reducción de su capital a la suma de $ 16.450 por transferencia de parte de su capital a las sociedades escisionarias. Capital anterior: $ 100.000. Capital reducido: $ 83.550. Capital posterior: $ 16.450. Activo anterior: $ 3.142.469,31. Activo posterior: $ 781.750,57. Pasivo anterior: $ 254.085,24. Pasivo posterior: $ 233.155,24. Patrimonio Neto anterior: $ 2.888.384,07. Patrimonio Neto posterior: $ 548.595,33. Los montos surgen del balance especial cerrado al 31/12/09. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social el cual quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta ($ 16.450), dividido en dieciséis mil cuatrocientas cincuenta cuotas de pesos uno ($ 1.-) cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento del capital al momento de la decisión. Se ratifica el resto. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada conforme acta de reunión de socios del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 45.

e. 03/05/2010 Nº 45565/10 v. 05/05/2010

"S"

SUMA HUAICO S.A. - HOLCIM S.A.

–Edicto de Fusión–

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber por tres días:

a) Suma Huaico S.A. (incorporante), con sede social en Av. Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., es una sociedad constituida el 23 de diciembre de 1981 e inscripta el 3 de junio de 1982 ante el Registro Público de Contratos y Disoluciones de la ciudad de Córdoba, bajo el folio 2533, año 1982, que trasladó su domicilio a jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, según inscripción ante la IGJ del 4 de julio de 2008, bajo el N° 13.377, libro 40, tomo - de Sociedades por Acciones.

b) Holcim S.A. (absorbida), con sede social en Av. Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., es una sociedad constituida el 22 de noviembre de 2001 e inscripta el 25 de marzo de 2002 ante la IGJ, bajo el número 2746, libro 17 tomo de Sociedades por Acciones.

c) Suma Huaico S.A. no aumentó su capital social, ni emitió nuevas acciones como consecuencia de la fusión, por resultar la absorbida una sociedad totalmente controlada por la incorporante.

d) Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances especiales de fusión (31.12.09):

	Suma Huaico S.A.	Holcim S.A.
Activo	$199.981.875	$11.996
Pasivo	$338.267	$78.078
PN	$199.643.608	($66.802)

e) Como consecuencia de la fusión, la incorporante cambió su denominación social por Holcim

S.A., y reformó el artículo primero de su estatuto social en consecuencia.

f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 4.3.10. En esa misma fecha fue aprobado por los directorios de las fusionantes. Las asambleas aprobatorias de la fusión se celebraron en ambas sociedades el 17.03.10. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de Holcim S.A., de Lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado de Holcim S.A. por acta de asamblea del 17.03.10.

Abogado - Damián H. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 03/05/2010 N° 46846/10 v. 05/05/2010

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A. - CUBECORP ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3°, de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que las siguientes sociedades:

1) "Telecom Argentina S.A." (en adelante "Telecom Argentina"), con sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de "Sociedad Licenciataria Norte S.A.") con fecha 13 de julio de 1990, bajo el N° 4570 del Libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas que luego modificó su denominación por "Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A." y luego por la actual de "Telecom Argentina S.A."; y

2) "Cubecorp Argentina S.A." (en adelante "Cubecorp"), con sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, piso 13, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de "Optiglobe S.A.") con fecha 3 de marzo de 2000, bajo el No. 3006 del Libro 10 de Sociedades por Acciones,

Resolvieron por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas, en el caso de Cubecorp el 19 de marzo de 2009 y en el caso de Telecom Argentina el 28 de abril de 2010, aprobar el Compromiso Previo de Fusión que los respectivos Directorios aprobaron el 6 de marzo de 2009, por el cual Cubecorp (en su condición de sociedad incorporada) se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse con Telecom Argentina (sociedad incorporante), con efectos retroativos a las 0:00 horas del 1° de enero de 2009.

De acuerdo con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008 de las sociedades intervinientes en la reorganización societaria, la valuación en pesos del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas, en pesos, es el siguiente:

	Telecom Argentina	Cubecorp	Eliminaciones	Fusionado
Activo corriente	1.140.656.783	9.961.155	-6.170.018	1.1447.920
Activo no corriente	5.952.542.639	68.776.422	-64.422.722	5.956.896.339
Total activo	7.093.199.422	78.737.577	-70.592.740	7.101.344.259
Pasivo corriente	2.391.879.230	4.811.053	-6.170.018	2.390.520.265
Pasivo no corriente	681.697.837	9.503.802	0	691.201.639
Total pasivo	3.073.577.067	14.314.855	-6.170.018	3.081.721.904
Patrimonio neto	4.019.622.355	64.422.722	-64.422.722	4.019.622.355
Total pasivo y patrimonio neto	7.093.199.422	78.737.577	-70.592.740	7.101.344.259

Como consecuencia de esta reorganización, Cubecorp se disolverá sin liquidarse, cancelándose la totalidad de las 35.522.448 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción representativas de su capital social de $ 35.522.448.

Dado que la totalidad de las acciones de Cubecorp pertenecen a Telecom Argentina, esta reorganización societaria no produce variación patrimonial en esta última sociedad, ya que se reemplaza el valor de las acciones representantivas del capital de Cubecorp por los rubros del activo y pasivo, integrantes del patrimonio de Cubecorp que Telecom Argentina incorpora por fusión. En consecuencia, no se aumenta el capital de Telecom Argentina, ni se emiten acciones, ni es necesario establecer relación de canje.

Los acreedores de fecha anterior pueden formular oposición (artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550), dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, piso 4° (Dirección de Asuntos Jurídicos), en días hábiles, de 10 a13 y de 15 a17 horas.

Números correlativos en IGJ: "Telecom Argentina S.A." No. 1.524.109 y "Cubecorp Argentina S.A." No. 1.677.701.

Firmado: Andrea Viviana Cerdán, autorizada con facultades suficientes por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Cubecorp Argentina S.A. celebrada el 19 de marzo de 2009 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina S.A. celebrada el 28 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. N° Registro: 1860. N° Matrícula: 4725. Fecha: 29/4/2010. N° Acta: 147. N° Libro: 25.

e. 04/05/2010 N° 47667/10 v. 06/05/2010

TUR-LYFE S.A.

1) Se comunica por un día, que por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 01/02/10, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/11: Presidente: Julio César Ieraci; Vicepresidente: Eduardo Mario Duymovich; Vocales Titulares: Vicente Néstor Rugna, Juan Carlos Zanuzzi, Hugo Alejandro Giarelli y Mario Emilio Vergara. Directores Suplentes: Robert Eraldo Caula y Julio César Zeballos. Todos los Directores con domicilio especial (art. 256 LSC) en Av. Corrientes 1982, Planta Baja, C.A.B.A. 2) Por decisión del Directorio del 08/02/2010, se fijó la nueva sede social en Av. Corrientes 1982, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado Asamblea Nº 26 del 1/02/10 y Directorio del 08/02/10.

Abogado – Oscar J. Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/2010. Tomo: 12. Folio: 305.

e. 04/05/2010 Nº 47670/10 v. 06/05/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 con of. en Viamonte 1454, 7° B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 10 de mayo de 2010 a las 13 hs., en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en la ciudad y Pdo. de La Plata, con frente a calle 56 N° 1181 1/2 entre las de 18 y 19, que mide 2 m. de fte. al SE, 40,40 m. al NE, 8,50 m. en su contrafrente al NO y el costado SO está formado por una línea quebrada de 3 tramos que miden 21,05 m., 6,50 m. y 19,35 m., Sup 217, 63m². (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. L, Manzana 922, Parc. 18a) Mat. 80.387. La casa que tiene forma de "L" consta de 2 dormitorios, cocina comedor y un baño completo. Luego hay otro dormitorio y otra cocina comedor en una ampliación posterior de la vivienda que no se utiliza y está destinada a depósito. En el centro hay un jardín pequeño en parte de piso de material y en parte de césped. Todo se encuentra en regular a mal estado de conservación. Ocupado Por Raúl Brunel y Adriana S. Mullins en carácter de propietarios, juntamente con sus, hijos y la madre del Sr. Brunel. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 7-10-08 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda a Rentas Pcia, Bs. As. $ 1.706,50 al 09-01-09, a Municip. de La Plata $ 2.062,32 al 05-02-09. No registra deudas a O.S.N. por no hallarse dentro del radio de servicio. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas (Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac, en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip."). Venta al contado y mejor postor. Base $ 53.235. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con Base retasada a $ 39.924,75 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del arts. 580 y 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 6 y 7 de mayo de 2010 de 10,30 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Standard Bank Argentina S.A. c/Brunel Raúl y Otro s/Eiec. Especial Ley 24.441", expte. 93.289/07, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 39, con sede en Av. De los inmigrantes 1950 Piso 5° Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 03/05/2010 Nº 45921/10 v. 05/05/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA, SECRETARIA NRO 1 DE MERCEDES (B), BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por ocho (8) días a los herederos de María Elena Zabaleta de Flores (L.C.: 4.946.493), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Flores, Roberto Manuel y Otra s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 48.239), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Señor Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado, Bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C. y art. 33 del Dec. Ley 15348/46 ratificado por Ley 12962). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 21 de abril de 2010.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 04/05/2010 N° 46152/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por ocho (8) días a los herederos de María Elena Zabaleta de Flores (L.C.: 4.946.493), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Flores, Roberto Manuel y Otra s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 48.210), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Señor Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado, Bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C. y art. 33 del Dec. Ley 15348/46 ratificado por Ley 12962). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 21 de abril de 2010.-

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 04/05/2010 N° 46151/10 v. 05/05/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de fecha 29 de Diciembre de 2.009, en la causa caratulada: "Cabral, Rafael Emigdio P/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 639/09, respecto a Rafael Emigdio Cabral, DNI. Nº 18.801.234, sin apodos, de nacionalidad argentino, de ocupación albañil, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Monte Carlo, Provincia de Misiones el 08 de Agosto de 1.975, domiciliado en la intersección de las calles Roldan y Nicaragua de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, hijo de Amado Vera y de Isabel Cabral, la que dispone: "Sentencia Nº 33. Corrientes, 29 de Diciembre de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Rafael Emigdio Cabral, DNI. Nº 18.801.234, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art., 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos — Secretaria — Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 29/04/2010 Nº 43478/10 v. 05/05/2010

Por disposición de S. SA Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 03 de fecha 12 de Febrero de 2.010, en la causa caratulada: "Mondelo, Ernesto Luis p/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente N° 576/08, respecto a Ernesto Luis Mondelo, DNI. N° 25.037.193, sin apodos, de nacionalidad argentino, instruido, de ocupación empleado de comercio, de estado civil soltero, de 34 años de edad, nacido en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes el 09 de Diciembre de 1.975, domiciliado en calle Urquiza N° 110 de

la localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco, hijo de Luis María Mondelo (f) y de María Cristina Ramayo, la que dispone: "Sentencia N° 03. Corrientes, 12 de Febrero de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Ernesto Luis Mondelo, DNI. N° 25.037.193, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2 °)...3)...4°)...5°)...6°)...7°)...8°)...9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 04/05/2010 N° 45654/10 v. 10/05/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bogado, Sixto Ramón y Otro s/Inf. Ley 23.737, resuelve: 1º) Condenar a Sixto Raón Bogado, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de seis años y tres meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por contrarlos autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, agravado por haberse servido de menores de dieciocho años, previsto y penado por los artículos 5º inciso "C", y 11 inciso "A", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas, Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

2º) Declarar la responsabilidad penal de Raúl Eric Orlando Ruiz, de las demás calidades personales obrantes en autos, en calidad de autor responsable de los delitos de Transporte de Estupefaciente, en Concurso Real con el de Uso de Documento Nacional de Identidad correspondiente a otra persona, previstos y penados por los artículos 5º inciso "C" de la ley 23.737, 33 inciso "D" de la ley 17.671 y 55 del Código Penal.

3º) Cómputo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Sixto Ramón Bogado el día 18 de Julio de 2.012 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

4º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 3 de Octubre de 2007 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Asimismo el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

Falla: 1º) Absolver a Raúl Eric Orlando Ruiz, de las demás calidades personales obrantes en autos, de la aplicación de una pena, conforme el artículo 4º última parte de la ley 22.278.

2º) Ordenar que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 3 de Octubre de 2007, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

3º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 28/04/2010 Nº 42717/10 v. 11/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta ciudad, en autos caratulados "Halabi Teófilo c/Fumberg Walter Alejandro y Otro s/Ejecución Hipotecaria" ha dispuesto la cancelación, en los términos del art. 89 del decreto-ley 5956/63, de la letra hipotecaria –instrumentada en folio de actuación notarial N° A 001056080– librada por Walter Alejandro Fumberg y Silvia Viviana Guerschuny por la suma de u$s 40.000, creada en la Ciudad de Buenos Aires el 1°/09/1999 en virtud de la escritura 388 de mutuo hipotecario, venciendo el primer servicio mensual de intereses el día 10/10/1999, los restantes en igual día de los meses subsiguientes y la restitución del capital el día 1°/10/2000, fijándose domicilio de pago en Av. Corrientes 2.422, 2° "B", Cap. Fed.. El acreedor es Teófilo Halabi con domicilio en Goya 628 y los deudores son Walter Alejandro Fumberg y Silvia Viviana Guerschuny con domicilio en Dolores 25, 6° "A", ambos de esta ciudad. El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.

Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44937/10 v. 20/05/2010

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 Secretaría Unica en autos caratulados "Volij Hugo c. Díaz Luis y Otro s. desalojo por falta de pago" Expte. n° 68027/07 cita a herederos del coaccionado Luis Díaz por el plazo de diez días para que asuman la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5to. en lo pertinente del C. Procesal. (art. 343 CPCC) Fdo. Daniel Guillermo Alioto Juez Nacional en lo Civil Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2010.

Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 04/05/2010 N° 46304/10 v. 05/05/2010

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 95, Secretaría Única, cita y emplaza la Señora María Strigel de Rohac y a los herederos de Pedro Rohac, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la: intervención que les corresponda en autos "Gioacchini, Jorge Roberto c/Strigel de Rohac María y otro s/Prescripción Adquisitiva" Exp. N° 48.999/2008, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 04/05/2010 N° 46189/10 v. 05/05/2010

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, Secretaría Única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6° Piso de la CABA, en autos "Arata de Kuster Amalia Beatriz c/Arata e Irigoyen Oscar Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Notifica a Alicia Magdalena Arata y Ortiz, las siguientes Resoluciones: "Buenos Aires, Diciembre 28 de 2007.- .... y no habiéndose presentado el demandado Alicia Magdalena Arata y Ortiz, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 1234/1236, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese...Alejandro C. Verdaguer Juez.- "Buenos Aires, Abril 13 de 2010.- ... publíquense los edictos ordenados en el Boletín Oficial por dos días...Alejandro C. Verdaguer Juez." Queda Ud. notificada.

Buenos Aires, abril 28 de 2010.

Alejandro Cappa, secretario.

e. 04/05/2010 N° 46361/10 v. 05/05/2010

N° 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 108, a cargo de la Dra. Susana Amelia Novile, Secretaría única, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 Piso 3°, de Capital Federal, cita por cinco días a Ana María Corigliano para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Consorcio Juan B. Justo 745 c/Cavagnaro, María Josefina Y Otros s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Pública Oficial para que la represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 días del mes de noviembre de 2009.

Juan Martín Ponce, secretario.

e. 04/05/2010 N° 46379/10 v. 05/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaria N° 4, a cargo de la Dr. Héctor L. Romero, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), comunica por cinco días la apertura de la Quiebra de Video Mir SA (Expediente N° 096758). Fijase hasta el día 01 de junio de 2010 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Laura Vanesa Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344, piso 8, oficina D (CABA). A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 15 de junio de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 30 de junio 2010. Los informes previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los día 15 de julio de 2010 y 10 de setiembre de 2010 respectivamente.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 04/05/2010 N° 45717/10 v. 10/05/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Carlos A. Cappella S.A." (CUIT 33-52739187-9). Expte. N° 091157 decretada el 15/4/10, habiéndose designado síndico a Vicens, Mónica Edith, con domicilio constituído en Cerrito 1136 Piso 2°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/10, en el horario de 11:30 a 17:30 (de Lunes a Jueves). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr. 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 23 de abril de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 03/05/2010 N° 45043/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Greco Rosales, Elizabeth Ruth" (DNI 24.229.683). Expte. N° 088087 decretada el 15/4/10, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, con domicilio constituído en Florida 336 Piso 2° "203", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/10, en el horario de de 14 a 17 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 21 de abril de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 29/04/2010 N° 43640/10 v. 05/05/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8vo. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de Diciembre de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Ripari Sociedad Anónima C.U.I.T. 30-50333329-1, en la cual se designó síndico a José Andrés Sabuqui con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso, of. "36" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de Mayo de 2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de Julio y 6 de Septiembre de 2010, respectivamente. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia. Fdo. Fernando M. Durao. Juez. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Ripari S.A. s/Quiebra", Expte. Nro. 65.557/8, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de abril de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 04/05/2010 N° 45657/10 v. 10/05/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por 5 días que el 13 de Abril de 2010 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Bear Berry S.R.L. (CUIT Nº 30-70944074-4), designándose síndico Clase B, al Cr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5º "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Julio de 2010, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de Agosto de 2010 y 11 de Octubre de 2010, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se realizará el 6 de Abril de 2011 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 30/04/2010 Nº 45213/10 v. 06/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Navarrete Miguel Alberto –DNI: 14.804.767– s/Quiebra (ex pedido por Beni-to Horacio Silva)", expte. N° 058701, con fecha 30 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Miguel Angel Navarrete –DNI: 14.804.767–, siendo el síndico actuante el Contador Hugo Héctor Dogliani, con domicilio en Pedro I. Rivera 3944 1° dto. 11. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 30/04/2010 N° 44231/10 v. 06/05/2010

N° 7

El Juzg. Com. N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 - 2° CABA hace saber por 5 días que el 2/3/10 dictó la apertura del Concurso Preventivo de Roi Ebede CUIT 24-92862451-6; Síndico: Graciela E. Palma domic. Córdoba 1351, 8° CABA verificaciones créditos hasta el 31/5/10. Informes Art. 35 13/7/10; art. 39 13/9/10. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 30/04/2010 N° 45068/10 v. 06/05/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, con asiento en la Av. Roque S. Peña 1211 piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2010 se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de Lima Limón S.R.L. CUIT 30-70705306-9. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2010, ante el síndico designado contador Mario Suez con domicilio en la calle Rodríguez Peña 454, piso 6° "A", Capital Federal (Tel.: 4374-6941). La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 6 de agosto de 2010 y 6 de septiembre de 2010

respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 22/03/2011, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 29 de marzo de 2011. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Ciudad de Buenos Aires, 29 de abril de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 04/05/2010 N° 46165/10 v. 10/05/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Samar Zulema Angela s/ Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de abril de 2010 se decretó la quiebra de Samar Zulema Angela; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Elsa Esther Tomattis, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110 Piso 11 D de Capital Federal hasta el día 17.6.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13.8.2010 y 24.9.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1.10.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 30/04/2010 N° 44283/10 v. 06/05/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12.04.10 se ha decretado la quiebra de Indequino S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angel Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449 9º "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21.06.10 (L:C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.08.10, y el general el día 28.09.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 03/05/2010 Nº 45149/10 v. 07/05/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 08/04/2010 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de E.P.S.A. Electrical Products S.A.I.yC., fijándose hasta el 25 de agosto de 2010 de 12 a 18 horas para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Estudio Ledesma & Asociados domiciliado en Av. Córdoba 1351 piso 8º Cap. Fed.. El informe del art. 35 LC deberá presentarse el 06/10/2010 y el informe del art. 39 LC deberá presentarse el 19/11/2010. La audiencia informativa arts. 45 L.C. se fija para el 05/07/2011 a las 11 hs, en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 44264/10 v. 05/05/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaria 21, sito en la calle Callao 635, Piso 5to., Capital Federal en autos caratulados: "EFCO Argentina S.A. s/Cancelación" (Expte. 102343/2009) ha resuelto: Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009. 1. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. 2. Atento lo dispuesto por el dec. Ley 5965/63:89 decrétase la cancelación del Cheque n° 85395709 del Banco HSBC de la cuenta corriente N° 057006968/9. 3. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. 4. Póngase en conocimiento del banco emisor del certificado en cuestión. Notifíquese. 5. La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma de $ 11359.87 a fin de resguardar los derechos de un eventual portador. 6. Resérvese la documentación original.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 45624/10 v. 21/05/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, N° 11 Secretaría 21 hace saber en los autos caratulados "Simonelli, Maria Teresa s/ Concurso Preventivo", que entenderá en el concurso preventivo de Maria Teresa Simonelli- CUIT 27-02999300-4 abierto con fecha 9 de febrero de 2001 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata Provincia de Buenos Aires. Hasta el día 19 de mayo de 2010 los acreedores residentes en Capital Federal que no hubieren hecho valer sus derechos en oportunidad de tramitar este expediente ante el Juzgado. Civil y Comercial, Nro. 16 de La Plata y que la causa de su crédito sea de fecha, anterior a la fecha de presentación en concurso podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Sindico Marta Cristina Lucena con domicilio en Lavalle 1718, piso 7°, "A" quien presentará el informe del art. 35 LCQ el día 7 de julio de 2010, el cual comprenderá unicamente los créditos que se insinúen en el nuevo período informativo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 44522/10 v. 05/05/2010

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Borelli Oscar Andrés", expediente Nº 091687, con fecha 12 de abril de 2010 se ha declarado la quiebra de Borrelli Oscar Andrés CUIT 30-70704639-9, que la síndico es la Cdora. Laura Adriana Fiscina, con domicilio en la calle Viamonte 1348 Piso 4 Dto E Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2010. El día 28 de septiembre de 2010, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 8 de octubre de 2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Jorge Medici, secretario.
e. 03/05/2010 Nº 45062/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Mancuso Víctor s/Quiebra", expediente Nº 081010, que con fecha 12 de abril de 2010 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 51 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a Mancuso Víctor CUIT 20-04425953-3, que el síndico es la Dra. Susana Inés Santarsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 Of. Dpto."C" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 1 de julio de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 30 de agosto de 2010, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 12 de octubre de 2010 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 03/05/2010 Nº 45067/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 , Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Multifer SA s/Quiebra", expediente N° 089868, que con fecha 12 de abril de 2010 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1° de la ley 24522, de conformidad con el art.88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a Multifer SA CUIT 33-67773273-9, que el síndico es el Ctdor. Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Quirno Costa 1256, Piso 6 "D" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 3 de agosto de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 14 de septiembre de 2010, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 26 de octubre de 2010 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 03/05/2010 N° 45049/10 v. 07/05/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Hector Hugo Vitale, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de abril de 2010 se decretó la quiebra de Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "Acción Productiva Limitada" -CUIT Nº 30-70761760-4 haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida; así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en la calle Hernandarias 953, Piso 1, C.A.B.A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de junio de 2010.

Buenos Aires, de abril de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 29/04/2010 Nº 44090/10 v. 05/05/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de abril de 2010, en los autos caratulados "García Jorge Norberto s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Jorge Norberto García (DNI 4.315.079) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 06/07/10 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/08/10 y el 4/10/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Independencia 2251 Piso 5 Depto. 40 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 44961/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de Abril de 2010, en los autos caratulados José E. Teitelbaum S.A. s/Concurso Preventivo, se resolvió decretar la quiebra de José E. Teitelbaum S.A., CUIT 30-51647827-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de Septiembre de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 20 de Octubre de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elsa Taborcias con domicilio en Virasoro Valentín 1425 PB. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44676/10 v. 06/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de Abril de 2010, en los autos caratulados "Suárez Luis Osvaldo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Suárez Luis Osvaldo (CUIT 20-10155496-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento

de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de Agosto de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de Septiembre de 2010 y el 12 de octubre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucumán 1567 Piso 10 Dpto 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44674/10 v. 06/05/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 09 de Abril del 2010 se decreto la quiebra de "Salinera General San Martín SRL"; en los autos caratulados: "Salinera General San Martín SRL S/Pedido de propia Quiebra", CUIT Nro. 30-60270559-1. El síndico designado en la causa es la contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 630 Piso 9° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de junio del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 11 de Agosto de 2010 y 23 de Septiembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44691/10 v. 06/05/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de Marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Objetivos Promocionales S.A. (C.U.I.T. 30-69724064-7). El síndico titular interviniente es la contadora Carmen Beatriz Santa Maria con domicilio en la calle Corrientes 1557 - 4to. Piso "C", Cap. Fed., Tel. 4373-9400. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 8 de Junio de 2010.- Fíjanse los días 4 de Agosto de 2010 y 16 de Septiembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 de abril de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 03/05/2010 N° 45071/10 v. 07/05/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 8.04.2010 se ha decretado la quiebra a Tramanet SA Inscripta en la IGJ con fecha 8.03.2004 bajo el Nº 2849, Lº 24 de Sociedades por Acciones 30-70871541-3 con domicilio en Migueletes 1268 - PB A de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 5.08.2010 al Síndico Martín Alejandro Stolkiner con domicilio en la Av. Córdoba 1367 - 4* 10, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Tramanet SA S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 43550/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 30.03.2010 se ha decretado la quiebra a Vista Calzados SRL Inscripta en la IGJ con fecha 27.6.90 bajo el N° 3140 L° 92 de Sociedad de Responsabilidad Limitada (ex Joe Mauro SRL) 30-63946352-0 con domicilio en Tucumán 3096 - 7* "22" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 16.06.2010 al Sindico Alberto Miguel Ladaga con domicilio en la calle Tucumán 2166 - 1* Of 10, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Vista Calzados SRL S/ Quiebra (pedida por Silberman Marcos Sam (ex demandado Joe Mauro SRL)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 29/04/2010 N° 43545/10 v. 05/05/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Generación 2000 S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nro. 054183) que con fecha 9 de abril de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Generación 2000 S.R.L"; designándose síndico al contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" de la C.A.B.A.". TE 4393.-5788, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 15 de julio de 2010, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 14 de septiembre de 2010 y el 27 de octubre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 04/05/2010 N° 45770/10 v. 10/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de abril de 2010 se decretó la quiebra de Florida 122 S.A., CUIT: 30-70748765-4, con domicilio en Emilio Mitre 75, 7mo. Piso "A", C.A.B.A., en los autos caratulados Florida 122 S.A. Pedido de Quiebra por Gerolami Elda Elena y Otro, Expte. Nº 052432, en la cual se designó síndico al Contador Mario Gabriel Sogari con domicilio en la calle Montevideo 708, 5to. Piso "25", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/08/2010 y 20/09/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 03/05/2010 Nº 45152/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional de Comercio n° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (sito en M. T. De Alvear 1840 P. Baja), Secretaría n° 38 a cargo de la Dra. Patricia Cirulli hace saber por dos días en los autos caratulados "Luis Del Valle Murúa S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Pcia. de Córdoba" Expte. 48.435 que por resolución del 9/4/10 se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada en autos de $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) en efectivo respecto de los bienes sitos en paraje La Cautiva del Depto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba compuestos por lotes 66, 70, 71 y 72 del establecimiento "El Palenque" –de titularidad de Victor Llanos y con sentencia firme ordenando su escrituración en favor del fallido– y el solar n° 4 de la Manzana 22, el solar n° 3 y parte del solar n° 10 de la Manzana 14 de la colonia "La Cautiva" propiedad del fallido con más los bienes muebles que allí se encuentren. Los oferentes por el sólo hecho de participar aceptan el estado en que se encuentra el inmueble tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica, por lo que ningún planteo dará lugar a la postergación del pago del precio. Ofertas: deberán presentarse en sobre cerrado hasta el 12/5/10 a las 11,00 hs., debiendo adjuntarse depósito en garantía por el 15% de la oferta, escrito indicando autos, nombre y DNI del oferente, constituyendo además domicilio en el radio del Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Audiencia de apertura de sobres: 12/5/10 a las 12,00 en la Sala de Audiencias (M.T. De Alvear 1840 Piso 2° Of. 213). En tal acto se instará a las partes a mejorarlas, pudiendo efectuarse mejoras ilimitadas con la salvedad que deberán superar en $ 1.000,00 la última postura. En caso de congregarse gran cantidad de público que supere la capacidad de la Sala, se dispondrá el ingreso de una sola persona por oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario. En caso de incumplimiento, perderá el derecho y la garantía de mantenimiento de la oferta. En tal supuesto, los bienes serán adjudicados al segundo mejor oferente en los mismos términos y condiciones. La presentación de la oferta implica el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y aceptación por el oferente de las condiciones que aquí se indican. Exhibición y/o información sobre los bienes objeto de venta: dirigirse al síndico de la quiebra Cdor. Luciano A. Melegari al 15-4174-7417).

Buenos Aires, 29 de abril de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 04/05/2010 N° 46632/10 v. 05/05/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría n° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica por cinco días en los autos. "Interclima Instalaciones Termomecánicas S.R.L. s/Concurso Preventivo (Conversión)". (Expte.: 057362), que con fecha 05/04/2010 se ha dictado el auto de apertura del concurso "Proceso B" de Interclima Instalaciones Termomecánicas S.R.L., CUIT 30-68283070-7, presentado el 04/03/2010, fijándose hasta el día 1 de julio de 2010 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contadora Nélida Liliana Cuñarro, con domicilio constituido en Paraguay 1269, piso 1° "E", CABA, Tel: 4813-8288. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 25/08/2010 y 06/10/2010 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 ley 24522 se llevará a cabo el día 8 de abril de 2011 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.- Publíquese por cinco días.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 45933/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Distribuidora Gaher SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 15/04/2010 se decretó la quiebra de "Distribuidora Gaher SRL" –CUIT 30-70799576-5– y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 05/07/2010 por ante el síndico Sosa, Juan Carlos, con domicilio constituído en la calle Viamonte 783 5°, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/09/2010 y 18/10/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/05/2010 N° 45853/10 v. 10/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "Fonodoc S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 15/04/2010 se decretó la quiebra de "Fonodoc S.A" - CUIT 30-70788850-0- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 01/07/2010 por ante el síndico Nussenbaum, Ida Irene, con domicilio constituído en la calle Lavalle 2024 Piso 5, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 27/08/2010 y 08/10/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/05/2010 N° 45661/10 v. 10/05/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, en los autos "Paredes Sergio s/Quiebra" (Expte. Nro. 50453) comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Paredes Sergio, DNI Nro 24.306.460; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° "A" T.E. 4861-9980 Lu-Vi 10:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. Capital Federal hasta el día 26 de mayo 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 8 de julio de 2010 y 6 de setiembre de 2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 43630/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, de esta ciudad, comunica que con fecha 29 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Arabia, Graciela Noemí, CUIT 27-06719531-6, en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6), con domicilio en Sarmiento Nº 1183, 8º "27" -T.E. 4381-0034-, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.06.10. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17.09.2010 y 19.11.2010, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y cumpla art. 86, 2º párrafo, LCQ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 19 de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 29/04/2010 Nº 44085/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber por el término de cinco días que en los autos "Castellan Norberto Gabriel. s/Quiebra" (Expte. 50111) con fecha 22.3.10 se ha decretado la quiebra. Asimismo se hace saber que hasta el 18.6.10 se deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes ante la sindicatura actuante, quien es el estudio "López Santiso, Alanis y Asociados" con domicilio constituido en la calle Florida 234, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo dispone el art. 88 de la ley 24.522 inc. 3, se ordena al fallido y a terceros entreguen a la sindicatura los bienes de aquel. Asimismo se hace saber la prohibición que existe de hacer pagos al fallido, los que en su caso serán ineficaces, conforme lo dispuesto en el int. 5 del art. 88 de la ley 24.522.
En Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/05/2010 N° 45007/10 v. 07/05/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de Atilio Humberto Vicenzi L.E. 5.613.021. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Vicenzi, Atilio Humberto S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 26 días del mes de abril de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 04/05/2010 N° 45693/10 v. 10/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Friedlander Mónica Clara s/Quiebra (pedido de quiebra por Droguería Disval S.R.L.)" Expte. 55562, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 21 de abril de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 29/04/2010 N° 43552/10 v. 05/05/2010

N° 25

El JNCom N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635 – Piso 4° CABA en Expte N° 52.492 "Compañía Láctea del Sur S.A. (Ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Alberdi", llama por cinco días a proceso de licitación para la enajenación de la planta receptora y depósito de leche, designada como Quinta 26, ubicada en la localidad de Alberdi, Partido de L.N Alem, Pcia de Bs. As., sobre Ruta Nacional 7 Km. 342, superficie 7 has 40 as 95 cas, Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Seccion D, Quinta 26, Matrícula 3007 y bienes muebles integrantes del establecimiento según inventario de fs. 16/17. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida en U$S 77.000,00. Se dispone que, las bases establecidas para la venta del establecimiento y de los bienes muebles, como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio se efectúen en dólares estadounidenses, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes, la obtención de moneda extranjera a depositar, quedando excluída la posibilidad del uso de los títulos nominados en esa moneda. Los bienes muebles representan el 3% del precio base, o sea la suma de U$S 2.310,00, por lo que a efectos de la tributación del IVA, deberá considerarse tal porcentaje por encontrarse los bienes muebles gravados con el 21% impuesto a cargo del comprador. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los bienes de la planta. La exhibición se realizará los días 6/5/2010 de 14 a 17 hs y 7/5/2010 de 10 a 13 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en el Juzgado hasta el 14 de mayo de 2010 a las 08:30 horas. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dicho pliego pueden adquirirse, a $ 300,00 c/u, en la Sindicatura Estudio Ruiz, Tabasco y Asociados, domiciliada Av. Independencia N° 1.511 piso 2° te: 4383-6049, en los martilleros: Leonardo Chiapetti, domiciliado en Tucumán 893 3° G, te: 4322-1277; Leandro Hernán Gutiérrez, domiciliado en Lavalle 1546 7° D, te 4374-4197 e Isaac Joaquín, domiciliado en Talcahuano 871 7° E, te 4816-0554 hasta el 13/5/2010 en el horario de 15 a 18 hs Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% de precio base incluyendo bienes muebles e inmuebles, o sea U$S 7.700,00 en efectivo en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 14 de mayo de 2010 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas a viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U$S 2.500,00. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integrar la comisión de los martilleros fijada en el 4% con más el IVA sobre las 2/3 partes de la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos "Cia. Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/Inc. realización de bienes planta Lezama".
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44677/10 v. 06/05/2010

El JNCom. N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao 635 – Piso 4° CABA en Expte N° 52.502 Compañía Láctea del Sur S.A. (Ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Trenque Lauquen", llama a proceso licitatorio por cinco días para la enajenación de la planta receptora y depósito de leche ubicada en la localidad de Trenque Lauquen, Pcia de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional 5 Km 451,5, con una superficie de 8 has 97 as, 41 cas, Nomenclatura Catastral: Circ: XVII, Seccion D, Ch. 362, Parcela 1, Matrícula 20.123 y bienes muebles integrantes del establecimiento según inventario obrante de fs. 31/32. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida en U$S 130.000,00. Los bienes muebles representan el 3% del precio de base o sea U$S 3.900.-, por lo que a efectos de la tributación del IVA deberá considerarse tal porcentaje por encontrarse los bienes muebles gravados con el 21%, impuesto a cargo del comprador. Se dispone que, las bases establecidas para la venta del establecimiento y de los bienes muebles, como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio se efectúen en dólares estadounidenses, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes, la obtención de la moneda extranjera a depositar, quedando excluída la posibilidad del uso de los títulos públicos nominados en esa moneda. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los bienes. La exhibición se realizará los días 21/5/2010 de 14 a 17 hs y 22/5/2010 de 10 a 13 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado en la Sede del Juzgado hasta el día 3 de junio de 2010 a las 08:30 horas. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dicho pliego pueden adquirirse, a $ 300,00 c/u, en la Sindicatura Estudio Ruiz, Tabasco y Asociados, domiciliada Av. Independencia N° 1.511 piso 2° te: 4383-6049, en los martilleros: Leonardo Chiapetti, domiciliado en Tucumán 893 3° G, te: 4322-1277; Leandro Hernán Gutiérrez, domiciliado en Lavalle 1546 7° D, te 4374-4197 e Isaac Joaquín, domiciliado en Talcahuano 871 7° E, te 4816-0554 hasta el 2/6/2010 en el horario de 15 a 18 hs. Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% de precio base, o sea la suma de U$S 13.000,00 en efectivo en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 3 de junio de 2010 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas, ofertando a viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U$S 3.000,00. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integral la comisión de los martilleros fijada en 4% con más el IVA sobre las 2/3 partes de la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos "Cia. Láctea del Sur S.A. s/ Quiebra s/Inc. realización de bienes planta Lezama".
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44669/10 v. 06/05/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Marta Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Martínez Amorena Juan Pablo s/Quiebra", Expte. Nº 054903, la declaración de quiebra de Juan Pablo Martínez Amorena (DNI Nº 29.732.744), con domicilio en Lavoisier 3335 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/6/2010 ante el Síndico García Ernesto Horacio, quien constituyó domicilio en Sarmiento 1587 Piso 4º "3", quién presentará el informe individual de los créditos el día 30/8/2010 y el informe general el día 13/10/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, …abril de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 29/04/2010 Nº 43516/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Gustabo Arroxinho, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el n° 57.922/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaria n° 107, Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44247/10 v. 06/05/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaría, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Ana Lia Goren, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el n° 57.922/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaria n° 107, Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Ana Cristina Carrelo, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44253/10 v. 06/05/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Canelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Héctor Jose Gabriel Also, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el n° 57.922/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaria n° 107, Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 44963/10 v. 07/05/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2, Secretaria n° 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Néstor Adrián Moreno, D.N.I. n° 27.377.660, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el n° 70.189/2004 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Publíquese por cinco días.
Secretaria n° 107, Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 44970/10 v. 07/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 10.141.342), lo dispuesto por el auto de fs. 243 vta. dictado en los autos Nº 851/2008 (962) caratulados "S.J. Carra S.R.L. sobre infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 20 de abril de 2010... V.- Desconociéndose el domicilio de Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 10.141.342) notifíqueselo mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría participado en la comisión del hecho investigado en autos, el que provisoriamente se califica como evasión tributaria (artículo 1, de la ley Nº 24.769), ha sido convocado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 6 de mayo de 2010 a las 11.00 horas (ar-

tículo 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez (PRS). Ante mí: María Desirée Barczuk Secretaria".
María Desirée Barczuk, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 45708/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a Julio Fabián Argañaraz, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 29/04/2010 Nº 45218/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, se dispuso con fecha 27 de abril de 2010: "citar por edictos a Juan Antonio Gutiérrez (C.I. N° 5.702.597, nacido el 14/12/1945, hijo de Juan y de Cándida Cons), a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. dentro de las 48 hs. de notificado a las 10:00 hs., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y rebeldía. Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".
Secretaría, 27 de abril de 2010.
e. 30/04/2010 N° 46496/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Claudio Alfredo Magan, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 04/05/2010 N° 45675/10 v. 10/05/2010

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.944 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Daniel Bravo Valera, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44693/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a Karina Magdalena Nordfors (DNI Nº 24.800.401) que deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificada. Publique por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 abril de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 29/04/2010 Nº 43458/10 v. 05/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a Pablo José Del Pino (DNI Nº 7.691.858), María Margarita Iturrioz (DNI Nº 10.073.516) y Susana Georgina Spangenberg (DNI Nº 6.186.794) que en la causa de referencia con fecha 8/4/10 se resolvió: declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito del art. 302 inc. 3º investigado en autos y en consecuencia sobreseer total y definitivamente respecto de los nombrados y en la presente causa.. Publíquese por cinco (5) días.
Buen Aires, 15 de abril de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 29/04/2010 Nº 43455/10 v. 05/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a mi cargo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Horacio J. Segura; a fin de solicitarle se publique edictos, por el término de cinco días, notificando a Marcelo Daniel Carreras (D.N.I. Nº 20.867.957) que se le cita y emplaza para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.415, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (artículos 294 y 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 15 de abril de 2010.
Jorge Brugo, juez nacional
e. 29/04/2010 Nº 43462/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Raúl Alejandro Ledesma (titular del D.N.I. 30.905.862), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 5.054/2010 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 23 de abril del 2010. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.
Secretaría 116, 23 de abril del 2010.
Melina de Bairos Moura, secretarias ad-hoc
e. 29/04/2010 Nº 45229/10 v. 05/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaria Nro 11. Se solicita se notifique al Sr. Eduardo Adalberto González, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 22 de abril de 2010.- Autos y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar extinguida por Prescripción la acción penal en la presente causa nro. 10706 y respecto de Eduardo Adalberto González (LE/DNI nro. 4.434.480, CI 5.428.845, argentino, nacido el día 13 de junio de 1944), y de las demás condiciones obrantes en autos y en consecuencia, sobreseer definitivamente en la misma y a su respecto, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que se le imputara, con relación al cheque nro. 0442302096, perteneciente a la sucursal Retiro del Banco Quilmes de su titularidad. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.-
e. 30/04/2010 N° 44261/10 v. 06/05/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14.- "///nos Aires, 15 de abril de 2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, en orden a la entrega del cheque nro. 01375565 del Banco Supervielle Societe Generale, perteneciente a la cuenta corriente bancaria nro. 012-003601/5, a nombre de Victor Miguel Finizzio, y en consecuencia; II.- Sobreseer a Victor Miguel Finizzio, (DNI Nro. 4.522.179), y en orden al hecho descripto por extinción de la acción (art. 59 inc. 3°, 62 Inc. 2° del Código Penal y 336 del C.P.P.).- Fdo. Rafael Caputo, Juez Nacional, ante mi: María Ines Carbajales, Secretaria.-
e. 30/04/2010 N° 44216/10 v. 06/05/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripcion la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de Luis Horacio Villaruel (Matrícula 4.068.032) de las demás condiciones personales obrantes en autos y en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del Código Penal que se le imputara, con motivo de los libramientos de los cheques de pago diferido del Banco de Galicia nros. 12849423, 12849431, 12849442, 13461184, 13461194, 13461185 de la cuenta corriente n° 727/8 153/1 que resultaran rechazados por la entidad bancaria por "Sin Fondos" "Cuenta Cerrada por Decisión del Banco" al ser presentados al cobro según surgen al dorso de los mismos. (arts. 59 inc. 3°, y 336 inc. 1ero del C.P.P.).- II.- Sin costas (arts. 530 del CPPN).- notifíquese ... por edictos a Luis Horacio Villaruel y oportunamente archívese, en la causa Nro. 4611, caratulada: "Villaruel, Luis Horacio y Otros s/inf. art. 302 del C.P.". Publiquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, 19 de abril de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44224/10 v. 06/05/2010

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la empresa Envíos Argentinos S.A. que en fecha 5 de febrero de 2010 este juzgado resolvió: Archivar las presentes actuaciones N° 462/09 caratulada: "Envíos Argentinos s/ Inf. Ley 22.415", por no constituir delito el hecho investigado. (art. 195 2° párrafo del C.P.P.N.) (...). Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 04/05/2010 N° 45614/10 v. 10/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió, con fecha 1° de febrero de 2010, Archivar la presente causa N° 1428/04, por no resultar posible proceder en la instrucción (art. 195, 2do párrafo del C.P.P.N.), Sin Costas (art. 530 ccdtes. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 04/05/2010 N° 45608/10 v. 10/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Criminal de Instrucción n° 9, Secretaría n° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Héctor Ariel Brito DNI. 31.261.868 para que comparezca a estar ha derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, a fin de recibirle declaración Indagatoria -art.294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su Captura.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.-
Diego Andrés Villanueva, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44221/10 v. 06/05/2010

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 34, Secretaría n° 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3°, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Francisco Alvarez (titular de D.N.I. n° 29.313.746, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de julio de 1982 en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Hipólito Argentino Alvarez (f) y de Silvia Isabel Ferro (f), de estado civil soltero, de ocupación mensajero, con último domicilio conocido en Tres Arboles n° 778, depto. "2", Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires), Demetrio Facundo Soto (titular de D.N.I. n° 28.253.149, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1981, hijo de Demetrio Facundo Soto y de Alicia Gladys Jaimez, de estado civil soltero, instruido, desocupado, con último domicilio conocido en Tres Arboles 778 de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires) a que comparezcan ante éste Tribunal a los efectos de cumplir con la participación pasiva en el reconocimiento en fila de personas dispuesta en la causa que se les sigue 913/09, bajo apercibimiento de dictar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44272/10 v. 06/05/2010

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Jose Juárez –de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Iguazú, entre Monteagudo y José C Paz de esta Ciudad– en la causa N° 29.067/2009 que se les sigue en orden a un delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de enero de 2010.
Verónica E. Marcus, secretaria ad-hoc.
e. 03/05/2010 N° 44889/10 v. 07/05/2010

Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Gustavo David Alaniz –titular del D.N.I. N° 25.787.800, CIPFA N° 14.773.976, nacido el 21 de abril de 1977 en la Ciudad de Buenos Aires, Rep Argentina– en la causa N° 61.804/2006 que se les sigue en orden a un delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2010.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 03/05/2010 N° 44892/10 v. 07/05/2010

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Alessandro Douglas Neves, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.N.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de coacción, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 2010.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 03/05/2010 N° 44898/10 v. 07/05/2010

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Carlos Alberto Telleldin –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I N° 14.536.215, nacido el día 25 de junio de 1961 en Saenz Peña Partido de Tres de Febrero de la Pcia de Buenos Aires, hijo de Raúl Pedro (F) y Lidia Seeb, abogado, separado, con último domicilio conocido en la calle Pio Diaz 775 de Saenz Peña Partido de Tres de Febrero de la Pcia de Buenos Aires– en la causa N° 46.988/2008 que se les sigue en orden a un delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 03/05/2010 N° 44896/10 v. 07/05/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Maximiliano Damián Valdes Puca para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.705/08, caratulada "Valdes Puca...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Fernando G. García, secretario ad hoc
e. 29/04/2010 Nº 43470/10 v. 05/05/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Juan Manuel Nuñez, titular del D.N.I. Nº 22.516.648 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.779/10, caratulada "Nuñez, Juan Manuel...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2010.
Fernando G. García, secretario ad hoc.
e. 29/04/2010 Nº 43465/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 4 SECRETARIA NRO. 12

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12 (sito en Talcahuano 550 8º piso —puerta 8010— de esta ciudad, tel/fax 4371-0808), en la causa Nº 53.002/2009 caratulada "Montaño, Brian David y otros en orden al delito de robo con armas y lesiones graves, cita y emplaza a Gabriel Orona (alias "Manzana), de actualmente 22 años de edad, hijo de Pedro Raúl Orona y de Stella Maris Cerda, para que comparezca a estar a derecho en el término de (3) tres días, bajo apercibimiento de ser declararlo rebele -. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Jorge D. López Oribe, secretario.

e. 29/04/2010 Nº 44083/10 v. 05/05/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.493, caratulado: "Rojas Felix – Infracción Art. 292 del C. Penal", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Félix Humberto Rojas, DNI Nº 25.183.059, con último domicilio conocido en Ruta Nº 3, Nº 169, Barrio San Esteban, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 19 de abril de 2010.
José María Barraza, secretario.

e. 29/04/2010 Nº 43501/10 v. 05/05/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

"El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a Jorge Alberto Nader DNI N° 14.266.062, nacido 11/10/1960 en La Banda-Provincia de Santiago del Estero, hijo de Alberto Nader y de Mabel Chida, con ultimo domicilio en A. del Valle N° 138 de la ciudad de La Banda-Provincia de Santiago del Estero que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los "autos: S/Defraudación e.p. PAMI C/Firma Jan S.R.L.- Dcia de la UFI PAMI-Expte. N° 3729/08"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.- Juez Federal.

Santiago del Estero, abril de 2010.

e. 30/04/2010 N° 44205/10 v. 06/05/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el termino de cinco días desde la publicación del presente a Luis Ricardo Carti Castañeda –de nacionalidad peruana, indocumentado, nacido el 16 de septiembre de 1988, hijo de Víctor Ricardo Carti Garabito y de Cecilia Castañeda Sanchez–, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7543/09, caratulada "Carti Castañeda, Luis Ricardo s/delito contra la fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2010.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 03/05/2010 N° 44902/10 v. 07/05/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 4711, caratulados "Av. Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a Juan Augusto Martín Fornis, D.N.I. N° 24.251.209, para que comparezca ante este Tribunal el día 08 de junio de 2010, a las 10 hs., a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, por el delito previsto y reprimido por el art. 14 primera parte Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdtes. del CPPN).

Mar del Plata, 16 de abril de 2010.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 30/04/2010 N° 44219/10 v. 06/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa n° 498/09, caratulada "Peralta, Luís Enrique s/infr. arts. 292 y 296 del C.P", cita y emplaza a Luís Enrique Peralta (D.N.I nro. 13.952.863), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 23 de marzo de 2010...Teniendo en cuenta que todas las diligencias tendientes a notificar a Luís Enrique Peralta arrojaron resultado negativo (ver fs. 50 vta., 81, 88 y nota que antecede), cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) Fdo. Mariano F. Larrea —Juez Federal Subrogante—, Bernardo Rodríguez Palma - Secretario.

Secretaría N° 2, 23 de marzo de 2010.

e. 29/04/2010 N° 43494/10 v. 05/05/2010

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 DEPTO. JUDICIAL DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental de Dolores en los autos caratulados: "Peirano, Fernando Ezequiel y Cuestas Guillermo Daniel s/Robo en Tentativa", resuelve:

Resuelvo: 1°) Sobreseer al Menor Peirano Fernando Ezequiel, nacido el 21 de marzo de 1992, en Dolores, con Documento N° 36.499.810, hijo de María Elsa López y de Julio Alberto Peirano con domicilio en Salta N° 265 e/Machado y Chascomús de Dolores, en la presente causa N° 00508-09, Caratulada "Peirano, Fernando Ezequiel y Cuestas, Guillermo Daniel s/Robo en Tentativa en Dolores" de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores ello por cuanto no se acreditó su autoría y responsabilidad penal en el presente hecho.- 2°) Encontrándose el menor con Averiguación de Paradero con Comparendo activa dispuesta con fecha 23 de Marzo en el marco de la Carpeta de Causa N° 00149-09 de 2010 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental, ordénase la publicación de la presente por Edictos (art. 129 del CPP).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor en sus públicos despachos.- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor mediante edictos.- Regístrese.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos".- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven.

e. 03/05/2010 N° 44908/10 v. 07/05/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	19/03/2010	CARLOS SALVADOR SPINELLI	44911/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/04/2010	MARIA CARMEN GONZALEZ	44880/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/04/2010	PABLO HECTOR IAQUINTA	45009/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/04/2010	ALBERTO BOTNER	45059/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	20/04/2010	ANTONIO RUFFA Y MARIO RUFFA	44920/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/04/2010	PABLO GORGA Y ELSA QUINTANA	45248/10
17	UNICA	MARIEL GIL	28/07/2009	NATALIO GOLEMAN	44894/10
17	UNICA	MARIEL GIL	08/04/2010	LEONARDO ARGOTE MEDRANO	45129/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/04/2010	ISAAC DAVID KOZMINSKI	44924/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/04/2010	MARIO MELE	44860/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/04/2010	MARIA GONCALVES FIGUEIRA	45116/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	18/03/2010	JUAN CARLOS BEAUDEAN	45121/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/04/2010	ESTEVES NORA BEATRIZ	45066/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/04/2010	ERNESTO VICTOR ALONSO	45108/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/04/2010	ROSA DURANTI Y CAYETANO DI PASQUA	44959/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/04/2010	FLEISHER KLARA O FLICHER CLARA	45188/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/04/2010	PILAR AGRA	45163/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2010	BARCELONA, VICTOR JESUS Y BIDEGAIN, DORA ANA	45073/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/04/2010	MARIA ISABEL TIMOTEA HERRERA	44855/10
33	UNICA	Ma. JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/04/2010	OLGA MARIA CHIEFFALLO	44810/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	21/04/2010	LUCILA LIDIA PEREZ	45175/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/04/2010	EMMA MARTINEZ	45170/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/04/2010	DOSINDA MENOYO	44891/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/04/2010	JOSEFINA RIVAS	44913/10
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/03/2010	FRANCISCO BIANCO	44863/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/04/2019	ELDA ANATILDE PITTARO	45038/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/04/2010	MAGARIÑOS LEONOR ANGELICA	45035/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/04/2010	HECTOR FRANCISCO OUDKERK e IRENE CELINA GOMEZ	44964/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/03/2010	JOSE RICARDO ORTIGUEIRA	45143/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/04/2010	JUANA MARIA PIERRI	44845/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/04/2010	MARGARITA LEONOR DIAZ	45095/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2010	ARTURO EDUARDO FERNANDEZ	45223/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/04/2010	ATILIO JUAN CRESTA	44861/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/2010	ARCADIO EUGENIO BRET Y EMMA MARIA SACCOMANNO	44831/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/04/2010	FIDEL MEIN	44905/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/04/2010	HEREDIA NELLY EDIT	45084/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	21/04/2010	CALIXTO SUAREZ	45147/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	21/04/2010	RENE MENENDEZ	45150/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/04/2010	SALVADOR NICOLAS D'AMICO	44980/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/04/2010	ANGELA MARIA SAAVEDRA ROCA	44900/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/03/2010	LYDIA VICTORIA ORSENTINI	45037/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/04/2010	ADELA AVELINA IRATCHET	44841/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/04/2010	JUAN CARLOS RICHETTI	44899/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/10/2009	JULIO PATRICIO GERMAIN GABIN	45087/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2010	NORMANDO TELLO	45013/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2010	ANDRES ALBERTO MONTEAGUDO	44869/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2010	ROSA ZAK	45072/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/04/2010	FALCON ARTURO	44956/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/04/2010	MENDES RODRIGUES, FERNANDO	45089/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/04/2010	MENDES DA SILVA ANUNCIACION	45092/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/04/2010	MANUEL GUILLEN Y FRANCISCA ANDREA NOUCHE	44849/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2010	VIDAL LILIAN RENEE	45124/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2010	BONORINO PIRIZ BEATRIZ	44928/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/04/2010	ANTONIA TARCHE	45063/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/04/2010	ENRIQUE BERLOWITZ Y GERDA BECKER	45032/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	31/03/2010	ANDRES OBDULIO CERRUTTI	44864/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/04/2010	JOSEFA RIVEIRO CAMPOS	44962/10
67	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/03/2010	JUAN MARIA BERTI	44945/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/04/2010	LAURA MIGUELINA LORENZI	45018/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/04/2010	JOSE SASSON	44936/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/03/2010	MARTIN COLLADOS STORNI	44833/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	13/04/2010	MARCELO CESAR CORDI	44834/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/03/2010	MARIO VELTRI	44879/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/04/2010	RUBIDIA ARGENTINA TORANZO	44807/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/04/2010	ABDON CASAS	45232/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/04/2010	ORVILLA MATTEUCCI	45238/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/04/2010	HECTOR RIOS Y ANA MARIA BIHANSKA	44888/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/04/2010	STELLA MARIS DI LEO	45137/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/04/2010	DIANA SABRINA PARPAGNOLI	44865/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/04/2010	EDUARDO HUMBERTO DI LEO	44929/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/04/2010	ANTONIO MANUEL TOMAS CRESPO	45111/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/04/2010	JULIO CESAR BEJARANO	45139/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/04/2010	INES ANA SUEYRO	44806/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	20/04/2010	FERNANDEZ HECTOR	45125/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/02/2010	RODOLFO JORGE SEGOVIA	45145/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/04/2010	COSTOYA ROBERTO OSCAR Y CASTRO DELIA ELENA	44949/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/04/2010	ROMAN JORGE ALBERTO	44957/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/04/2010	FILOMENA MATARRESE Y CANDIDO JUAN DAVERIO	44854/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/04/2010	LEONOR HOSTENCH	45064/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/2010	JORGE VILARIÑO	44952/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/04/2010	MARTA ROBERTO JOSE	44856/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/04/2010	JORGE CERNADAS	45008/10

e. 03/05/2010 Nº 1587 v. 05/05/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	19/04/2010	SARA ANGELICA PEREZ	45585/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/04/2010	OSVALDO DELFOR LIENDO	45768/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/04/2010	ALDO ERNESTO PERA	45723/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	03/03/2010	SALVADOR DE MARCO Y ARMELINDA ROBLEDO	45825/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/04/2010	OLAECHEA MARIA ELENA	45647/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2010	ADA BALMAS DE VARGAS Y RICARDO VARGAS BALMAS	45804/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/04/2010	LERNATOWICZ SILVESTRE Y/O LENARTOWICZ SILVESTRE Y LENARTOWICZ O LERNATOWICZ ANTONIO	45588/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/02/2010	FERRADAS OSCAR NORBERTO	45774/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/04/2010	CARLOS ALBERTO PALMUCCI	45772/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/04/2010	ROSINI EGISTO	45646/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/04/2010	TEGLIA MARIA CATALINA	45827/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/12/2009	MARIA TERESA SPARANO	45905/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	21/04/2010	JUAN ADOLFO WALTER BRUTTEL	45667/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/04/2010	CARLOS ALBERTO FIGARI	45561/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/04/2010	IGLESIAS , CARLOS ALBERTO	45736/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/04/2010	JUAN CARLOS MAESTROJUAN	45551/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/04/2010	CELIO JOSE ROGGIA	45669/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/04/2010	MANUEL ANTONIO OBREGON	45698/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/04/2010	JORGE ALBERTO RAMINI Y DELMA ELINA LOPEZ	45544/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/04/2010	MARIA ENCARNACION REY	45578/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/04/2010	ARTURO RAMON LLANES	45580/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/04/2010	INGRID BENETTI	45573/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	28/04/2010	ESTEBAN ANTONIO CARLOS ROCA	45611/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/04/2010	MARIA NELVA ASPIAZU	45653/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	13/04/2010	PABLO PASCUAL ROBBIANO Y TRIESTE ITALIA CLEMENTI	45676/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/04/2010	NATALIO TOTERO Y ELSA TOTERO	45815/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/04/2010	ELSA ROSA FERNANDEZ Y HECTOR EMETERIO VARELA	45797/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/04/2010	BELLA BRENER	45553/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/04/2010	HAYDEE CARMEN PRADO	45694/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/04/2010	ROSSI JUANA TERESA	45716/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2010	ALEJANDRO LUIS MARCIANI	45727/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/03/2010	ANTONIO JOSE GONZALEZ	45809/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/04/2010	ELENA CANOSA	45925/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/04/2010	MARIA ESTHER MOIRON	45829/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/03/2010	ALBERTO MARTIN	45548/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/03/2010	NISSIM PARDO	45621/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/03/2010	DANIEL SEGUNDO MALACALZA	45828/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/04/2010	ABEL RODRIGUEZ	45545/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/04/2010	LACOUTURE JOSE ANDRES	45612/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	23/04/2010	JULIA NOEMI GALIANI	45880/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/04/2010	LUCIA EUGENIA BIROLO RIVERA DE GOMEZ	45570/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/04/2010	GARAVANO ALBERTO LUIS	45542/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/04/2010	MERCEDES ANASTASIA BALIÑO	45664/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/04/2010	GILDA TERESA PASSALIA	45609/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/04/2010	LUISA BRAMBILLA	45849/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/04/2010	CARLOS ALBERTO CHAVEZ	45695/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/04/2010	ESCUDERO RAUL CAMILO	45559/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/04/2010	ANTONIO CAPPARELLI	45788/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	22/09/2006	JUAN CARLOS AIMARO	45707/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/04/2010	JOSE FABRO Y CLARA EUSEBIA BENITEZ	45787/10

e. 04/05/2010 Nº 1589 v. 06/05/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria única, sito en Talcahuano 550 P:6, Capital Federal (1013) comunica por dos días, en autos Glassel, Bernardo y Otros c/Silva, Blanca María s/Ejecución Hipotecaria – Reservado Expte. Nº 20861/2004, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, Capital, rematará el día 12 de mayo de 2010, a las 10 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en calle Chubut 1336/40/42/44/46/48/50/54/56 entre California y Avda. Iriarte Planta Baja y Primer Piso UF 11, matrícula 2-10338/11.-, Nomenclatura catastral C. 2, S. 26, M. 35B, P. 25A Sup. 40,82 m2. Porc. 3,19% - Se trata de un departamento que consta de 2 plantas con las siguientes comodidades, a saber. Pta. Baja: patio y living-comedor, Pta. alta: 1 dormitorio, baño y terraza. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la srta. Elba S. Pucheta en calidad de comodato gratuito sin contrato alguno. Base $ 30.000.- Al Contado y Al Mejor Postor Seña 30%. Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% -Sellado Efectivo.- El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se registran las siguientes deudas: AySA $ 266.13 al 29/9/08 (fojas 66/69); Aguas Argentinas $ 1.078,95 al 3/10/08 (fojas 71/73); GCBA: $ 1.103,60 y $ 427,41 al 7/10/08 (fojas 78/81), Expensas: La actora a fs. 125 ha declarado que no existe administración y que no se adeuda suma alguna en conceptos de expensas, asumiendo el compromiso de que de acreditarse en autos la existencia de las mismas el pago será afrontado con el producido que se obtenga en la subasta y en el supuesto de no existir remanente por haberse compensado el crédito en ejecución con el precio obtenido el pago será afrontado por la parte actora - No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición el 6 y 7 de mayo de 15,30 a 17 horas.

Buenos Aires, abril 30 de 2010.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 04/05/2010 Nº 47728/10 v. 05/05/2010

N° 54

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos Pelliza María Elida y Otros c/ Di Matteo Verónica Gabriela y Otro s/Ejec. Hipotecaria Expte. N° 103207/1998. Que el martillero Carlos Alberto José Domanti, con tel. 4572 5275, oficinas en la calle Nazca 4810 de esta Ciudad, rematara el día lunes 17 de Mayo de 2010 a las 12 hs. En punto, en la calle Jean Jaures 545 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Avda. La Plata 699 esquina Valle 9, piso 4° Unidad Funcional 10, CABA. Nomenclatura Catasatral: Circ. 6, Secc. 40, Manzana 142, Parcela 24, Matrícula 610961/10. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. García su mujer e hijo menor de edad, el nombre de la esposa es Verónica Di Matteo. Consta de estar-cocina - toilette - balcón en ambiente y cocina, en la parte de arriba hay dos dormitorios, baño, balcón y terraza, todo en buen estado de conservación, se deja aclarado que se trata de un duplex. Esta constatación se realizo el 5 de Septiembre del 2006, realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Conforme lo que surge del expediente la unidad funcional N° 10, presenta una diferencia entre lo efectivamente construido y lo que surge de los certificados respectivos (fs. 338/338 vta). Conforme constatación realizada por Sr. martillero la Unidad funcional 10 posee una superficie aproximada de 90 m2 (fs. 305 vta), mientras que del certificado de dominio se desprende que la superficie de la unidad funcional resulta ser de 46,82 m2. Deudas: ABL: al 06/11/2007 $ 885,04 (fs. 732). AySA: facturación global al 04/06/2007 $ 357,32 (fs. 699/700). OSN: partida global 990-0154898-000-3, Bs. As. 18 de Mayo de 2007, no registra deudas. Aguas Argentinas: facturación global: no registra deudas. Expensas: al 02/07/2007 $ 2.220 (fs. 702). Todas ellas sujetas a reajustes de practicas y ulteriores vencimientos. Condiciones de Venta: Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Arancel de Ley 0,8% - Base: $ 85.000 a (fs. 741). La Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno, a resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. El producto de las mismas deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados. Exhibición: Jueves 13 y Viernes 14 de Mayo de 18 a 20 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Julián Herrera, secretario.

e. 04/05/2010 N° 46234/10 v. 05/05/2010

N° 66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "66", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1°, comunica por dos días en el juicio "Calviño Roberto y otro c/Romero de Mortes Rosa Gladis s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 93837/02), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Lunes 10 de mayo de 2010 a las 11:15 hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mascardi 261 e/Bogotá y Mario Bravo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Matricula 8391; Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Q, Mza. 120, Parc. 1 "d", ocupado por la demandada en carácter de titular conjuntamente con su familia y consta de dos locales a la calle con pequeño baño y hacia el costado entrada para coches y hacia el fondo posee una construcción compuesta de amplia cocina, comedor, baño, tres dormitorios y hacia el fondo pequeño jardín.- Su antigüedad es de aproximadamente 40 años y su estado de conservación es precario con falta de mantenimiento.- Base $ 52.500.-al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, mas IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 9.297,80 al 6/03/09 (fs. 479); Aguas Arg. no presta servicios al 4/02/09 (fs. 444); ABSA fuera de área al 13/05/09 (fs. 490); O.S.N. s/servicio al 5/02/09 (fs. 454); AySA s/servicios 22/04/08 (fs. 397), Imp. Inmob. $ 2.436,30 al 6/02/09 (fs. 447).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- De acuerdo a lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en el fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No procederá la compra en comisión.- Visitar los días 6 y 7 de mayo del 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

e. 04/05/2010 N° 47727/10 v. 05/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. de Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y dos días en el diario "La Nación", en autos "Gallardo Alberto Salvador s/Quiebra", Expte. Nº 096808, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, (fallido DNI 4.162.380) rematará el día 28 de Mayo de 2010 a las 11:15 hs. en punto, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 20 y 27 de Mayo de 2010 de 15:00 a 16:30 hs., el siguiente bien "Ad corpus" el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Itaqui 5968, hoy Fragata 25 de Mayo, casa 44 del sector "D" del Barrio Parque Almirante Brown, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 82; Mza. 127; Parc. 4. Matrícula 190037. Sup. aprox. 200 m2. Se trata de una vivienda familiar que consta de: pequeño jardín al fte; garage; living–comedor, pasillo de distribución; dos dormitorios; baño completo; cocina comedor amoblada; un ambiente que se utiliza como estar; lavadero cubierto, baño; taller y patio c/parrilla. El bien se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y ocupado por el fallido, su esposa, hijo, nuera y dos nietos menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 73.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN: 0,25%, sobre el precio de venta y en el acto del remate. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuesto inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Está prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificaciones a los adquirentes ni requerimientos previos y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doc. Cód. Proc. arts. 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga, o por el escribano que determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Los gastos que irrogue la transferencia: del inmueble, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 03/05/2010 Nº 45350/10 v. 07/05/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco dias en autos "Guanziroli, Gerardo Esteban s/ quiebra s/incidente de enajenación de bienes" expte. 094977 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 ó 15-4445-6800 rematará en bock, el 12 de mayo de 2010 a las 9.45 hs. en punto, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN Jean Jaurés 545 Capital Federal los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: Calle Chubut sin entre Obispo Colombres y Aráoz, Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. N.C. Cir. 10, Secc. P, Quinta 46, Manzana 46a, Parcelas 14, 15, 16 y 17. Se trata de una casa tipo cabaña, con pileta de natación y un pequeño galpón, sin cerco perimetral ni signos que permitan distinguir los límites del terreno y que ocupa los lotes 16 y 17. La pileta de natación abarca parte de las parcelas 14 y 15. Sup de terreno 1368,18 m2 Sup cub aprox 120 m2. Detrás de la quinta del Dr. Fernando de la Rua. Acceso desde km 50 Panamericana ramal Pilar (bajada Village Pilar y Mayling) por calle Matheu, cruzar ruta 25 continuando hasta pasar frente al predio de Polka Producciones denominado "Amas de Casa Desesperadas", Colegio "Magno", Barrio Cerrado "Villa Rosa" hasta calle Neuquén y a la derecha, hasta calle Misiones (mejorada) y por ésta a la izquierda para pasar frente a las quintas del Sr. Cetrá, del Sr. Santibáñez y del mencionado Dr. de la Rúa. Base en Block: $ 80.000.- Ocupados por el fallido. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30% Comisón 3% más I.V.A. Sellado de ley 1%. Arancel de la C.S.J.N. 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° dia de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC., sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Déjase expresamente aclarado que no se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.

Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Mayores informes y planos en las oficinas del martillero. Exhibición: los días 7 y 8 de mayo de 2010 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44692/10 v. 06/05/2010

N° 19

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de CABA comunica por cinco días en autos "Szyfer Jaime s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (50 Indiviso - Av. Estado de Israel 4601/4605) s/Incidente de Realización de Inmuebles" exp 53377, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2 rematará el día 31 de mayo de 2010 a las 12 horas en punto, en la calle Jean Juares 545 de CABA en pública subasta el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Estado de Israel 4601/5 esq Castillo 2/8/12/18 Unidad 13 Piso 3° "B" de CABA. Departamento de dos ambientes cocina y baño completo balcón corrido, sobre calle Castillo. Regular estado de conservación Ocupado por Anselmo José Romero DNI n° 4.371.980, dijo ocupar el inmueble en carácter de inquilino no exhibiendo título alguno que acreditara sus dichos. Condiciones ad corpus al contado y al mejor postor: Base $ 45.638, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25% y sellado 0,80%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC al que deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta deberán reunir los requisitos del Art. 104 Regl. del Fuero serán abiertos por la Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Las entidades prestatarias de servicios de la unidad y entes correspondientes deberán obtener las verificaciones de deudas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta y todos los gastos de la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores Prohibida la compra en comisión del bien y la ulterior cesión del boleto. Exhibición los días 12 y 13 de mayo de 2010, de 15 a 17 horas. Informes al Martillero: 155-6665000 y 155-6664000.

Buenos Ares, 21 de abril de 2010.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 03/05/2010 N° 45928/10 v. 07/05/2010

N° 20

Juzgado Comercial 20, Secretaría 39, M.T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en el Juicio "Asociación Filantrópica y Beneficencia s/Quiebra s/Realización de inmueble calle Estados Unidos 2990". Expte. 056.658, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 14 de Mayo de 2010, a las 12,15 en punto, en la calle Jean Jaures 535, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a calle Estados Unidos 2990, Capital Federal. Matrícula FR 8-5020 cuyo terreno mide: 7m95 de frente; 10m55 y 10m40 en sus costados y 8m en el c/frente. Edificio comercial, de planta baja y un piso alto. Consta en P.B: hall, 5 ambientes, 2 baños y depósito. 1° Piso: Hall, 3 ambientes y 2 baños. Se encuentra desocupado y en aparente buen estado. Base U$S 54.000.-(dólares Cincuenta y Cuatro Mil). Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 0,8%. Todo en efectivo en el acto del remate. El arancel por Acdda. 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta como también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sín necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Para las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmuebles quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del articulo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, en la forma establecida en autos. Debe: Imp. Mun (ABL) (fs. 119) al 4/XI/09 $ 11.922,32; Aguas Arg. (fs. 77) $ 296,13 al 27/02/09; AySA (fs. 18) $ 2.572,70 al 2/3/09. Visitar los días 11 y 12 de Mayo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/05/2010 N° 46636/10 v. 05/05/2010

N° 21

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21 Sec. N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P:3°, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Ramírez López, Aparicio y otro s/Ejec. Prendaria", expte. N° 042.789, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de mayo de 2010 –11:45 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor Volkswagen Gol Country 1.9 SD /2000, tipo Rural 5 puertas, motor N° 1Y810111, chasis N° 9BWA37431YT058532, dominio DDS 722, de titularidad del demandado (DNI: 93.601.827). Base: $ 13.500.- En el supuesto de fracaso por falta de postores, a la ½ hora se realizará un nuevo remate retasando la base en un 25%. Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales al 06/11/2008 ascienden a $ 2.285,52 conforme surge de las constancias de fs. 195. No se admite la venta en comisión ni la cesión de boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 12/05/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 04/05/2010 N° 46626/10 v. 06/05/2010

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "Huayqui S.A. de Construcciones s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles)" Expte. 049.461; que los martilleros Sres. Héctor Enrique Capurro Cruces TE 3964-0411 y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 53166340 rematarán el día 12 de Mayo de 2010, a las 10,45 horas en punto, en el Salón sito en la calle Jean Jaures 545, de esta Capital Federal; rematarán desocupados los inmuebles y en un 100% de su valor ubicados: a) Paraguay 875/83, U.F. 4, del subsuelo del primer sótano (cochera), con la Base de Venta de $ 23.160; b) Esmeralda 846/52, U.F. 92, primer piso, señalada con el número 20, con la Base de Venta de $ 51.467; y c) Paraguay 754/62, U.F. 41, tercer piso A, del segundo cuerpo, con todo los bienes muebles a saber: una calculadora eléctrica Olivetti, una maquina de escribir Olivetti, mesa ratona, mesa de máquina; 6 sillas metálicas con asiento de almohadones, una mesa ovalada de fórmica, un mueble con cuatro estantes (dos son cerrados), una mesa de directorio, 4 sillas, una mesa de máquina, un escritorio con tapa de vidrio, y 6 cajones, una mesa de fórmica de 0,50 x 1,50 aprox, otra mesa de fórmica, una mesa de máquina, 4 sillas más, otra mesa de máquina, tres estantes con tapa, una caja de hierro abierta con cajones cerrados con llave, incluidos en la Base de Venta de $ 142.271, compuesta de dos ambientes grandes (uno divisible), baño, toilete y cocina.- Seña 30%, comisión 3%, arancel de la C.S.J.N el 0,25%, más el 0,80% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los que serán exhibidos los días 10 y 11 de Mayo de 2010, en el horario de 09.30 a 10.30, las cocheras, y de 11.00 a 12.00 el departamento. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco (5) días, de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo, postor remiso (art. 584 Cód. Poc.). Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo; Está prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa, y el boleto será suscripto en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de adeudarse tasa, expensas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda...". La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acredita la efectivización del saldo de precio.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 03/05/2010 Nº 45093/10 v. 07/05/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA VICTORIA (EN ALIANZA "FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA")

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido de la Victoria" (en Alianza "Frente Justicialista para La Victoria") en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 26 de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/05/2010 N° 45643/10 v. 06/05/2010

PARTIDO "ENCUENTRO POPULAR" (EN ALIANZA "ACUERDO CIVICO Y SOCIAL")

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Encuentro Popular" (en Alianza "Acuerdo Cívico y Social") en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 26 de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/05/2010 N° 45629/10 v. 06/05/2010

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EN ALIANZA "UNION PRO")

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Unión Celeste y Blanco (en Alianza "Unión Pro") en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 26 de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/05/2010 N° 45635/10 v. 06/05/2010